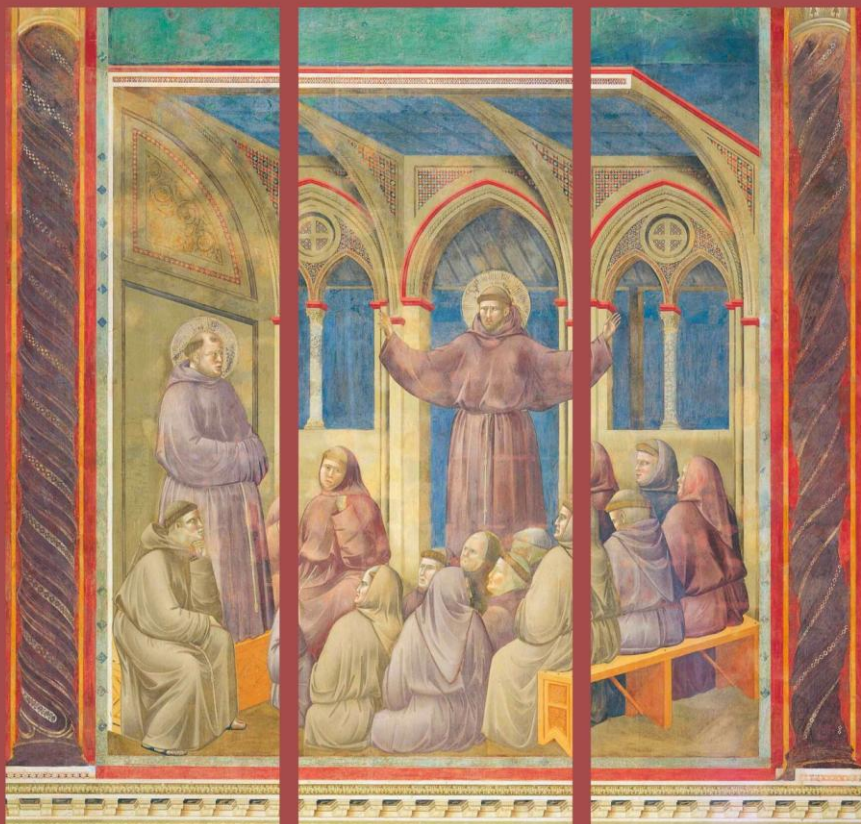


Orden de los Hermanos Menores Conventuales



DISCÍPULO FRANCISCANO RATIO STUDIORUM

ROMA 2022

En portada:

GIOTTO, *Aparición de San Francisco al Capítulo de Arlés*, Asís, Basílica Superior, circa 1290-92

© Archivos fotográficos del Sacro Convento de San Francisco de Asís, Italia

DISCÍPULO FRANCISCANO

**Directorio general de formación
de la Orden de los Hermanos Menores
Conventuales**

&

RATIO STUDIORUM GENERALIS

**Líneas para un renovado modo de vivir
y de pensar franciscano**

Roma 2022

Prot. N. 0950/2022

Yo Fray Carlos Alberto Trovarelli

120.º Ministro general

después del Seráfico Patriarca de la Orden de Hermanos Menores
Conventuales

en virtud del mandato del 202.º Capítulo general, celebrado en Asís (18-27 de mayo de 2019) y en Collevalenza (27 de mayo-17 de junio de 2019); expresado en la Moción 4 sobre el *Discipulado Franciscano* y la *Ratio studiorum* [cf. CAPITOLO GENERALE 2019, “Mozioni approvate dal Capitolo generale 2019” (Mociones aprobadas por el Capítulo general 2019), en *Commentarium Ordinis* 116/2 (2019) 496], en la que el Capítulo general pedía al Ministro con su Definitorio:

1. “revisar el *Discipulado Franciscano*, *Ratio formationis* de la Orden, tomando en consideración las sugerencias recibidas en asamblea, y de aprobarlo *ad experimentum* para el 2022”

y

2. “revisar la *Ratio studiorum* de la Orden, tomando en consideración las sugerencias recibidas en asamblea, y de aprobarla para el 2022”; con el consentimiento del Definitorio general obtenido en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, haciendo uso de las facultades que en razón de mi oficio me competen, con el presente decreto

apruebo *ad experimentum* y promulgo

el **Discipulado Franciscano**, *Ratio formationis* de la Orden.

El texto del *Discipulado Franciscano* se someterá todavía a la aprobación del Capítulo general ordinario de 2025 [cf. CAPITOLO GENERALE 2019, “Mozioni approvate dal Capitolo generale 2019 – Mozione 4”, *Commentarium Ordinis* 116/2 (2019) 496].

Además, con el presente decreto
apruebo y promulgo
la ***Ratio studiorum*** de la Orden.

Con la esperanza de que estos textos ayuden a formarse en el carisma, a vivir y a transmitir el carisma de la Orden, de manera adecuada a los tiempos que el Señor nos regala vivir hoy, invoco sobre toda la Orden la plenitud de las bendiciones celestiales.

Dado en Roma, en la Sede de la Curia general de la Orden, el día 13 de diciembre de 2022.

Fray Carlos A. Trovarelli
Ministro general

Fray Tomasz Szymczak
Secretario general

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AG	<i>Ad Gentes</i> , 1965.
Adm	<i>Admoniciones</i> de san Francisco de Asís.
AP	<i>Anónimo perusino</i> .
Arbor	<i>Arbor vitae</i> de Ubertino de Casale.
Cánt	<i>Cántico del Hermano Sol</i> .
CapASS	Capítulo general de Asís, <i>Documento final programático</i> , 1995.
1Cel	<i>Vida primera</i> de Tomás de Celano.
2Cel	<i>Vida segunda</i> de Tomás de Celano.
CG	Capítulo general de Asís, <i>Mociones</i> 2013.
CIC	<i>Codex Iuris Canonici</i> , 1983.
CM	Capítulo general extraordinario de México, 1992.
Const	<i>Constituciones de la Orden de los Hermanos Menores Conventuales</i> , Roma 2019.
Cron	<i>Crónicas y otros testimonios</i> .
CtaAnt	<i>Carta al Hermano Antonio</i> .
2CtaF	<i>Carta a todos los fieles (segunda redacción)</i> .
CtaM	<i>Carta a un Ministro</i> .
CtaO	<i>Carta a toda la Orden</i> .
DCC	Documento del Capítulo general, 2007.
DE	Congregación para la Doctrina de la Fe, <i>Declaración sobre la eutanasia. Iura et bona</i> , 1980.

DF	<i>Discípulo franciscano</i> . Directorio general de formación de los Hermanos Menores Conventuales, 2019.
DFGP	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, <i>El don de la fidelidad, la alegría de la perseverancia. Manete in dilectione mea. Orientaciones</i> , 2020.
DFIR	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, <i>Directrices sobre la formación en los Institutos religiosos</i> , 1990.
DV	<i>Dei Verbum</i> , 1965.
ECF	<i>El Estudio del carisma franciscano</i> , 1992.
EG	Francisco, <i>Evangelii Gaudium</i> , 2013.
EN	Pablo VI, <i>Evangelii Nuntiandi</i> , 1975.
EP	<i>Espejo de perfección</i> .
Est. Gen.	<i>Estatutos Generales OFMCom</i> , 2019.
ES	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, <i>Economía al servicio del carisma y de la misión. Boni dispensatores multiformis gratiae</i> , 2018.
ET	Paolo VI, <i>Evangelica Testificatio</i> , 1971.
FF	<i>Fonti Francescane</i> , Editrici Francescane, Padova 2011.
Flor	<i>Floreillas de San Francisco</i> .
FO	Capítulo general de Ariccia. <i>La Formación en la Orden: líneas para un compromiso renovado</i> , 1998.
FT	Francisco, <i>Fratelli Tutti</i> , 2020.

GE	Francisco, <i>Gaudete et Exultate</i> , 2018.
GS	<i>Gaudium et Spes</i> , 1965.
Inst. Gen. F.N.I.	<i>Instructio capituli de formatione nostrorum iuvenum</i> , Capítulo General, 1966.
LE	Juan Pablo II, <i>Laborem excercens</i> , 1981.
LG	<i>Lumen Gentium</i> , 1964.
LM	<i>Leyenda mayor</i> de San Buenaventura.
LP	<i>Leyenda perusina</i> .
OffP	<i>Oficio de la Pasión</i> .
OT	<i>Optatam Totius</i> , 1965.
ParPN	<i>Paráfrasis del Padre nuestro</i> .
PC	<i>Perfectae Caritatis</i> , 1965.
PDV	Juan Pablo II, <i>Pastores dabó vobis</i> , 1992.
PI	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades di Vida Apostólica, <i>Potissimum institutioni. Directrices sobre la formación de los Institutos religiosos</i> , 1990.
PP	Congregación para la Educación Católica, <i>El período propedéutico</i> , 10 mayo 1998.
PTF	<i>Presencia y testimonio franciscano conventual hacia el dos mil</i> . Documento del Capítulo general extraordinario de México, 1992.
Rb	<i>Regla bulada</i> , 1223.
RC	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, <i>Caminar desde Cristo: Un renovado compromiso de la Vida consagrada en el tercer milenio</i> , 2002.

RF	Congregación para el Clero, <i>Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis</i> , 2016.
RH	Juan Pablo II, <i>Redemptor Hominis</i> , 1978.
RM	Juan Pablo II, <i>Redemptoris Missio</i> , 1990.
Rnb	<i>Regla no bulada</i> , 1221.
RS	<i>Ratio studiorum</i> de la Orden de los Hermanos Menores Conventuales, 2019.
SAO	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, <i>El servicio de la autoridad y la obediencia</i> , 2008.
SC	<i>Sacrosanctum Concilium</i> , 1963.
SD	Juan Pablo II, <i>Sahvifici Doloris</i> , 1984.
TC	<i>Leyenda de los Tres Compañeros</i> .
Test	<i>Testamento</i> de San Francisco de Asís.
TestCl	<i>Testamento</i> de Santa Clara.
VC	Juan Pablo II, <i>Vita consecrata</i> , 1996.
VerAl	<i>La verdadera alegría</i> .
VFC	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, <i>Congregavit nos in unum Christi amor. La vida fraterna en comunidad</i> , 1994.

DISCÍPULO FRANCISCANO

**Directorio general de formación
de la Orden
de los Hermanos Menores Conventuales**

PRESENTACIÓN

Un poco de historia

El diálogo fraterno y la reflexión que preceden a la redacción del Discípulo franciscano, hasta llegar al texto actual, tienen un recorrido ya de cuarenta años. Así era presentado este mismo documento, en la versión a la que se había llegado en 2007:

Por primera vez, en 1981, todos los formadores de nuestra Orden se reunieron en Asís para un encuentro internacional. El resultado fue la creación de un comité con el encargo específico de redactar un Directorio para la formación en la Orden de los Hermanos Menores Conventuales, el primer intento después del Concilio Vaticano II. Aquel documento, titulado *El Discípulo franciscano*, fue aprobado *ad experimentum* por el Capítulo general de 1983 y obtuvo la aprobación definitiva tres años después, en el siguiente Capítulo general.

En los veinte años posteriores a 1983 se produjeron diversos cambios en la Iglesia, en la Orden y en la sociedad. Se publicaron nuevos documentos eclesiales sobre la formación, como *La vida fraterna en comunidad* y *Vida consagrada*. Nuestra Orden ha avanzado en la comprensión y valoración de la importancia de la formación, tanto inicial como permanente. Los Capítulos generales extraordinarios de México (1992) y, sobre todo, de Ariccia (1998), volvieron a dedicar gran atención a la formación. En el Capítulo de 1998 se decretó la revisión del *Discípulo franciscano* (Moción 25), para actualizarlo en el espíritu de los documentos recientes de la Iglesia y de la Orden e incorporar los frutos de la experiencia formativa que la Orden había madurado en las últimas décadas. Se confió este delicado encargo a la Comisión internacional para la formación (CIF).

El Capítulo general de 2001 aprobó provisionalmente el nuevo documento, encargando a los Ministros y a los formadores que comunicaran sus evaluaciones y propusieran sugerencias al Secretario general para la formación, Fray Daniel Pietrzak, con el fin de mejorar los contenidos. El documento sirvió como punto de partida para la reflexión y la evaluación durante la reunión internacional de formadores celebrada en Cracovia y Harmęże en el verano de 2004. Las sugerencias fueron elaboradas por la Comisión internacional para la formación y presentadas al Capítulo general de 2007. En aquella sede se aprobaron algunas modificaciones relativas, en particular, a la erección de las casas del postulante, noviciado y posnoviciado, y a completar el elenco de los responsables de la formación con sus respectivas competencias.

“Las modificaciones añadidas a lo largo de los años hacen del *Discípulo franciscano* un texto muy enriquecido y un instrumento útil para guiar el camino formativo de la Orden. Sin embargo, también han generado una verdadera estratificación de lenguajes que, con frecuencia, se percibe al leer el texto. Por ello, probablemente pronto será necesario trabajar de nuevo en este documento, teniendo también en consideración el camino recorrido por la Iglesia y la Orden durante estos años. Mientras tanto, acogemos con entusiasmo esta nueva versión del *Discípulo franciscano*, que ofrece la oportunidad de un renovado compromiso de conformación con Cristo” (Fray M. Tasca, Ministro general, a Fray Lindor Alcides Tofful, Secretario general para la formación, 2007).

Atendiendo las indicaciones del Ministro general y del Capítulo general de 2007, Fray Lindor Alcides Tofful, en colaboración con la Comisión internacional para la formación, presentó un texto más unitario al Capítulo general de 2013. Este, valorando positivamente el trabajo, pidió al nuevo Secretario general para la formación, Fray Roberto Carboni, que diera un paso más: la reelaboración íntegra del texto, tras la consulta a las diversas Federaciones y teniendo en cuenta la experiencia de las distintas realidades formativas de la Orden. El

objetivo era obtener la aprobación definitiva en el Capítulo general ordinario de 2019. Fray Roberto Carboni se aplicó intensamente a esta tarea hasta su elección como obispo (2016), y su sucesor, Fray Louis Panthiruvellil, continuó el proceso en sinergia con la CIF y con la implicación de los formadores de cada Federación”.

La renovación del texto del *Discípulo franciscano* fue presentada al Capítulo general de 2019. La asamblea capitular, mediante la Moción n. 4, pidió una nueva revisión del texto, teniendo en cuenta las sugerencias recibidas en ese mismo Capítulo. Ahora, el texto que tenéis entre las manos, elaborado por el Secretariado general para la formación junto con los responsables de formación de las Federaciones de la Orden, es fruto de esta redacción ulterior y será acogido *ad experimentum* por el Ministro general y su Definitorio en 2022, en vista de su aprobación definitiva en el Capítulo general de 2025, tal como indica dicha moción.

GUÍA AL NUEVO TEXTO

Breve guía a la lectura del actual *Discípulo franciscano*

- La **introducción** (nn. 1-16) explica qué significa el *discipulado* y en qué consiste el *discipulado franciscano* que conduce a conformarse con el Señor Jesús, además de por qué se prefieren los términos “seguimiento” y “discipulado” para describir el proceso formativo.
- La **primera parte** (nn. 17- 104) refleja la experiencia concreta de la *sequela Christi* y de la *conformitas* de aquel que es nuestra “forma” — *forma minorum* y *padre* —, el Seráfico Padre San Francisco. A la luz de su experiencia, de la fraternidad y de la tradición de la Orden, se señalan las características principales de la *sequela Christi* en la vida franciscana. Aquí se presenta el rostro ideal hacia el que tendemos: los valores, las dimensiones y los protagonistas de la formación franciscana conventual.
- En la **segunda parte** (nn. 105 -178) se describe nuestra vida concreta de Hermanos, desde que entramos, por don del Señor, en esta vida y somos acogidos por la fraternidad, hasta el abrazo final con el Padre de la misericordia en el encuentro con la hermana muerte corporal. Son las etapas del camino de la *sequela Christi* en la fraternidad franciscana. El acento se pone especialmente en la **formación permanente** y en lo que exige, a nivel personal y comunitario, formarse en la fraternidad, un proceso nada obvio que requiere una tensión continua y un compromiso constante.
- Después de haber presentado quién es el Hermano y qué es la fraternidad, y cómo viven su papel, la **tercera parte** (nn. 179-274) se centra en la **formación inicial**, en todas sus etapas: desde el acompañamiento vocacional hasta la profesión solemne, el sacerdocio y la primera inserción en la comunidad. Se presentan las etapas del postulante, el noviciado y el posnoviciado. Se subraya

la importancia fundamental de una formación integral y de calidad, gracias a los Hermanos formadores y a las fraternidades que acompañan a los formandos, sobre todo a través del testimonio de la vida.

- La **cuarta parte** (nn. 275 - 302) es más “técnica”: describe las competencias y tareas que los diversos sujetos (Ministro general, Ministros provinciales, Federaciones, Secretariado general para la formación, etc.) deben asumir en este ámbito para el bien de la formación en las Provincias, Custodias, Delegaciones y en toda la Orden.

Decisiones tomadas para el documento actual

- Hemos querido dar al documento el siguiente planteamiento: en primer lugar se presenta la formación permanente, la vida concreta de los Hermanos, es decir, aquello que intentamos vivir, nuestros valores y nuestro estilo de vida, más allá de nuestros límites y pecados. Después, a la luz de esta realidad, se propone la formación inicial, el camino de los Hermanos jóvenes, partiendo de nuestra vida y de la tradición de la Orden.

- Las fuentes de inspiración para el texto actual son las *Fuentes Franciscanas*, las últimas Constituciones (2018) y el Magisterio de la Iglesia, además de todo lo bueno que ya estaba presente en las versiones anteriores del *Discípulo franciscano* y de las sugerencias recogidas en el Capítulo general de 2019. También se ha integrado cuanto enviaron las Federaciones en marzo de 2022, tras recibir el primer borrador del texto renovado en octubre de 2021.

- Se han introducido de manera adecuada algunos temas que faltaban en versiones previas del documento, como la ecología, el uso de los medios de comunicación, la atención a una gestión económica responsable, los abusos y otros aspectos necesarios hoy.

- Asimismo, se ha procurado dar uniformidad y coherencia a todo el texto.

* Se ha preferido la expresión “formación permanente” en lugar de “formación continua”, ya que es la más utilizada en la mayor parte de las Federaciones.

Destinatarios del *Discípulo franciscano*

Los destinatarios del *Discípulo franciscano* no son sólo los “responsables de los trabajos” (Ministros, Custodios, formadores y responsables de la formación permanente), sino todos los Hermanos. Cada uno puede encontrar en estas páginas algo de su propia historia vocacional y descubrir la belleza de nuestra vida, además de percibir esa tensión interior que siempre nos impulsa al apasionante camino de la *sequela Christi*, siguiendo las huellas de San Francisco y de tantos otros que nos han testimoniado la alegría del Evangelio.

*Roma, 15 de julio de 2022,
fiesta de San Buenaventura de Bagnoregio*

INTRODUCCIÓN

1. Seguimiento y discipulado

1. La finalidad de este Directorio de formación se expresa recurriendo a varias fórmulas sintéticas. Entre todas las posibles, se privilegian aquí las perspectivas del *seguimiento* y del *discipulado*.
2. *Seguimiento* aclara, de inmediato, la disposición dinámica de ir detrás, siguiendo los pasos de alguien en quien uno confía y a quien se entrega. *Discipulado*, por su parte, subraya la disponibilidad de incorporarse a la escuela de un maestro, cuyas enseñanzas se reciben como auténticas y persuasivas. Seguir y aprender: he aquí dos caminos que ilustran el estilo complejo de una aventura formativa.
3. En la existencia concreta de los discípulos, de quienes el Evangelio nos habla de múltiples maneras, se comprende que aprender (ser discípulo) no es, en primer lugar, un trabajo meramente cultural o intelectual, sino una implicación personal con el Señor Jesús. Por ello, se configura como participación de vida con Él. Precisamente, en cuanto camino, el *discipulado* contiene una verdadera actitud de *seguimiento* realizado, poniendo nuestras huellas sobre las de Cristo. En definitiva, el mensaje evangélico nos enseña que no tiene sentido separar estas dos perspectivas: *seguimiento* y *discipulado*. Caminan juntos, complementándose y englobándose de manera circular: el *discipulado* se realiza como *seguimiento*, y el *seguimiento* presupone disponibilidad a un *discipulado*.
4. Nos guía también el ejemplo de San Francisco. Al inicio de la *Regla no bulada*, al declarar en qué consiste la forma de vida de los Hermanos, escribe: “Seguir la doctrina y las huellas de nuestro Señor Jesucristo” (Rnb 1,1). No dice literalmente “seguir a Jesús”, pero pone atención en su enseñanza y en sus

huellas. Y si la enseñanza nos remite al *discipulado*, las huellas sobre las que situamos nuestras propias huellas remiten, sin duda, a la idea de *seguimiento*. Nunca uno sin el otro.

5. En este documento se ha optado por la expresión preferencial de *discipulado*, entendida en cada caso como plenamente integrada con ambas perspectivas apenas señaladas. Esta elección no responde a otra motivación que la constatación de que, en el Evangelio, se habla más de discípulos que de seguidores; por ello, la expresión resulta más cercana a nuestra sensibilidad. En el fondo, es un modo de sintonizar con el gran signo de Jesús: que demos mucho fruto y seamos sus discípulos (cf. Jn 15,8).

2. Franciscano

6. Cada cristiano, según su propia vocación, es llamado a seguir a Jesús y a llegar a ser su discípulo. La forma concreta de esta respuesta adopta matices diversos y múltiples tonalidades; puede expresarse dando vida a universos simbólicos del todo originales, o a síntesis inéditas y vividas.
7. Así lo hizo el Pobrecillo de Asís: siguió al Señor Jesús de un modo único e irrepetible. Su respuesta fue, sin duda, *genial*: capaz de captar, en el horizonte concreto de su existencia, preguntas nuevas, auténticas y fundamentales, y de responderlas de manera convincente. No sólo porque podía testimoniar con frescura la belleza del Evangelio, sino también porque *atrajo* y *convenció* a muchos hombres y mujeres después de él a responder en la misma sintonía de corazón y aspiración.
8. Entre ellos, atraídos y convencidos por el Hermano Francisco, nos encontramos nosotros. El *discipulado*, por tanto, pretende ser propuesto como *franciscano* precisamente en este sentido: buscando acoger y reinterpretar hoy sus intuiciones carismáticas, según la inspiración que lo caracterizó de manera del todo particular.

3. ¿Educación o formación?

9. El objetivo de un documento como éste no puede ser aclarar rigurosamente, en todos los detalles, la diferencia entre las dos expresiones. Sin intención exhaustiva y sin adentrarnos en la complejidad de tales temas, conviene, quizá, señalar la complementariedad de las perspectivas que evocan ambos términos.
10. *Educación* se refiere al conjunto de atenciones dirigidas a una persona, para ayudarle a descubrir y hacer crecer sus propias dotes, a menudo inicialmente apenas germinales o incluso ocultas. *Ex-ducere*: “sacar de sí” cualidades ya presentes, pero que necesitan salir a la luz y ponerse en circulación. Para nosotros, no se trata únicamente de hacer brotar y aprovechar los recursos personales de manera indistinta, sino, más bien, de poner los propios dones al servicio de un fin muy preciso: el Reino de Dios.
11. *Formación*: “tomar forma”. En este caso, significa guiar a una persona para que asuma una forma en sentido integral. La forma hacia la que orientarse no consiste, ante todo, en un sistema de comportamientos ni en un horizonte doctrinal. La *forma* que se ha de asumir es, ante todo, la de una persona libre y viva: una forma que resplandece con claridad en la misma figura del Señor Jesús, el Viviente, que llama a nuevos discípulos a seguirle.
12. Si, entonces, *educación* es un término más sutil y evocador —ya que no se conoce de antemano qué cualidades emergerán en el camino personal—, *formación* puede parecer una expresión más ambiciosa y prefigurada. De hecho, desde el inicio se conoce el objetivo hacia el cual se tiende: la semejanza con el Señor, siguiendo el estilo de aquel que le fue *incomparablemente semejante*, San Francisco de Asís.

13. En este texto se mantendrá predominantemente la terminología de *formar*, entendida en cada caso en diálogo con los principios educativos más básicos. Y se acogerá con una entonación dinámica y relacional: se forma a la semejanza de Jesús no *desde fuera*, como simples observadores, sino *desde dentro*. Se trata de situarse desde los primeros pasos en relación con Él, con aquella adhesión personal libre que se desarrolla vitalmente a lo largo del tiempo.

4. Formación franciscana

14. La formación a la vida franciscana implica, de la parte de quien se forma, una disposición simultáneamente activa y receptiva. Ambos aspectos, ciertamente, no se distinguen con nitidez en la realidad concreta de un camino formativo. Sin embargo, esta distinción puede resultar útil: por un lado, para resaltar la libertad con la que la persona se orienta hacia una determinada propuesta de vida; por otro, para poner de relieve que el primer y fundamental protagonista de este camino es el Señor Jesús. Él, con su llamada, atrae a sí, no de manera vaga o genérica, sino invitándonos a habitar dentro del fecundo horizonte del Evangelio.

Más precisamente, entendemos por formación el camino en el que la persona asume gradualmente los sentimientos de Cristo (cf. Flp 2,5), de modo que en ella el pensar, el razonar, el juzgar y el actuar se realicen al modo del Hijo.

No se trata simplemente de adquirir competencias, sino de una adhesión de vida al Señor Jesús: vivir en Él, con Él y por Él, en vista de una oblación total (cf. VC 65). Tal recorrido abarca toda la vida del discípulo.

15. San Francisco mismo expresa su deseo de conformarse a Cristo e invita a los Hermanos a “tener el Espíritu del Señor y su santa operación” (Rb 10,8). Se trata, de hecho, de un camino de discipulado, siguiendo las huellas de Cristo, y como

tal consiste, ante todo, en acoger la acción del Espíritu, don que debe custodiarse con docilidad y al que se responde comprometiéndose plenamente (cf. VC 66). Este camino de seguimiento y discipulado es progresivo, continuo y cada vez más consciente, configurándose con el Hijo de Dios, pobre y humilde.

16. Es un camino de purificación y transfiguración de la propia humanidad en todas sus dimensiones, de manera que en cada aspecto de la vida se manifiesten los pensamientos, los sentimientos y los gestos de Cristo Jesús (cf. 1Cor 2,16; Flp 2,5). “Y sobre todos aquellos y aquellas que hagan estas cosas y perseveren en ellas hasta el fin, descansará el Espíritu del Señor y hará en ellos habitación y morada. Y serán hijos del Padre celestial, cuyas obras hacen. Y son esposos, Hermanos y madres de nuestro Señor Jesucristo” (2Lf 10,48-50).

PRIMERA PARTE

**“EL MISMO ALTÍSIMO ME REVELÓ
QUE DEBÍA VIVIR SEGÚN LA FORMA
DEL SANTO EVANGELIO”**

(Test 14)

**Discípulos de Cristo siguiendo las huellas de San
Francisco**

En esta primera parte se presenta el objetivo del documento: el camino de los discípulos del Señor Jesús siguiendo las huellas de la experiencia de San Francisco de Asís. A la luz de su vida, se delinean los valores fundamentales de la vocación franciscana a partir de la *conformitas* del discípulo con Jesús. Es un proceso dinámico, cuya fuente es la Trinidad, acompañado por la fraternidad de la Orden y vivido en la Iglesia y para la Iglesia.

Capítulo 1

LA FORMACIÓN: UN CAMINO DE SEGUIMIENTO PARA CONFORMARSE AL SEÑOR JESÚS

1. Formación como conformación al Hijo del Padre, el Señor Jesús

17. Para llegar a ser conformes a Jesús, Hijo de Dios hecho hombre por amor y nuestro único Señor, es necesario dejarse plasmar por un camino continuo de *sequela Christi*. Se trata de un itinerario progresivo que involucra toda la persona, renovándola en profundidad, hasta llevarla a tener y vivir “los sentimientos del Hijo” (cf. Flp 2,5-11). Es una apasionada transformación “hasta que Cristo sea formado en vosotros” (Gal 4,19), para compartir la experiencia del apóstol Pablo: “No vivo yo, sino que Cristo vive en mí; la vida que ahora vivo en la carne, la vivo en la fe del Hijo de Dios que me amó y se entregó a sí mismo por mí” (Gal 2,20).
18. Orientada hacia la progresiva adhesión al Hijo, la formación busca preparar las condiciones y ofrecer los instrumentos que apoyen al Hermano en el proceso de la *conformitas*. Desde las primeras etapas, la relación creciente con Jesús conduce al Hermano a descubrirse hijo amado, Hermano de todos y a renunciar evangélicamente a sí mismo. Así, deja obrar al Espíritu de Cristo, viviendo las actitudes de la *fraternitas* y de la *minoritas*. El continuo deseo de las “cosas de Dios” (cf. Col 3,1-2), el encuentro con el verdadero rostro del Padre —tal como el Hijo lo reveló con la fuerza del Espíritu—, debe ser facilitado por la acción de la formación inicial y permanente. Camino privilegiado hacia el misterio del Señor Jesús es la Iglesia, su cuerpo y nuestra madre, con la gracia de los

sacramentos y la voz del Señor que resuena en el Evangelio. También debe valorarse la mediación de los tesoros de la tradición y de la santidad que nuestra Orden ha manifestado desde sus orígenes hasta hoy.

2. Formación: itinerario de deseo y de fe en la acción del Espíritu Santo

19. Decisiva en el camino continuo de conformación con el Hijo es la fe, avivada por la relación personal y afectiva con Él, que debe cultivarse con constancia. Es el Espíritu Santo, con su acción creativa, quien suscita el deseo y el obrar; Él es el protagonista de esta “filiación” que traza en nosotros los rasgos del Hijo unigénito del Padre, para vivir y obrar como hijos en el Hijo. La formación, con sus medios, procura favorecer la fe del Hermano y abrirlo cada vez más a la acción del Espíritu, posibilitando una actitud interior de obediencia filial al Padre. “Ninguna otra cosa, pues, deseamos, ninguna otra queramos, ninguna otra nos agrade y deleite, sino nuestro creador y redentor y salvador, el solo verdadero Dios, que es el bien pleno, el todo bien, el total bien, el verdadero y sumo bien” (Rnb 23,9).
20. Dejándose transformar por la acción incisiva del Espíritu Santo y colaborando activamente con su gracia, el Hermano llega a ser, poco a poco, un hombre espiritual en cada expresión y ámbito de su vida, huyendo de lógicas mundanas y “carneales”. “Guardémonos, pues, todos los Hermanos de toda soberbia y vanagloria. Defendámonos de la sabiduría de este mundo y de la prudencia de la carne, ya que el espíritu de la carne quiere y se esfuerza mucho por tener palabras, pero poco por tener obras, y no busca la religión y santidad interior del espíritu, sino que quiere y desea una religión y santidad que aparezcan exteriormente a los hombres”. El espíritu del Señor, por el contrario, quiere y “se esfuerza por conseguir la

humildad y la paciencia, la pura simplicidad y la verdadera paz del espíritu, y, por encima de todo, desea siempre el temor divino, la divina sabiduría y el divino amor del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo” (Rnb 17,9-12.15-16). A través de una lucha espiritual inevitable —entre el “espíritu de la carne” y el “espíritu del Señor”—, sostenido por el Espíritu Santo y por la fraternidad, cada Hermano podrá gozar de los frutos del Espíritu (cf. Gal 5,22). Estos se reconocen en la alegría y cortesía de una *minoritas* gozosa que todo “restituye” al Señor en acción de gracias (cf. Rnb 17,17-18).

3. Objetivo de la formación franciscana

21. Para nosotros, los franciscanos, la conformación con el Hijo de Dios implica un camino de seguimiento del Señor Jesús en la Iglesia, recorriendo la experiencia de nuestro Seráfico Padre según el estilo de la tradición franciscana. Este camino nos sitúa en una actitud constante de discípulo. Hoy, esta actitud se manifiesta en las diversas culturas donde la Orden se ha desarrollado, permitiendo un fecundo intercambio y ofreciendo la posibilidad de comprender más profundamente la riqueza del carisma franciscano.
22. La formación franciscana alcanza en profundidad a toda la persona, inspirando en el Hermano actitudes y elecciones ‘conformativas’ a la experiencia del Señor Jesús, según el acento particular trinitario y cristológico de nuestro carisma (con los misterios de la encarnación y de la pasión-muerte-resurrección del Señor Jesús en el centro) y su carácter relacional y afectivo. Este proceso, que dura toda la vida, orienta al Hermano hacia una purificación progresiva y un crecimiento en las relaciones con Dios, con los demás y consigo mismo (incluyendo la relación con las cosas, el tiempo y el espacio), siguiendo el camino marcado por la Regla, las Constituciones y la tradición de la Orden vivida en la Iglesia (cf. Const 129, §§2-3; EG 217-237).

23. La conformación con el Señor Jesús presupone un encuentro personal con Él, haberlo experimentado, haber sido alcanzados y encendidos por su amor. Repetimos: lo que transforma la vida es la relación personal con el Hijo de Dios, experimentar la alegría del Evangelio que llena el corazón y la vida (cf. EG 1). El Hermano escucha su voz de Buen Pastor en la Palabra y lo recibe en los sacramentos. Lo descubre viviente en el rostro y en las historias de los Hermanos y hermanas, lo encuentra en la grandeza y belleza de la creación (que de Él lleva *significación*: cf. Cánt 4) y en cada criatura con la que entra en comunión (cf. VC 41; Const 139, §1; Const II, *Introducción*, I). Es a partir de la calidad de las relaciones interpersonales —de las actitudes, elecciones y estilo habitual— que se comprende la profundidad de la relación con el Señor Jesús.
24. La formación, entre sus prioridades, favorece el conocimiento de uno mismo, el discernimiento de las motivaciones vocacionales y la *docibilitas* formativa. La *docibilitas* indica la actitud interior de quien está dispuesto concretamente a aprender y dejarse guiar, confiando en las mediaciones. Por ello, es decisivo que la formación y el acompañamiento sean graduales, personalizados, integrados y capaces de conducir a un cambio de vida efectivo y verificable. Para ofrecer un verdadero servicio, la formación acompaña al Hermano a entrenarse en la lucha espiritual, ayudándole a reconocer, desenmascarar y afrontar las tentaciones del “divisor” mediante los instrumentos de la ascesis y de la disciplina, de una “*regla de vida*” personalizada y de un itinerario mistagógico (cf. Rnb 2, 1-12; FF 5-7; Const V, *Introducción*, c).
25. La propia cultura representa el contexto espacio-temporal en el que cada Hermano ha descubierto el atractivo del carisma franciscano. La formación tenga en cuenta las categorías de “*historia*” y “*cultura*” como verdaderos *loci* —lugares teológicos de encuentro con el Señor e inculcación del carisma. A la luz

del encuentro multicultural que vivimos, el programa formativo facilita una integración e inculturación genuinas del carisma franciscano en las diversas culturas y tradiciones (cf. Const 129, §5), con el fin de formar una fraternidad franciscana que sabe valorar todas las culturas.

Capítulo 2

SAN FRANCISCO DE ASÍS EN EL SEGUIMIENTO DE CRISTO

1. La experiencia del discipulado en Francisco de Asís

26. “ El Señor me dio a mí, el Hermano Francisco, el comenzar de este modo a hacer penitencia” (Test 1). El joven Francisco, después de haber vivido su juventud en la búsqueda del éxito y de haber experimentado el poder ambivalente y peligroso de la riqueza, iluminado por el Espíritu descubre el amor misericordioso de Dios. El encuentro con el leproso (cf. 1Cel 17) señala su conversión, el cambio de mentalidad y su camino hacia el seguimiento de Cristo. “Desde este momento empezó a mirarse como vil y a despreciar las cosas que antes amaba” (TC 8); “comienza a transformarse en hombre perfecto, totalmente distinto de lo que era” (2Cel 7). Totalmente *desapropiado*, Francisco inicia su aventura de discípulo en la escuela del Señor. Toda su vida fue invadida por un único e insaciable deseo: estar completamente unido a Cristo y ser conforme a Él.
27. “ El mismo Altísimo me reveló que debía vivir según la forma del santo Evangelio” (Test 14). Vivir según el santo Evangelio es el carisma particular que el Señor reveló a Francisco; es, más aún, el fundamento de su elección de vida y de la de sus compañeros (cf. Rb 1,1). El Hermano Francisco busca la familiaridad con Jesús en la Iglesia y, de manera particular, en la Eucaristía, en la que todo el amor condescendiente de Dios

se hace presente y el Señor del universo se vela bajo la humilde apariencia del pan de vida (cf. Adm 1). En el Evangelio, Francisco encuentra inspiración y orientación, pero sobre todo se encuentra con la persona de Jesús que habla a través de su Palabra. Al alegrarse de este descubrimiento, el Hermano Francisco propone el Evangelio a sus Hermanos como norma esencial de la fraternidad y camino que conduce a la Vida.

2. Dimensión cristológica y trinitaria del discipulado franciscano

28. Seguir la humildad y la pobreza de nuestro Señor Jesucristo (cf. Rb 12,4). El seguimiento de Cristo pobre y humilde de parte de San Francisco se describe y sintetiza en el mismo nombre que da a sus seguidores, *Hermanos Menores*, llamados a ser tales en sus relaciones con Dios, con los hombres, con el mundo y con ellos mismos. San Francisco enseñó este estilo de presencia en el mundo: hacerse Hermanos de todos, siervos de los pequeños y de los pobres, sin desear poder ni honor, buscando más bien el retiro humilde, la colaboración y la solidaridad.
29. Meditando continuamente las palabras del Señor, que son ‘espíritu y vida’ (Rnb 22,39), el Hermano Francisco comenzó a comprender la vida y la misión del Señor a la luz del misterio de su vaciamiento (*kenosis*). La humildad de la encarnación le enseñó la grandeza del amor del Dios-Hombre, que se dignó hacerse uno de nosotros y quiso asumir la condición del más pobre entre los pobres. En la pasión de Cristo, descubre la ‘obediencia caritativa’ del Hijo de Dios, que abrazó también el dolor, la humillación y el abandono por parte de los discípulos, ofreciéndose Él mismo al amor del Padre para la redención de los hombres (cf. 1Cel 84; Adm 6).

30. 'Por encima de todo deben desear: tener el Espíritu del Señor y su santa operación, orar continuamente al Señor con un corazón puro' (Rb 10,8-9). San Francisco, al seguir a Cristo humilde y lleno de amor, hecho uno de nosotros, descubre el sentido de su vida de hijo del Padre celeste: '¡Oh, cuán glorioso y santo y grande es tener en el cielo un padre!' (2CtaF 54). Consciente de su *ser criatura*, ve todo como gracia y don de Dios. Llega a ser hijo agradecido en una actitud de gratitud y alabanza. Su vida se convierte en historia de la iniciativa amorosa del Padre, que lo llama hacia Él para compartir la íntima comunión con el Hijo en el Espíritu Santo. Su respuesta, quizá la más decisiva, fue una vida de oración hecha diálogo constante e íntimo con Aquél que lo había llamado, hasta el punto de ser un *hombre hecho oración* más que un hombre que ora (cf. 2Cel 95). En la medida en que se unía al Padre por medio del Espíritu Santo (cf. Rm 5,5), crecía en el amor por los hombres y en el celo por su salvación. Así fue preparado San Francisco para ser enviado como Jesús, el enviado del Padre, para convertirse en voz profética en la Iglesia y en la sociedad de su tiempo.

3. Dimensión fraterna del discipulado franciscano

31. Francisco no sigue las huellas del Señor Jesús solo. De hecho, pasado un poco de tiempo de su conversión, en un determinado momento, así lo recuerda en el *Testamento*: "El Señor me dio Hermanos" (Test 14). La vocación franciscana es don personal, único, irrepetible para cada Hermano y, a la vez, vocación para seguir al Señor con una fraternidad de Hermanos, no elegidos sino recibidos como don. De hecho, Francisco *primero* recibe a los Hermanos y sólo después comienza a reflexionar sobre la forma evangélica de vida: "Después que el Señor me dio Hermanos, nadie me mostraba qué debía hacer" (Test 14). La fraternidad, don hecho con anticipación, antes de cualquier Regla, se convierte así en

condición para la Regla y en el lugar más apropiado donde poder “vivir según la forma del santo Evangelio” (Test 14).

32. “La Regla y vida de estos Hermanos es esta: vivir en obediencia, en castidad y sin nada propio, y seguir la doctrina y las huellas de nuestro señor Jesucristo” (Rnb 1,1). En la escuela del Evangelio, la fraternidad franciscana no es jerárquica o piramidal, sino horizontal, o sea, compuesta por Hermanos con idéntica dignidad. Cada uno está atento a las necesidades del Hermano, como una madre lo está con el propio hijo carnal, es más, todavía con más premura (cf. Rb 6,8). Esta es la fraternidad de los *Hermanos menores* según el espíritu de San Francisco y como es descrita en la Regla: “Y a ninguno se le llame prior, sino que a todos sin excepción se les llame Hermanos menores. Y lávense los pies los unos a los otros” (Rnb 6,3). Basándose en el *código del amor evangélico*, el Seráfico Padre recomienda que sus Hermanos “se obedezcan voluntariamente unos a otros” (Rnb 5,14); “y ámense mutuamente”; y que muestren “con obras el amor que mutuamente se tienen” (Rnb 11,5-6); y que en cada lugar y en cada situación se sientan “familiares entre sí”, acogiendo con bondad al que venga a ellos (cf. Rnb 7,14-15; FT 2,3).

4. Dimensión eclesial del discipulado franciscano

33. “Sometidos y sujetos a los pies de la misma santa Iglesia” (Rb 12,4). San Francisco, “*vir catholicus et totus apostolicus*” (Oficio de San Francisco de Julián de Espira), desde el inicio de su camino de conversión, desea vivir en plena comunión con la Iglesia, en la persona del Papa y de los obispos. Somete a la Iglesia la aprobación de la Regla; celebra la liturgia según la forma de la Iglesia; recibe de la Iglesia el mandato de predicar la penitencia y la conversión a todos; promete a la Iglesia reverencia humilde y, antes de morir, pide a sus Hermanos la misma fidelidad a ella y al Evangelio.

34. Consciente de recibir de la Iglesia las “fragantes palabras del Señor” (2CtaF 2) y la Eucaristía, honraba y respetaba a los teólogos de la Iglesia “como a quienes nos administran espíritu y vida” (Test 13). Desde sus comienzos, fray Francisco, “heraldo del gran Rey” (1Cel 16), se inserta con sus Hermanos en el corazón de la comunidad eclesial y participa con compromiso en la misión pastoral de la Iglesia, que continúa el ministerio de Cristo.

5. Dimensión misionera del discipulado franciscano

35. El Señor no te ha llamado solo para ti, sino para que des fruto para las almas (cf. Flor 16). En la Palabra de Dios, escuchada en la pequeña iglesia de la Porciúncula, el joven Francisco descubre su vocación; del Evangelio de la *missio apostolorum* recibe el impulso para ir por el mundo anunciando a todos la penitencia con “brevedad de sermón” (Rb 9,4).
36. Se pone al servicio de la Iglesia con el deseo de anunciar a todos la bondad del Señor y se convierte en apóstol itinerante del Evangelio, hasta no considerarse amigo del Señor si no encendía de amor las almas redimidas por Él (cf. Arbor: FF 2077). Envía a sus Hermanos de dos en dos por el mundo y, cuando el grupo crece numéricamente, anima a sus discípulos a cruzar los límites de Italia para ir más allá de los Alpes. Para llevar a todos el mensaje de la salvación, intenta en varias ocasiones ir “entre sarracenos y otros infieles” (Rb 12,1) y, finalmente, se presenta ante el sultán para anunciarle a Cristo y el Evangelio.
37. A los Hermanos que “por divina inspiración” (Rnb 16,3) piden ir como misioneros *ad gentes*, les propone dos modos de anunciar el Evangelio: el testimonio de vida (“no promuevan disputas ni controversias, sino que estén sometidos a toda humana criatura por Dios, y confiesen que son cristianos”

[Rnb 16,6]) y el anuncio explícito (“cuando vean que agrada a Dios, anuncien la palabra de Dios” [Rnb 16,7; cf. EG 10]).

6. Dimensión mariana del discipulado franciscano

38. “Rodeaba de amor indecible a la Madre de Jesús, por haber hecho Hermano nuestro al Señor de la majestad” (2Cel 198). San Francisco intuye el papel de María, su relación con Dios y con la Iglesia en la historia de la salvación. En su devoción a la Madre de Jesús, la llama *Esposa del Espíritu Santo* (cf. OfP, antífona 2). Una comunión semejante de vida, como la de María y el Espíritu Santo, es ofrecida a todos los bautizados. Por esto, el Hermano Francisco invita a sus Hermanos a cultivarla a través de la oración y la contemplación —que es la lectura sapiente de la realidad a la luz de la Pascua de Cristo— y, como María, él también guarda todo en su corazón (cf. Lc 2,51). Es la Madre del Señor Jesús quien conduce a sus hijos a comprender el misterio de comunión con Dios, que puede realizarse en ellos. Por lo tanto, así como María dio a luz al Hijo de Dios mediante la obra del Espíritu Santo, también los Hermanos llegan a ser “*madres*” del Señor Jesús cuando lo llevan en su corazón y en su cuerpo, con amor y con pura y sincera conciencia, y lo dan a luz a través de las obras santas (cf. 2CtaF 53).

7. Justicia, paz, integridad de la creación y discipulado franciscano

39. San Francisco se considera “siervo y amigo del Altísimo” (2Cel 3) y ve en cada persona y en cada criatura un “Hermano” y una “hermana”. De hecho, en cada hombre encuentra la imagen de Jesús, que en la encarnación se hizo uno de nosotros. Por esto, quiere ser Hermano de cada criatura (cf. Cánt), convirtiéndose en hombre de fraternidad y de paz para su tiempo (cf. FT 2,3).

40. El encuentro con el leproso es un punto fundamental en la conversión de Francisco. En él reconoce la preciosidad de cada persona y la dignidad de hijo de Dios, y lo siente como su Hermano. Desde aquel encuentro, siempre ha querido estar al lado de las personas heridas y necesitadas (cf. 1Cel 17; 2Cel 9). Cuanto más entró en relación con Dios, más descubrió la grandeza de la familia humana.
41. El santo de Asís contemplaba la luna y las estrellas, invitaba a las aves a cantar las alabanzas de Dios, y ponía en lugar seguro a los gusanos (cf. 1Cel 80). Quería que una parte del huerto quedase sin cultivar “para que a su tiempo el verdor de las hierbas y la belleza de las flores pregonen la hermosura del Padre de todas las cosas” (2Cel 165).
42. Junto con sus Hermanos, sirve concretamente a los Hermanos leprosos y trabaja en los campos para ganarse la vida. Se acerca a las ciudades en discordia, anunciando a todos la paz, la fraternidad y la reconciliación en el nombre del Señor Jesús. Vivir en paz y justicia, con respeto y amor hacia todas las criaturas, en todo tiempo y lugar, es patrimonio que pertenece al *DNA* del discipulado franciscano (cf. Const 108, §§1-3).
43. En el intento de expresar vitalmente una síntesis, el discípulo franciscano, junto con su fraternidad, como el Hermano Francisco de Asís, está constantemente dirigido a Dios en religiosa escucha de su Palabra (cf. DV 1) y profundamente enraizado en la historia. Así, “los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón” (GS 1). El discípulo franciscano, el Hermano, está llamado a un “*sentir*” fraterno *con* la humanidad, *con* la Iglesia y *con* la Orden.

Capítulo 3

VALORES FUNDAMENTALES EN LA FORMACIÓN FRANCISCANA

1. Carisma franciscano y conventual

44. A partir de san Francisco y de sus primeros compañeros, en el transcurso de la historia muchos han sido atraídos por la misma forma de vida y han procurado dar continuidad al testimonio del “Bienaventurado Padre” (Const 1, §1), según diversas modalidades y matices. Han ido surgiendo, de este modo, rasgos que han asumido una realidad concreta en la perspectiva del *convenire* —de donde proviene el término *conventual*—, como expresión de una verdadera fraternidad, activa y corresponsable, orientada a la contemplación y a la misión (cf. Const 1, §5; 141, §4). Éstos son:
- a. el seguimiento de Cristo vivido en fraternidad, en obediencia a las mediaciones del Señor, en actitud de disponibilidad interior y de corresponsabilidad;
 - b. la vida en comunidad, donde se refuerza la vida fraterna también mediante el capítulo conventual;
 - c. la atención a las solicitudes de la Iglesia, entendida como pueblo de Dios y como jerarquía, con una fidelidad particular al Papa;
 - d. la vida al lado de la gente, para dedicarse a las obras de apostolado (pastoral, litúrgico, cultural, caritativo-social), incorporados activamente en los problemas y en las esperanzas del pueblo;
 - e. una atención particular al compromiso pastoral-cultural, que exige una adecuada preparación intelectual tanto en teología como en otros campos.

2. Minoridad, pobreza y humildad

45. Según el ejemplo de San Francisco, también hoy cada Hermano es llamado a ser menor, un siervo humilde cercano a los pobres, animado por el deseo de engendrar paz y de promover libertad y justicia en el ambiente en el que se encuentra (cf. Rb 3, 10-11; Const 1, §4). Como Hermanos, en nuestra historia de hombres, experimentamos cada día los límites y el pecado compartidos con toda la humanidad: deseamos ser siempre conscientes de nuestro mal y de nuestra fragilidad. Esta debilidad puede convertirse en un lugar de encuentro con Cristo que nos salva, experimentando en su perdón el ser amados tal como somos. Creemos que la minoridad y la pobreza nacen de esta experiencia de salvación que nos hace humildes, sencillos y alegremente fraternos (cf. las Admoniciones de San Francisco).
46. En la escuela de la *minoritas*, la fraternidad vive la cotidianidad como un servicio humilde y toma en serio los graves problemas que perturban la convivencia humana: “los egoísmos de varias dimensiones” (materialismo, hedonismo, consumismo), “los nacionalismos exagerados”, “la tendencia a dominar sobre los otros” (cf. RH 39), la carrera armamentística, la división entre ricos y pobres, la catástrofe ecológica y la falta de respeto por la vida. En estas situaciones, la fraternidad está llamada a anunciar y testimoniar, con un estilo de vida evangélico en solidaridad con los últimos de la sociedad (cf. PTF 323), que hay más alegría en el dar que en el recibir, llevando paz donde hay discordia y amor donde hay odio (cf. *Oración simple* atribuida a San Francisco).
47. Es tarea de cada Hermano y de cada Jurisdicción (Ministros, Custodios, Delegados)—gracias al valioso servicio de la formación inicial y permanente—velar con atención sobre el camino humano y espiritual de cada uno y de toda la fraternidad, para favorecer la minoridad en el seguimiento y

en el servicio. En particular, es evidente que el espíritu del Evangelio y del carisma franciscano se opone a toda forma de “mundanidad espiritual”, que “se esconde detrás de apariencias de religiosidad e incluso de amor a la Iglesia, buscando, en lugar de la gloria del Señor, la gloria humana y el bienestar personal” (EG 93). También se opone al “clericalismo” vinculado al poder: “El clericalismo es un mal que tiene raíces antiguas y siempre tiene como víctima al pueblo pobre y humilde. [...] ¡Y esto produce mucho dolor! [...] El mal del clericalismo es algo muy dañino, una nueva edición de este mal antiguo. Pero la víctima es la misma: el pueblo pobre y humilde que confía en el Señor” (Papa Francisco, *Popolo scartato*, Meditación matutina en la Capilla de la *Domus Sanctae Marthae*, 13 de diciembre de 2016).

3. Fraternidad como apertura al otro y diálogo entre las culturas

48. Nuestra Orden, consciente de estar siempre en camino con la Iglesia y en la Iglesia, se abre al futuro con esperanza y confianza en Dios, dador de todo bien. La formación franciscana se pregunta cómo hacer fructificar el patrimonio de la tradición proveniente del pasado y, al mismo tiempo, cómo responder de manera significativa al mundo de hoy, manteniendo una constante capacidad de renovación. Un desafío particular es el encuentro con el otro, distinto de mí: es una provocación que nos introduce en una dinámica relacional transformadora. Este proceso exige una gran apertura de mente y corazón, que nos predisponga al encuentro y al diálogo. Por ello, nuestra vida franciscana es un “laboratorio” de fraternidad, como subraya especialmente la encíclica *Fratelli tutti*, que trata de la fraternidad y de la amistad social. La Orden, preocupada por la unidad, valore la pluralidad de expresiones de vida franciscana y el valor de la multiculturalidad e interculturalidad presentes, teniendo en cuenta que la riqueza de las diversas culturas en las que se

manifiesta la fraternidad constituye una fuente de desarrollo auténtico (cf. Const 132, §6; FT 3).

49. En la labor de la formación franciscana, cada Jurisdicción preste especial atención a la relación con la cultura local. La inculturación del franciscanismo es un proceso experiencial, que no está exento de tensiones y conflictos, y que conduce tanto al conocimiento de las formas históricas en que se ha manifestado como a la comprensión, aceptación y valoración de las diversas culturas locales. Estos dos aspectos del mismo proceso son inseparables y, en muchos sentidos, representan una tensión análoga a la que la Iglesia vive hoy para anunciar el Evangelio. Es deber de todos, en particular de los Ministros y Custodios, acompañar y verificar el camino de transmisión e inculturación del carisma franciscano.

4. Trabajo manual y servicio a los pobres

50. En Nazaret, los conciudadanos de Jesús, asombrados por sus palabras y sus obras, se decían: “¿No es éste el carpintero?” (Mc 6,3). Jesús pertenecía a un mundo de obreros y trabajadores (cf. LE 14). San Francisco, imitador de Cristo, exhorta a los Hermanos: “Aquellos Hermanos a los que el Señor ha dado la gracia de trabajar, trabajen fiel y devotamente” (Rb 5,1; cf. Test 20; Rnb 7). Por ello, el camino de formación debe incluir experiencias de trabajo manual cotidiano, de manera que los Hermanos “se acostumbren al trabajo manual e intelectual, y aprendan a concebir la vida como don y servicio” (Const 139, §4).
51. Tras haber encontrado al Señor Jesús, pobre y humilde, Francisco se aleja de su familia, pero no de la ciudad; abandona amistades y costumbres mundanas, pero permanece en medio de su gente. De mercader rico se hace pobre; sin embargo, no se excluye de la vida común, sino que conduce su existencia como “Hermano menor” entre los hombres y mujeres de su

tiempo, como signo visible de despojo y ofrecimiento de sí a Dios. Por lo tanto, los Hermanos que siguen el estilo de vida de Jesús y de San Francisco deben formarse continuamente en la fraternidad que tiene compasión de todo ser humano, especialmente de los afligidos y de los pobres (cf. 1Cel 76; 2Cor 8,9; Const 17, §1).

5. Diálogo ecuménico e interreligioso, justicia y paz

52. Además de las otras actividades pastorales de tradición plurisecular de nuestra Orden, los Hermanos menores conventuales están llamados hoy a formarse en el “espíritu de Asís” (expresión —de por sí indefinida— que hace referencia a la sensibilidad y a las iniciativas que se han desarrollado a lo largo del tiempo, tras el encuentro entre representantes de diversas religiones en Asís en 1986). Esto implica comprometerse en la nueva evangelización y en la construcción de la paz fundada en la justicia, proclamando proféticamente el perdón y la reconciliación, y promoviendo la integridad de la creación, cada vez más entendida como casa común de toda la humanidad (cf. LS 53; FT4).
53. Los Hermanos deben ser formados para colaborar con las demás familias franciscanas —también a nivel de iniciativas internacionales e interobedienciales—, mostrando respeto por cada ser humano, por cada cultura y por cada tradición religiosa.

Capítulo 4

LOS PROTAGONISTAS DEL DISCIPULADO FRANCISCANO

1. La fuente trinitaria

54. Observando la experiencia de conversión y el crecimiento espiritual de San Francisco, la formación franciscana se

comprende como una interacción entre el Padre que llama y el llamado, gracias a la acción del Espíritu Santo, orientada a una total conformación con Jesucristo. Esta relación se vive concretamente en la comunidad de los Hermanos (cf. VC 66, Const 129, §1). La comunión con Cristo constituye tanto el fin de la llamada como el inicio del Reino, es decir, el horizonte en el que se experimenta la presencia del Resucitado (cf. Test 1-3; Lm 7-10).

55. El Señor Jesús conduce a San Francisco a contemplar el misterio de comunión profunda que habita en el corazón de Dios, en la relación trinitaria. Él experimenta gozo y percibe la grandeza de la propuesta divina, como participación en el intercambio de amor de las Personas de la Trinidad, dentro de la Iglesia, Cuerpo de Cristo (cf. VC 20-21). Siente que la acción en su espíritu y la transformación de su vida provienen exclusivamente del Espíritu Santo, por su iniciativa libre y gratuita. El Pobrecillo de Asís queda sorprendido ante el rostro de Dios, experimentado como el “Todo” infinitamente bueno y amable, y por ello como el Único *santo* (cf. Rnb 23,1). El Espíritu lo une a Jesús, lo renueva y lo configura, haciéndolo partícipe de la misma santidad del Padre (cf. Mt 5,8).

2. San Francisco de Asís

56. “Y después de que el Señor me dio Hermanos, nadie me mostraba qué debía hacer, pero el mismo Altísimo me reveló que debía vivir según la forma del santo Evangelio” (Test 14). El camino formativo moldea en el Hermano un corazón capaz de discernimiento, que rechaza con fuerza todo lo que es “mundano”, como las diversas formas de tener, aparentar o ejercer poder; así como el narcisismo y la autorreferencialidad. Para el Hermano Francisco, vivir “según la forma del santo Evangelio” (Rb 1,1) significa permanecer en un continuo dinamismo de conversión. De hecho, siempre se ha

mantenido libremente expuesto a las inspiraciones divinas, disponible a dejarse convertir. Se convierte así en el *alter Christus*, como lo llama San Buenaventura (cf. LM 11,2; LM 14,4; véase también EP 14,73,88). Las aspiraciones más profundas de cada Hermano encuentran en Francisco de Asís una clara orientación: “Tenemos que amar mucho el amor del que nos ha amado mucho” (2Cel 196). De hecho, Francisco, como escribe Tomás de Celano: “Jesús en el corazón, Jesús en los labios, Jesús en los oídos, Jesús en los ojos, Jesús en las manos, Jesús presente siempre en todos sus miembros [...] Estando de viaje, cantaba a Jesús o meditaba en Él, muchas veces olvidaba que estaba de camino y se ponía a invitar a todas las criaturas a loar a Jesús” (1Cel 115). San Francisco, en fin, no cesa de repetir a los Hermanos que solo en el Señor Jesús se puede comprender cómo cumplir la propia parte: “He concluido mi tarea; Cristo os enseñe la vuestra” (2Cel 214).

3. El formando: cada Hermano

57. El Hermano menor conventual, en su constante crecimiento, está llamado a vivir de manera personal y original la experiencia espiritual del Seráfico Padre, *forma minorum*. Al experimentar el amor de Dios, cada Hermano asumirá responsablemente, como objetivo resumido de su propia formación, llegar progresivamente a la plena madurez en Cristo (cf. Ef 4,13; PI 29). Esta meta permanece siempre abierta, nunca se alcanza de manera definitiva, y se inspira y acompaña por la gracia del Señor.

4. En la Iglesia, en escucha filial

58. Una de las expresiones fundamentales de la minoridad consiste, para los Hermanos, en la responsabilidad de sentirse miembros vivos del gran pueblo de Dios. Son llamados a seguir al Señor como pertenecientes a la Iglesia, en espíritu de

gratitud y colaboración, siempre “súbditos y sujetos” a ella, como indica San Francisco (cf. Rb 12,4).

59. Por tanto, en el camino formativo será esencial que, tanto personal como comunitariamente, se mantenga viva en los Hermanos una actitud de obediencia filial, capaz de acoger fielmente de la Iglesia *madre* su enseñanza, considerada como un alimento insustituible (cf. Const 11).

5. En la Orden, en discernimiento comunitario

60. “El Señor me dio Hermanos” (Test 14). El vínculo con toda la Orden, reconocida y amada como la propia familia de pertenencia, constituye un referente vital para los Hermanos. La fraternidad que el Señor nos ha dado, llamándonos a esta vida, es nuestra familia.
61. Todos los Hermanos, por tanto, siéntanse parte viva de toda la Orden, integrados en un *organismo vivo* que se extiende por toda la tierra. Por ello, es importante conocer las diversas realidades de la Orden, valorando los medios de información y comunicación puestos en marcha para mantener vivas las relaciones entre los Hermanos. Asimismo, es esencial atender a los documentos dirigidos a todos los Hermanos, en particular por parte del Ministro general y de los demás organismos centrales, y promover ocasiones concretas de encuentro con Hermanos provenientes de jurisdicciones distintas de la propia (cf. Const 141, §2).

6. Formación: obra de Dios en medio de la comunidad de los Hermanos

62. El Hermano debe encontrar en la comunidad, tanto local como provincial, la atmósfera espiritual, la sencillez de vida y el impulso apostólico capaces de atraerle y motivarle en el seguimiento de Jesucristo, conforme a su propia consagración (cf. PI 27). Todo esto es posible en la medida en que cada

Hermano y cada comunidad se entreguen con celo a la formación personal y comunitaria, viviendo con dedicación la vida cotidiana, en medio de las alegrías y desafíos que ésta conlleva. Por su parte, el gobierno de cada jurisdicción debe velar para que cada comunidad disponga de las condiciones necesarias para una auténtica vida fraterna (cf. PTF 42).

63. El Hermano menor conventual encuentra en la comunidad la oportunidad de crecer personalmente junto a los otros Hermanos. La madurez de cada uno se favorece por la presencia de una fraternidad, aun cuando ésta pueda presentar límites e imperfecciones inevitables. De todos modos, es necesario que cada fraternidad —gracias también a la animación del Guardián mediante capítulos conventuales, retiros, ejercicios espirituales, salidas fraternas, etc.— mantenga un clima espiritual y fraterno suficientemente sereno. Este clima se reconoce en la concordia y en la ayuda mutua, lo que permite a los Hermanos crecer más fácilmente en la vida espiritual y responder con responsabilidad a su vocación (cf. Const 129, §4).

7. Una obra de Dios acompañada por los Hermanos responsables de la formación inicial y permanente

a. Los formadores

64. Si es verdad, como se ha recordado muchas veces, que cada Hermano es, de algún modo, responsable de la formación del Hermano, también lo es que la comunidad necesita del ministerio de algunos para ser animada y ayudada a vivir, en lo cotidiano, el estilo y los valores evangélicos de San Francisco, siguiendo las inspiraciones del Espíritu Santo. Esta es la misión del *ministro y siervo* de la fraternidad (Ministro general, Ministros provinciales, Guardianes) y del *formador* cualificado (maestro, rector, responsable de la formación permanente).

65. La eficacia de la formación depende asimismo de los formadores, quienes se distinguen por su espíritu de oración, caridad y prudencia (cf. Const 134, §2). En otras palabras, han de ser hombres de Dios y maestros de vida, dotados de una adecuada experiencia comunitaria y apostólica, junto con una sólida formación teológica y en las ciencias humanas. Deben ser lo bastante libres en su mundo afectivo para ofrecer un discernimiento auténtico. Sean firmes, alegres y generosos en su vocación, convencidos del valor de la vida religiosa y, en particular, del carisma franciscano. Sean fieles y obedientes a la Iglesia, capaces de acompañar a los formandos en los momentos de dificultad y de transmitirles y testimoniar ante ellos los valores del carisma franciscano.
66. Cada Jurisdicción considere prioritaria la elección de Hermanos idóneos para desempeñar el servicio de la formación, tanto inicial como permanente. Bríndeles la posibilidad de prepararse adecuadamente y actualizarse de manera regular, para que adquieran un conocimiento profundo del carisma y de la vida de la Orden, en sintonía con el camino de toda la Iglesia (cf. VC 66; FO 10). Las Provincias y la Orden han de esforzarse por garantizarles las competencias necesarias, creando, para ello, centros de formación interprovinciales e internacionales, en colaboración con el Secretariado general para la formación de la Orden (cf. Capítulo general 2013, Moción 9).

b. Comisiones para la formación inicial y permanente

67. Es deseable que, en cada Jurisdicción y, si es posible, también en cada Federación, se constituyan comisiones tanto para la formación permanente como para la inicial, dotadas de un directorio apropiado (cf. Const 137, §2). Este grupo ha de estar guiado por un animador y coordinado por el Ministro/Custodio. El servicio de las comisiones consiste en atender las diversas etapas de la formación, favorecer el

intercambio de experiencias entre los formadores, coordinar el trabajo formativo de la propia Jurisdicción y Federación, garantizar la continuidad entre las distintas etapas, preparar y actualizar el directorio de formación, sugerir al Ministro/Custodio provincial los nombres de posibles formadores y asistirle en la animación de los Hermanos, además de estimular en la propia Jurisdicción y Federación el sentido de corresponsabilidad en la misión formativa.

Capítulo 5

LAS DIMENSIONES PARA VIVIR EL DISCIPULADO FRANCISCANO

68. En este capítulo intentamos delinear algunas dimensiones importantes de la formación franciscana a partir de nuestra tradición conventual. El gran objetivo, como se ha recordado con frecuencia, es la *conformación* con el Señor Jesús siguiendo las huellas de San Francisco. Es un *proceso gradual* que debe ser favorecido por una *formación integral* que abarca toda la vida del Hermano y toma en cuenta el misterio profundo que le pertenece. *Integral* implica el desarrollo armonioso de todas las dimensiones de la persona. En este sentido, dentro del método formativo habrá que mantener una propuesta holística dirigida a la persona y a su maduración en la fe, armonizando las diversas dimensiones. Esta perspectiva es exigida de modo íntimo por todo camino verdaderamente *espiritual*, es decir, profundo y unitario; así ocurre en cada recorrido formativo animado por el Espíritu Santo. Por eso, conviene hablar no de una *dimensión espiritual* situada junto a las otras, sino de una perspectiva unitaria en la que todo aspecto sea *espiritual*, es decir, según el Espíritu del Señor (cf. CtaAnt 2; Rb 10,8; Const 138).

1. Formación humana

69. La madurez humana de cada Hermano no puede entenderse como un objetivo alcanzable de una vez para siempre. Acerca de San Francisco, el biógrafo recuerda que, ya al final de su vida, el santo se dirigió así a sus Hermanos: “Comencemos, Hermanos, a servir al Señor Dios, pues escaso es o poco lo que hasta ahora hemos adelantado”. Y añade: “No pensaba haber llegado aún a la meta y, perseverando incansablemente en el propósito de su santa renovación, estaba siempre dispuesto a comenzar de nuevo” (1Cel 103). En particular, este camino nunca concluido exige prestar constante atención a los siguientes aspectos:

- a. la maduración de la persona, de modo que cada actitud o comportamiento, tanto en las ocasiones extraordinarias o excepcionales de su vida como en las circunstancias más ordinarias del cotidiano, revele su plena y alegre pertenencia a Dios (cf. VC 65);
- b. el conocimiento de sí mismo, de los propios dones y límites, para ampliar el espacio de la libertad interior mediante un trabajo gradual y paciente de integración humano-espiritual, que permita reconocer la acción encarnada de la misericordia del Padre en sus propias vicisitudes y dinámicas personales;
- c. crecer en la integración afectiva, cultivar una coherencia humilde y realista entre el decir y el hacer, y favorecer una preparación cultural adecuada, etc. (cf. VC 71; Const 139, §2);
- d. la disponibilidad efectiva para aprender a ser Hermanos de todos, abriéndose a lo diverso sin resistencias, prejuicios ni espíritu de contienda;
- e. la valoración de la persona mediante el respeto y la acogida de sus dotes, peculiaridades y aspiraciones, así como de sus necesidades y valores. A este respecto, se procurará hacer todo lo posible para llevar a cabo una formación

personalizada, de manera que el Hermano pueda alcanzar gradualmente su propia identidad, única e irrepetible, como persona llamada por Dios. Este descubrimiento es el nombre nuevo del que habla el libro del Apocalipsis (cf. Ap 2,17). En todo este proceso permanece central el objetivo del camino formativo: el seguimiento de Jesús, al servicio del Evangelio en la Iglesia, partiendo del conocimiento y de la aceptación realista de sí mismo.

2. Formación a la vida según el Espíritu

70. En el ámbito formativo no es posible separar de manera tajante la madurez humana de una dimensión propiamente de fe. Uno de los deberes principales del camino formativo, de hecho, consiste en atender la relación recíproca entre estos aspectos del único sujeto implicado: madurez humana y madurez espiritual.
71. Un camino orientado a promover lo humano, desde la perspectiva cristiana y franciscana, se sitúa desde el inicio dentro de un horizonte de fe: “solamente en el misterio del Verbo encarnado encuentra verdadera luz el misterio del hombre” (GS 22). Por ello, aunque es fundamental que la persona avance en el conocimiento de sí misma y en sus relaciones, dicho desarrollo debe estar guiado por criterios auténticos de fe. Entre ellos destacan: la referencia decisiva a Cristo y al misterio pascual; la conciencia de los propios límites, iluminada por la misericordia de Dios; la relación con el Señor, fielmente mediada por la Palabra de Dios y los sacramentos; y la integración de la dimensión comunitaria y eclesial en la propia vida (cf. GE 15).

3. Formación a la vida fraterna

72. “El Señor me dio Hermanos” (Test 14). No existe vocación franciscana sin la capacidad de vivir con los Hermanos, no elegidos, sino recibidos como don. La dimensión fraterna de

la vocación franciscana no es una más entre otras: junto con la vida espiritual, es transversal a toda la vida del discípulo e involucra todos los aspectos, las decisiones y los criterios de discernimiento y acción.

73. En la dinámica de la vida fraterna, gracias también al discernimiento comunitario, el Hermano discípulo está llamado a armonizar ciertas “tensiones polares” que acompañan la vida de cada comunidad, convirtiéndola en un “laboratorio” permanente de fraternidad. Estas polaridades se refieren al yo (persona) y al nosotros (comunidad); unidad y multiplicidad; talentos personales y necesidades de la fraternidad; comunidad y estructuras; y aún más: tradición y renovación, la historia por recordar, el presente por vivir y el futuro por desear.

4. Formación intelectual

74. El proceso formativo, que ciertamente no se agota en la atención a la formación intelectual y cultural, le otorga, en todo caso, gran importancia, ratificada particularmente en la *Ratio studiorum* de la Orden (RS 5,7). La formación del Hermano tiene, entre sus objetivos, también los siguientes:
- a. desarrollar la capacidad de ser consciente de lo que sucede, sintiéndose responsable;
 - b. aprender a leer la realidad en que se vive y la del mundo, siempre cambiante, con un sentido crítico progresivo;
 - c. adquirir la capacidad de ofrecer la propuesta cristiana y anunciar el Evangelio en los contextos sociales más diversos.

El logro de estos objetivos requiere, con creciente cuidado, que el Hermano aproveche el don de su inteligencia para ponerlo al servicio del Reino de Dios.

75. El estilo que debería caracterizar la formación intelectual del Hermano puede expresarse con las palabras que Francisco

dirige al Hermano Antonio en su célebre *carta*: “Me agrada que enseñes la sagrada teología a los Hermanos, a condición de que, en su estudio, no apagues el espíritu de la santa oración y devoción” (CtaAnt 2). Por tanto, el estudio se fomenta dentro del horizonte de un corazón orante; no para acumular sabiduría que se exhiba (cf. Am 7), sino como forma de servicio compartido entre los Hermanos. Será, por tanto, importante:

- a) consolidar un estilo franciscano de estudio, compartiendo experiencias y conocimientos adquiridos que ayuden a crecer en fraternidad;
- b) situar en el centro de la formación permanente la dimensión bíblico-pastoral y la dimensión carismática franciscana conventual;
- c) ampliar y renovar la propia visión del mundo, enriqueciéndola con el diálogo fraterno y con diversas perspectivas actuales.

5. Formación a la pertenencia eclesial

- 76. La Iglesia es destinataria del anuncio de la salvación. El Señor, de hecho, se ha revelado a una comunidad, a un pueblo, y no a personas aisladas. Sentirse alcanzados por la benevolencia de Dios que salva es posible únicamente como miembros vivos de un pueblo convocado por el Espíritu (cf. 1Pe 2,5). El mismo San Francisco fue capaz de reconocer y acoger la llamada divina solo gracias a la mediación eclesial.
- 77. Al mismo tiempo, la Iglesia recibe con gratitud todo don del Señor para compartirlo con los demás, de modo que todos los carismas están destinados al beneficio del bien común (cf. 1Cor 12,7). Ningún don de Dios es solo para uno mismo; siempre es para todos.
- 78. Por ello, será tarea de cada etapa de la formación a la vida franciscana mantener fielmente esta referencia eclesial en

todos sus aspectos: como lugar originario y generador de vida; como ámbito de relaciones llamadas al amor fraterno; como sujeto —la Iglesia— que solo puede permanecer fiel a su Señor abriéndose a todos mediante el anuncio misionero del Evangelio. De hecho, “la Iglesia no necesita tantos burócratas y funcionarios, sino misioneros apasionados, devorados por el entusiasmo de comunicar la verdadera vida” (GE 138).

6. Formación a la misión

79. “Todos los Hermanos sean formados para la misión” (Const 140, §6). En vista del compromiso misionero, es necesario formar no sólo a cada Hermano, sino también a las comunidades como *misioneras*, caracterizadas por un estilo de vida evangélico orientado al servicio compartido y al anuncio, centrado en la encarnación y redención del Señor Jesús.
80. Los Hermanos menores conventuales son siempre misioneros allí donde actúan. De hecho, cada Hermano de cada Jurisdicción está llamado a alimentar con generosidad un espíritu misionero y a sentirse responsable de ofrecer su aportación a la misión de la Orden.
81. Los Ministros son los responsables de esta formación. Les corresponde actuar de modo que los Hermanos que ya han asumido un compromiso misionero en una cultura distinta de la propia puedan continuar su camino de formación, respondiendo eficazmente a los desafíos y necesidades de la evangelización en el cambio de los tiempos (cf. Const 125, §§1-2).
82. Los Hermanos deben permanecer fieles a su carisma cuando se dedican al servicio misionero, respetando las otras culturas. Como verdaderos Hermanos menores, eviten apropiarse del bien que el Señor realiza a través de ellos (cf. Adm 17); venzan la tentación de dominar a las personas pobres del lugar mediante la ayuda; y estén dispuestos a ceder

responsabilidades pastorales cuando la Iglesia particular pueda asumirlas o cuando se constituyan nuevas Jurisdicciones.

7. La formación al acompañamiento y a la asistencia de la

II Orden, la OFS y la MI

83. Todos los Hermanos se impliquen en promover y sentirse responsables de las tradiciones apostólicas de la Orden. Una atención particular merece el cuidado y la asistencia de la Segunda Orden (las hermanas Clarisas), de la Orden Franciscana Seglar (OFS), de la Milicia de la Inmaculada (MI). Junto con ellos se revela plenamente el rostro completo del carisma franciscano en la Iglesia y para la Iglesia. Estas hermanas y Hermanos, de hecho, son parte integrante del carisma franciscano en la Orden conventual, gracias a un enriquecimiento recíproco que proviene del compartir la vocación franciscana-clariana-kolbiana, de la comunión en la oración y de la colaboración en el servicio del Reino de Dios en la Iglesia.
84. Por ello, deben existir, para los Hermanos, espacios formativos que favorezcan el encuentro efectivo con las hermanas Clarisas, los terciarios y los miltites, con el objetivo de un conocimiento mutuo y de una posible colaboración basada en el mismo horizonte carismático.

8. La formación al trabajo manual

85. Seguir un recorrido formativo de conversión y crecimiento requiere en los Hermanos la disponibilidad a comprometerse también en el trabajo manual (cf. Const 139, §4). No sólo con el fin de ofrecer su colaboración en la comunidad, para la buena marcha doméstica, sino también como signo de participación con quien desarrolla habitualmente trabajos humildes y poco reconocidos. El trabajo manual constituye,

de hecho, “un elemento de solidaridad con todos los trabajadores del mundo. [...]. Responde así, no sólo a una necesidad económica y social, sino a una exigencia evangélica. [...]. Todos deben estar disponibles para todos los trabajos que se les puedan pedir” (DFIR 79).

86. Por tanto, el trabajo manual sea propuesto y vivido como “gracia”, como espacio a través del cual, junto a las otras dimensiones de la vida, es posible alimentar la propia donación al Señor y a los Hermanos: “Aquellos Hermanos a los que el Señor ha dado la gracia de trabajar, trabajen fiel y devotamente” (Rb 5,1).

9. La formación al uso de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías

87. La importancia de los nuevos medios de comunicación no puede ser descuidada en el camino de la formación. Es innegable que los medios digitales pueden también ponerse al servicio de la evangelización y del encuentro entre las personas. La formación permanente asuma la tarea de ayudar a los Hermanos a tomar conciencia de la existencia de esta “realidad virtual”, tanto para valorar sus posibilidades como para reconocer con realismo los múltiples riesgos y peligros. Entre estos, no debe subestimarse la dependencia digital ni las formas distorsionadas de uso que, en lugar de unir y establecer conexiones verdaderas, aíslan u ofrecen fáciles caminos de fuga.
88. En este ámbito, el ejemplo de nuestros santos franciscanos, su coraje y creatividad, constituye una fuente de inspiración importante para el camino formativo. Baste recordar la audacia de San Maximiliano M. Kolbe, que no temió recorrer caminos nuevos de evangelización aprovechando las nuevas técnicas comunicativas, permaneciendo fielmente vigilante para orientar estos medios hacia la difusión del Evangelio.

10. La formación a los derechos humanos

89. Los Hermanos estén adecuadamente formados e instruidos para desarrollar una sensibilidad activa en relación con los derechos humanos fundamentales, a partir de la defensa de la integridad y sacralidad de la vida humana. En cada etapa de su vida, los Hermanos deben mantener una preocupación constante por los derechos a la libertad religiosa, de opinión y de expresión, así como por la lucha contra toda forma de violencia, racismo y xenofobia, cultivando al mismo tiempo una actitud de atención fraterna hacia la cultura y los acontecimientos del mundo (cf. FT 22-25).

11. Formación a la justicia, la paz y la sensibilidad ecológica

90. Es deber de todos los Hermanos, como hombres que se inspiran en el Evangelio, encarnar los valores de justicia, paz e integridad de la creación; ponerse a la escucha de la voz de los más pobres; promover un estilo de vida atento al consumo solidario; sentirse responsables de los bienes comunes. Con su ejemplo de vida, tanto personal como comunitario, los Hermanos pueden testimoniar al mundo que “menos es más” (LS 222), sintiéndose concretamente responsables del deber de colaborar para sanar las heridas de la creación y aliviar las diversas formas de pobreza.

12. Formación al ecumenismo y al diálogo interreligioso

91. El ecumenismo y el diálogo interreligioso deben ser integrados plenamente en la formación de los Hermanos, para que sean capaces de responder a los problemas y a las exigencias que la vocación franciscana trata de afrontar en el mundo actual. La formación ecuménica es esencial para que cada uno se prepare para contribuir a la obra de unidad de la Iglesia querida por Cristo (cf. EG 233, 244). El diálogo interreligioso es hoy uno de los desafíos culturales más radicales de nuestro tiempo, un

desafío inevitable, fundamental y urgente. Esto es profundizado con una actitud de respeto y de escucha hacia la fe de los otros, sin disminuir nunca las identidades (cf. FT 203, 211, 213, 284, 287).

13. Formación respecto a los abusos sobre menores y adultos vulnerables

92. Entre “los pequeños” que se han de cuidar, se encuentran los menores y también las personas adultas particularmente vulnerables (cf. Const 26, §2). Su voz ha encontrado el coraje de denunciar prevaricaciones y gravísimos abusos: físicos, sexuales, psicológicos, espirituales. Se trata de sufrimientos graves que piden una mirada de misericordia particular, la atención máxima de escucha y una competencia específica en la oferta de ayuda.
93. La posibilidad concreta de intervenir directamente en estos casos quizás no será frecuente de parte de los Hermanos, por esta misma razón es más necesaria que nunca una adecuada preparación, ya que toda forma de improvisación corre el peligro de ser dañina. Sin embargo, los Hermanos se sensibilicen respecto a estas formas de sufrimiento y sean, lo antes posible, conscientes respecto a las dinámicas de relación que pueden conducir a menudo, gradualmente, a formas de abuso.
94. Por tanto, un primero e importante objetivo, en el camino de la formación, es al menos el de un adecuado conocimiento del tema de los derechos humanos y de una información básica sobre temas en conexión con otras varias formas de abuso. Además, en todas las fraternidades y en el contexto de varios servicios ministeriales se garanticen, lo que más se pueda, políticas y prácticas de protección de tutela de menores y de adultos vulnerables.

95. En caso de abusos, es importante que todos los Hermanos, de manera particular aquellos que tienen autoridad, conozcan e intervengan inmediatamente según las directrices del derecho eclesiástico (cf. Const 26, §2).
96. Además del necesario conocimiento del tema, es extremadamente importante que cada Hermano se conozca a sí mismo en las áreas más frágiles y vulnerables. En particular, conviene vigilar las formas de poder y de “clericalismo”. Por tanto, la formación permanente ayude a cada Hermano y a todas las comunidades a identificar y a reconocer las dinámicas que se derivan de los “roles” y “estados”, para vivir cada ámbito de servicio de manera cristiana y madura, en actitud de minoridad.

14. Formación a la gestión económica

97. “Por la economía pasan opciones relevantes para la vida personal y colectiva, en las que debe transparentarse el testimonio evangélico, atento a las necesidades de los Hermanos y de las hermanas. [...]. La credibilidad evangélica de los consagrados se halla asimismo vinculada a la manera en que se gestionan los bienes” (ES 12). El aspecto económico constituye un ámbito en relación del cual cada Hermano está llamado a prestar atención. La solicitud por la pobreza requiere que la dimensión económica no sea descuidada, sino más bien considerada con sentido de responsabilidad. No debe ser requerida a los Hermanos que, como por ejemplo los ecónomos, están llamados a ocuparse de manera particular, sino a ser expresión de una atención y un discernimiento comunitario.
98. Por tanto, todos los Hermanos se sientan responsables:
 - a. de informarse de cómo son administradas económicamente sus comunidades y Jurisdicciones;

- b. en ser conscientes de la marcha económica de la Provincia o Custodia y de la propia comunidad.

Tales atenciones se ejerciten con transparencia, con el fin de colaborar para que la gestión y las opciones económicas estén realmente al servicio de los fines del carisma franciscano (cf. ES 18).

- 99. Será, pues, oportuno que a todos los Hermanos se les dé la posibilidad de recibir los elementos formativos fundamentales para comprender y valorar los aspectos económicos de la propia Jurisdicción y comunidad.

Capítulo 6

MEDIOS EFICACES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL

- 100. La metodología y los medios se dejan a la competencia y creatividad didáctico-pedagógica de los formadores (contando también con estudiosos y especialistas de las respectivas Jurisdicciones), siempre que se respeten esencialmente las orientaciones generales aquí presentadas, encaminadas a mantener en todas las partes la unidad y gradualidad en la transmisión del carisma. Desde esta perspectiva, también se evidencia la importancia de una buena formación de formadores (cf. SCF 9).
- 101. Entre los medios considerados más eficaces se incluyen:
 - a. la celebración eucarística y el sacramento de la reconciliación, junto con la lectura orante de la Palabra de Dios (*lectio divina*);

- b. la meditación diaria (cf. Const 44-45), así como enseñanzas y lecturas que estimulen a considerar y renovar la propia mirada sobre Dios, sobre sí mismos y sobre los demás a la luz de Cristo;
- c. el coloquio personal (con el formador responsable en la formación inicial y con el director espiritual en la formación permanente) a partir de la lectura de la propia vida, para comprender y acoger las diversas experiencias encontradas en el camino humano-vocacional, otorgándoles una interpretación evangélica;
- d. un acompañamiento para el conocimiento de sí mismo y el crecimiento vocacional mediante un recorrido psicopedagógico, especialmente al inicio del camino formativo (aunque también más adelante), que favorezca una verdadera experiencia del *facere misericordia* consigo mismos, con los Hermanos, con las etapas previas de la vida y con la vida actual;
- e. visitas a lugares significativos (santuarios, iglesias, sitios importantes desde el perfil carismático, etc.);
- f. el trabajo manual y, de ser posible, también con actividades realizadas comunitariamente;
- g. experiencias pastorales en los diversos campos confiados, sin descuidar el servicio a los pobres y a los que sufren, y la evaluación comunitaria sobre cómo se han vivido estas experiencias;
- h. un uso inteligente y prudente de los medios de comunicación modernos, favoreciendo un estilo responsable, en sintonía con la propia vocación y misión (cf. *Carta del Ministro general*, prot. 751/2020; los directorios de cada Jurisdicción sobre el uso de los medios).

102. Búsquese reconocer el carácter de cada Hermano y se tiene en cuenta su *iter* personal de crecimiento. Es útil recordar que el crecimiento humano se desarrolla más en *espiral* que de manera *lineal*, es decir, con un continuo retorno a los núcleos de los valores fundamentales, para un posterior y gradual profundización y personalización.
103. Se requiere una atención adecuada al proceso de inculturación, que implica una transformación de la mentalidad y de la actitud de cada Hermano. Con este fin, resulta importante un conocimiento respetuoso y acogedor de las costumbres, la lengua y las tradiciones de un pueblo, así como de todo lo que conforma su identidad (cf. PTF 15), sin olvidar la universalidad del Evangelio y la relación fecunda que el carisma franciscano vive en las diversas culturas.
104. A la luz de la internacionalidad y multiculturalidad de nuestra Orden, es conveniente que los Hermanos aprendan una o más lenguas diferentes a la propia.

SEGUNDA PARTE
“VÉ, REPARA MI CASA”
(2Cel 10)

La formación permanente de los Hermanos

En esta segunda parte se presenta el camino del Hermano que, tras la formación inicial, se le integra en las comunidades de la Jurisdicción, aportando a la vida fraterna, a la evangelización y a la misión sus talentos personales y cultivando, a través de las diversas mediaciones, la formación permanente. En las diferentes etapas a donde le conduzca la obediencia, el Hermano vivirá con madurez creciente el seguimiento hasta el encuentro definitivo con el Señor Jesús a través de la “hermana muerte corporal”.

Capítulo 7

VIVIR EL DISCIPULADO: EL DON DE LA FRATERNIDAD

I. MOTIVACIONES FUNDAMENTALES

- 105.** La experiencia vivida por los discípulos de Emaús (cf. Lc 24,13-35) puede motivar el espíritu de los Hermanos al sentirse constantemente comprometidos en su camino formativo, sin considerarse nunca definitivamente llegados. A veces será necesario, por el contrario, predisponerse a comenzar de nuevo, a revisar los caminos recorridos, a intuir nuevas sendas, tal como los dos de Emaús. Este recorrido no se agota con la participación en cursos de actualización, jornadas o semanas formativas organizadas a nivel comunitario o de Jurisdicción, sino que exige también saber vislumbrar y seguir personalmente itinerarios de madurez. Por ello, es fundamental que permanezca activa “la disponibilidad a dejarse formar cada día de la vida” (VC 69).
- 106.** De este modo, si cada Hermano mantiene encendido su deseo de formación continua, sabrá aprovechar diversas oportunidades para concretizar siempre mejor su camino de seguimiento de Cristo y de servicio a los Hermanos. Por tanto, cada Hermano se reconozca como responsable insustituible de su propia formación, valorando los acontecimientos vividos en la vida cotidiana —junto a la formación permanente (buscada y/o ofrecida)— como ocasiones preciosas de crecimiento.
- 107.** Sobre todo, es la vida ordinaria de los Hermanos la que constituye el lugar principal del discipulado, en sus diversos aspectos: la vida sacramental, la vida fraterna, el apostolado, el servicio de la autoridad, la contemplación de la creación, los

imprevistos, etc. Incluso los tiempos de crisis —sufridos, acogidos y atravesados con sabiduría evangélica— y, finalmente, el encuentro con la “hermana muerte” son espacios de verdadera formación.

II. LOS OBJETIVOS

1. La fraternidad, forma esencial del carisma franciscano

- 108.** La comunidad favorece y garantiza el crecimiento del Hermano en la madurez de la fe y de la vocación. Con este propósito, la comunidad lo acoge con alegría y generosidad, en un espíritu de ayuda mutua que facilite superar las posibles dificultades de inserción (cf. Const 177, §1).
- 109.** “El Señor me dio Hermanos” (Test 14). En el Testamento, san Francisco reconoce que los Hermanos son un don de Dios y esta experiencia lo llena de alegría, pues en ella descubre un signo del cuidado que el Señor tiene de él (cf. 1Cel 24). La razón de la vida fraterna solo se comprende a la luz de la voluntad de Dios, que llama a los Hermanos a vivir juntos no sólo para su propia salvación, sino también para la de muchos otros. Con este fin, los Hermanos son enviados al mundo para exhortar a todos a la conversión, con el ejemplo más que con las palabras (cf. TC 36).
- 110.** La fraternidad es ya una forma de evangelización (cf. Rnb 16,5), dado que en ella puede resplandecer la belleza del Evangelio.
- 111.** La expresión de la vida fraterna encuentra un modelo de referencia en el ejemplo de Jesús con sus discípulos: “Sabendo Jesús que había llegado su hora de pasar de este mundo al Padre, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo” (Jn 13,1). En plena comunión con la Iglesia, san Francisco enseña que la comunidad debe ser vista y vivida precisamente bajo esta luz, la del amor mutuo. El Hermano es un don del Padre, del cual

somos responsables custodios y fieles servidores, con la certeza de que su vida pertenece a Dios.

2. Discernimiento personal y comunitario

- 112.** La orientación fundamental de una comunidad es la de dejarse guiar por la escucha de Dios y de los Hermanos. Esta escucha está orientada a acoger la voluntad del Señor para la comunidad y pide a cada Hermano la disponibilidad de entrar en juego, impulsado por las novedades de la vida. De hecho, las situaciones personales dentro de la vida fraterna (encargos, capacidades, talentos, enfermedades y fracasos), así como los acontecimientos y exigencias que provienen de fuera de ella (el confrontarse con la sociedad, la inserción en la diócesis, el servicio pastoral, el trabajo), llaman siempre en causa nuestra responsabilidad de hijos de Dios y Hermanos entre nosotros.
- 113.** La vida fraterna en comunidad requiere que todos los miembros de la fraternidad discernan juntos las mediaciones necesarias para responder a la propia llamada y se comprometan en la conversión personal y comunitaria, ayudándose mutuamente. El compromiso de todos permite afrontar constructivamente los conflictos inevitables que surgen en las relaciones fraternas y vivirlos como ocasión de crecimiento para la misma comunidad.
- 114.** La escucha creyente de la Palabra de Dios es esencial para una fraternidad que quiere permanecer abierta al don del Espíritu. Buscar qué es bueno y justo hacer en la vida comunitaria (cf. CtaO 50) no es competencia sólo de quien ejerce el servicio de la autoridad (Guardián), sino de todos los miembros. Todos los Hermanos, formados en la escucha de Dios por medio de la meditación de su Palabra, de la vida sacramental y de la práctica de las virtudes evangélicas, en particular de la caridad, pueden contribuir eficazmente al discernimiento.

- 115.** El lugar privilegiado para la formación permanente del Hermano y para el discernimiento comunitario es el Capítulo conventual. En este contexto, la comunidad es llamada a elaborar un proyecto comunitario modelado sobre los pilares del carisma franciscano (primado de Dios, fraternidad, estilo de vida y misión según los criterios del Evangelio). Este proyecto debe ser verificado periódicamente para permitir a la comunidad acoger el camino realizado, modificándolo según las exigencias de una conformidad cada vez mayor con la voluntad de Dios y con los ‘signos de los tiempos’ en el hoy de la comunidad y de la Iglesia.
- 116.** El discernimiento comunitario debe tener en cuenta también las líneas generales indicadas en los documentos de la Orden (proyecto sexenal) y elaboradas en el proyecto provincial/custodial (proyecto cuatrienal). Además, el discernimiento llevado a cabo por la comunidad requiere la debida consulta con el Ministro/Custodio provincial o con el Obispo diocesano para los aspectos que se refieren a su específica competencia.

Capítulo 8

VIVIR EL DISCIPULADO: CONSCIENTES DE LA PROPIA RESPONSABILIDAD

III. EL SEGUIMIENTO EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA VIDA

1. La acogida en y de la comunidad conventual

- 117.** El Hermano que se incorpora a la comunidad está llamado a adoptar una actitud de apertura y escucha de la realidad fraterna ya existente, así como de la Iglesia local. Se le invita a dejarse provocar por lo que encuentra, aportando su

colaboración con generosidad y disponibilidad. Asimismo, se le anima a reformular continuamente —tanto a nivel personal como comunitario— los objetivos y programas a la luz de las decisiones tomadas en el discernimiento fraterno.

118. Al Hermano que, en el tiempo del posnoviciado y/o después de la profesión solemne, es incorporado por su Ministro a una comunidad, se le debe garantizar una atención particular, correspondiente a esta fase delicada de transición de la formación inicial a la vida en su Jurisdicción. En este período, normalmente se enfrenta a situaciones nuevas con un entusiasmo aún no sostenido por la experiencia y, por tanto, con el riesgo de no saber afrontar adecuadamente las fatigas y esfuerzos que puedan surgir. Resulta muy valiosa la presencia de un Hermano ‘mentor’ (por ejemplo, el Guardián) y la participación en encuentros programados entre los neoprofesos (a nivel de Jurisdicción y también de Federación) para compartir las alegrías y las fatigas del camino.
119. La comunidad que acoge al nuevo Hermano debe disponerse de la mejor manera posible a recibirlo, valorarlo, integrarlo gradualmente en las actividades, apoyarlo en las experiencias apostólicas y ayudarlo a integrar los aspectos positivos y problemáticos de la vida comunitaria. Sobre todo, debe ser una comunidad que viva con compromiso la fraternidad y ofrezca un buen testimonio de vida (cuidado de la oración y dedicación al apostolado).
120. El Guardián, junto con la comunidad, debe asegurarse de que el Hermano que se incorpora a la fraternidad cuente con un período de iniciación y acompañamiento, asignándole con prudencia los compromisos pastorales y revisando con él los pasos dados en el camino.

2. La misión de los Hermanos: testimonio fraterno y evangelización

- 121.** El Hermano Francisco, reuniendo a sus Hermanos y tras haber hablado largo tiempo del Reino de Dios, los dividió en cuatro grupos, de dos en dos, y los mandó por el mundo a anunciar la paz y la penitencia (cf. 1Cel 12,29). La dimensión misionera de la Orden es un deseo evidente de San Francisco, que une a todos sin resaltar la condición laical o clerical de cada uno. Todos los Hermanos están comprometidos a vivir con radicalidad la vida del Evangelio de Jesucristo y a colaborar con la Iglesia en la edificación del Reino de Dios.
- 122.** La Iglesia enseña que el espíritu misionero —el anuncio apasionado de Jesucristo a quienes aún no lo conocen, a quienes lo han olvidado y, de manera preferencial, a los pobres— es uno de los aspectos fundamentales de la vida consagrada (cf. PC 20; VC 75-78). El don de la vida fraterna vivida en comunidad busca mostrar al mundo la “novedad” del cristianismo, es decir, una caridad capaz de superar las divisiones creadas por la raza, el color o la tribu, constituyendo un testimonio silencioso y eficaz de Cristo y de la Iglesia (cf. VFC 66; RM 69; AG 40). Como ya se ha señalado, la vida fraterna vivida con compromiso es ya testimonio y misión en acto.
- 123.** Es necesario que los Hermanos se preparen y experimenten la belleza de la vida entregada en la misión franciscana, al servicio de la Iglesia, descubriendo sus propios talentos y poniéndolos generosamente al servicio de la fraternidad. La misión franciscana, según nuestra tradición conventual, abarca distintos ámbitos: el apostolado y la evangelización entre la gente (iglesias conventuales, parroquias); las obras caritativas, con atención especial a los más pobres; el servicio de la investigación teológica, de la cultura y de la evangelización también a través de los medios de comunicación (centros

teológicos, formativos y de espiritualidad). Entre los desafíos contemporáneos, sobre todo en lugares de antigua tradición cristiana marcados por la creciente secularización, se encuentra la capacidad de dialogar con la cultura y de buscar nuevos caminos de evangelización. En cualquier lugar, el Hermano, obediencia tras obediencia, colocado en la comunidad, es llamado a ser evangelizador y misionero, ante todo con el testimonio de su vida. Él anuncia el Evangelio junto con la fraternidad y en nombre de la fraternidad.

124. Desde sus comienzos, nuestra Orden se ha distinguido — gracias también a destacados centros de estudio dedicados a la investigación filosófico-teológica— por la predicación itinerante vivida comunitariamente en favor de la Iglesia. A lo largo de toda la formación, debe sostenerse la tradición de una predicación eficaz, al estilo franciscano, capaz de emplear los lenguajes adecuados para comunicar hoy el Evangelio en un mundo en continuo cambio.
125. La misión franciscana no se improvisa: se prepara durante los años de estudio y formación (cf. año dedicado a la pastoral, según lo previsto en los documentos de la Iglesia), se experimenta y se acompaña. A cada Hermano se le exige un compromiso real con el estudio y la actualización continua, la pasión por el pueblo de Dios y la capacidad de colaborar (misión compartida, nunca en solitario). A algunos Hermanos puede solicitarse, según sus dones y el discernimiento de los superiores, especializarse en alguna disciplina para ayudar a crecer en la vida cristiana y franciscana a la propia Jurisdicción, a la Orden, a los Hermanos y al pueblo de Dios.

3. La *missio ad gentes*

126. Desde sus orígenes, la misión franciscana consiste en vivir *en salida*, en modo comunitario para anunciar el Evangelio, también más allá de la propia patria, hasta tierras lejanas, *ad*

gentes, a toda criatura, cristiana o de otra fe (cf. SP 65). Desde la formación inicial, es importante encender y mantener viva la pasión por la misión *ad gentes*. No se trata tanto de evangelizar a personas de otras culturas, ni sólo para la *plantatio Ordinis*, sino sobre todo por la alegría de compartir la misma fe en Cristo con otros pueblos, acogiendo su cultura y ofreciendo la propia en el testimonio de la fraternidad franciscana misionera.

127. San Francisco recomienda a sus Hermanos lo que Jesús había pedido a sus discípulos: “Proclamar el Reino de Dios” (Lc 9,2). Es una invitación que la Orden hace propia para los Hermanos a quienes el Señor concede una vocación particular: “Los Hermanos que, por inspiración divina, quieran ir entre sarracenos y otros infieles, pidan por ello autorización a sus ministros provinciales” (Rb 12,1).
128. Cuando un Hermano se siente llamado al ideal de la *missio ad gentes*, es esencial el discernimiento en el Espíritu Santo para ponerse en escucha de la voluntad de Dios. El Ministro, junto con sus colaboradores, y el interesado deben evaluar si se trata de una inspiración divina.
129. En el discernimiento personal y fraterno se tenga en cuenta las situaciones y circunstancias que entran en juego en la vida comunitaria y en la colaboración apostólica en una cultura diversa de la propia, junto a Hermanos con costumbres y proveniencias diversas. Por tanto, se trata de tomar en consideración el deseo del Hermano, confrontándolo con todos los diversos elementos presentes en el discernimiento, para al final llegar a la mejor opción.
130. El Ministro con sus colaboradores valore el discernimiento efectuado. En particular, para cada Hermano tenga en cuenta una salud suficiente, su situación espiritual y psicofísica, la adaptabilidad en contextos de privación y la capacidad de

evangelización y de diálogo en ambientes multiculturales (cf. Const 96, §5).

131. El aspecto central de la misión franciscana en una cultura diversa de la propia es el mensaje cristiano anunciado con la vida antes que con las palabras. “Y los Hermanos que van, pueden vivir espiritualmente entre ellos de dos modos. Uno es, que no promuevan disputas ni controversias, sino que estén sometidos a toda humana criatura por Dios, y confiesen que son cristianos. El otro modo es, que, cuando vean que agrada a Dios, anuncien la palabra de Dios para que crean en Dios [...] y se hagan cristianos” (Rnb 16,5-7).
132. Esta flexibilidad y atención a la valoración de las culturas diversas de la propia debería ser una característica de todos los Hermanos que viajan al extranjero por períodos prolongados, aunque no sea para experiencias apostólicas específicas. Es el caso, por ejemplo, de los Hermanos que van a los centros internacionales de estudio o a lugares carismáticos de la Orden.
133. El Secretario general para la animación misionera (SGAM), de acuerdo con los Centros misioneros provinciales/custodiales, anime a las Federaciones/Jurisdicciones, ofreciendo la posibilidad de dar a conocer y apreciar la multiforme variedad de la *missio ad gentes* existente en nuestra Orden, favoreciendo posibilidades de experiencias misioneras.
134. Se puede afirmar que una Jurisdicción busca vivir con esfuerzo la propia *sequela* en el discipulado franciscano cuando, en vez de ser autorreferencial, es “creadora”, o mejor, generosa y abierta al mundo/Iglesia/Orden también en la *missio ad gentes*. Todas las Jurisdicciones favorezcan en los Hermanos la implicación en la acción misionera de la Orden.

4. El servicio de la autoridad

- 135.** Forma parte de la vida del Hermano relacionarse con el servicio de la autoridad. Puede suceder que, en un determinado momento, se le pida a un Hermano ser responsable o animador de los Hermanos (Guardián, Ministro, Custodio, formador, etc.); sin embargo, ante todo, a cada Hermano se le pide relacionarse, en diversos niveles, con uno o más Hermanos propuestos como responsables. De hecho, desde el ingreso vocacional, el futuro Hermano experimenta a Hermanos que le sirven de guía en el camino (responsables de la formación, Guardián del Convento de la casa formativa, etc.). Son etapas de vida previstas en nuestra formación y en nuestra existencia religiosa y franciscana, que deben vivirse con espíritu de obediencia, en fraterna disponibilidad al diálogo para buscar juntos la voluntad de Dios. De hecho, se obedece a Dios a través de mediaciones humanas, nunca separadas de la escucha de la Palabra y de su luz sobre los acontecimientos de la vida (cf. VC 43).
- 136.** Para San Francisco, el modelo de autoridad es el Señor Jesús hecho siervo: en diversas ocasiones exhorta a sus Hermanos a no apropiarse oficios ni cargos, siguiendo la palabra de Cristo: “No ha de ser así entre vosotros, sino que el que quiera llegar a ser grande entre vosotros, será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero entre vosotros, será vuestro esclavo” (Mt 20,26-27; cf. 2Cel 145).
- 137.** ‘Ministro’, ‘Custodio’, ‘Guardián’ son las palabras utilizadas por la primera fraternidad franciscana para indicar a los Hermanos elegidos para el servicio de la autoridad. Estos sustantivos (Ministro, Custodio, etc.) se refieren siempre al Hermano y a la fraternidad a la que se dedica un cuidado y una atención concreta. San Francisco insiste en hablar de ministros y siervos, verdadera repetición del término ‘siervo’, para subrayar de manera significativa que quien es llamado al

servicio de la autoridad debe ponerse a los pies de los otros, en espíritu de auténtico servicio y donación (cf. Adm 6).

- 138.** La Iglesia afirma con fuerza y sabiduría que la autoridad es un servicio orientado a la búsqueda sincera de la voluntad del Padre para la comunidad y para cada consagrado. En la Iglesia, la autoridad debe ejercerse de modo que exprese la caridad de Dios. Es una tarea exigente, porque pide la humildad de hacerse siervos de los demás (cf. PC 14; SAO 12. 21).
- 139.** *Auctoritas*, en latín, comparte la misma raíz del verbo *augeo* (crecer, aumentar): esta es la importante labor que se pide a la madurez humana y espiritual de los Hermanos llamados a este servicio. A la luz de los documentos de la Iglesia (cf. SAO), al Hermano a quien se le pide desempeñar —por un período determinado— el servicio de la autoridad, se le requieren madurez humana y relacional, una vida de fe y oración, y testimonio de vida. En concreto, todo esto se expresa en la capacidad de conducir la fraternidad animando y guiando el discernimiento comunitario, en la escucha fraterna, la paciencia y la misericordia, en el perdón. Siempre son decisivos, en el ejercicio de la autoridad, el propio testimonio de vida y de fe y el amor efectivo hacia todos los Hermanos, incluso en las situaciones difíciles y en los desafíos. De hecho, San Francisco enseña a servir a los Hermanos en humildad y caridad (cf. Rnb 5,5; Const 77 §2). Quien es considerado ‘el mayor’ sea como ‘el menor’ y siervo de los demás Hermanos, y con cada uno de ellos actúe y tenga misericordia (cf. 2CtaF, 8,42-43; 1Cel 38; Lm 7-10; Mt 18,15).
- 140.** El gobierno de la Orden, las Federaciones y cada Jurisdicción han de sostener el servicio de los Hermanos puestos en autoridad mediante la programación anual de encuentros de formación específicos para Ministros, Custodios y Guardianes (cf. Cap. gen. 2013, moción 12). Tales encuentros, que pueden contar también con personas expertas, favorecen la puesta en común del propio servicio leído a la luz de la fe y de nuestro

carisma. La formación, la actualización y la verificación del servicio tienen el fin de ofrecer el sostén y los medios más oportunos para vivir este exigente ministerio.

5. La pedagogía de los tiempos de crisis

a. La cruz de Cristo en la propia vida

- 141.** La vocación es un tesoro que llevamos en vasos de arcilla (cf. 2Cor 4,7); por esto debe ser custodiada como se hace con las cosas más preciosas, para que nadie nos robe este tesoro ni pierda su belleza con el paso del tiempo. Ante todo, este cuidado es tarea de cada uno de nosotros, llamados a seguir al Señor Jesús más de cerca con fe, esperanza y caridad. Estas virtudes se cultivan cada día en la oración y se refuerzan con una buena formación teológica y espiritual, que protege de las modas y de la cultura de lo efímero y permite caminar firmes en la fe (cf. Papa Francisco, *Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en la plenaria de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica*, 28 de enero de 2017).
- 142.** A menudo, el seguimiento de Cristo y el servicio a los Hermanos no llevan consigo reconocimiento ni signos de comprensión por parte de los demás; más aún, es posible experimentar fracasos, incomprensiones y sufrimientos. Además, puede suceder —a veces incluso dentro de un servicio generoso— que se perciba el disminuir de la tensión vocacional, que se pongan en cuestión las motivaciones del seguimiento y el camino vocacional recorrido hasta entonces con serenidad. Estas situaciones difíciles y delicadas de la vida —momentos de crisis—, si se acogen con paciencia y confianza, uniéndolas al misterio pascual del Señor Jesús, pueden revelarse misteriosos caminos de salvación (cf. Lc 21,17; DFGP 12-22).

143. El Hermano Francisco, como todo creyente y todo hombre, ha crecido también a través de incomprensiones, fracasos y sufrimientos. Por eso exhorta a sus Hermanos diciendo: “Dichosos los pacíficos porque serán llamados hijos de Dios. El siervo de Dios no puede saber cuánta paciencia y humildad tiene mientras se le da gusto. Mas, en el momento en que quienes debieran darle gusto actúan en sentido contrario, tanta paciencia y humildad tiene, y no más” (Adm 13).
144. San Francisco vive la dimensión de la cruz en el espíritu de las bienaventuranzas, consciente de unir así sus propios sufrimientos a los padecimientos de Cristo: “Bienaventurados seréis cuando los hombres os odien, cuando os expulsen, os injurien y proscriban vuestro nombre como malo, por causa del Hijo del hombre. Alegraos ese día y saltad de gozo, que vuestra recompensa será grande en el cielo” (Lc 6,22-23).
145. La Iglesia, fuerte en su adhesión a Cristo, reconoce que hay momentos en la vida humana en los que el seguimiento de Jesús se vuelve más sufrido y difícil. La persona que atraviesa tiempos de adversidad permanece un misterio intangible que debe ser abordado con respeto y cuidado: está misteriosamente llamada a morir a sí misma, dirigiendo la mirada hacia la revelación del amor divino y a la cruz de Cristo (cf. SD 2.4.13.31). A quienes se encuentran en esta fase del camino, la Iglesia reconoce la necesidad de la cercanía afectuosa de los superiores y del acompañamiento competente de algún Hermano o hermana capaz de ayudarles a redescubrir el sentido de la alianza con Dios (cf. VC 70). Recuerda, además, que estos momentos difíciles, si se viven en estrecha unión con Cristo, adquieren una extraordinaria fecundidad espiritual, configurándonos a Él y uniéndonos a su pasión redentora, que ya es experiencia de resurrección (cf. Rm 6,8-9; LG 34. 41).

b. Posibles reacciones y repercusiones
frente a las dificultades

- 146.** El Hermano que se enfrenta a la experiencia de la crisis (fracasos personales y pastorales; conflictos comunitarios; crisis de fe y vocación; enfermedad y el avance progresivo de la edad, acompañado del sentido del final y de la ausencia de personas significativas) puede experimentar desconcierto y sufrimiento interior, si no una verdadera angustia y desesperación. En estos momentos, la tentación de una lectura negativa y pesimista de sí mismo y de su historia es muy fuerte.
- 147.** Para el Hermano que atraviesa una prueba existencial y/o vocacional, es importante aprender a escucharse, procurando poner nombre a lo que está viviendo y comprenderlo dentro de su historia personal y vocacional. Debe cultivar la certeza de que toda crisis puede convertirse en ocasión de crecimiento.
- 148.** En los momentos difíciles, la fe también se ve puesta a prueba. Es fundamental no afrontar esta situación en soledad, sino vivirla en la presencia del Señor mediante la oración, alimentando la fe en la búsqueda de una Palabra que ilumine las “tinieblas” atravesadas. También es esencial confiar en un guía experimentado que ayude a afrontar la dificultad en clave pascual. En Cristo es posible el paso de la “muerte” a la “resurrección”, con el don de una nueva percepción de sí mismo, de la vida y de la vocación; y no menos importante, de un nuevo rostro de Dios.
- 149.** Es de fundamental importancia, mientras se atraviesan tales pruebas, buscar y sentir la cercanía concreta de la fraternidad que, gracias a lazos significativos y espirituales, constituye un verdadero apoyo para la perseverancia, en la certeza de no ser dejados solos. Cada Hermano se sienta corresponsable del camino y del discernimiento del Hermano, haciéndose presente de manera discreta y concreta (cf. DFGP 35-41; 59-61).

150. Un lugar de gracia para afrontar situaciones difíciles y dolorosas es la posibilidad de vivir la reconciliación, también a nivel sacramental. De este modo, el Hermano puede experimentar la potencia sanadora del perdón divino y abrir nuevos caminos en su relación con el Señor, consigo mismo y con aquellos que puedan haber provocado la situación de dificultad en la que se encuentra.
151. Junto a los momentos personales de dificultad, incluso los errores de la vida, si son aceptados, pueden convertirse en ocasiones de crecimiento y oportunidades para la propia formación. Su aceptación conduce a la acogida de la fraternidad tal como es, con los límites humanos que se manifiestan en los demás y en uno mismo, superando la tentación del juicio gracias a la comprensión y a la misericordia. El Hermano que desea seguir a Jesucristo según el ejemplo de San Francisco será siempre un constructor de la comunión fraterna.
152. El servicio de la autoridad es fundamental para que las diversas situaciones de dificultad que los Hermanos atraviesan se vivan no como obstáculos para el apostolado, sino como oportunidades para crecer en la vida fraterna, prestando atención a la vida y la historia de cada uno.

c. Período sabático

153. El período sabático es “una oportunidad, uno de los instrumentos adecuados para el crecimiento espiritual y para la actualización cultural” ofrecida a un Hermano en etapas significativas de la vida, como, por ejemplo, un aniversario (de profesión solemne y/o de ordenación presbiteral), es decir, cada 25 años, o en otras circunstancias (por ejemplo, después de un período de *missio ad gentes*, de encargos laboriosos o de servicio como superior mayor, etc.). En el discernimiento con el propio Ministro/Custodio, el Hermano sea ayudado a valorar esta oportunidad (cf. *Carta del Ministro general*, prot. 555/2020; Const 181, §2).

- 154.** El período sabático debe vivirse normalmente en un Convento de la Orden; de lo contrario, como en el caso de estudios emprendidos en estructuras formativas ajenas a nuestra Orden, se deberán seguir escrupulosamente las normas sobre la ausencia de la casa religiosa, por un máximo de un año –*extra domum*– (cf. CIC, can. 665, §1), así como las normas relativas al indulto de *extra claustra* por un máximo de tres años, aunque no sean consecutivos (cf. *Carta del Ministro general*, prot. 555/2020; CIC, can. 686, §1).
- 155.** El período sabático tiene como objetivos asumir y promover la propia vida y vocación desde una perspectiva espiritual, disponiendo de los medios más adecuados para ello. Entre estos se encuentran: la posibilidad de ritmos más relajados; mayor tiempo para la oración y el estudio; el acompañamiento y verificación con la fraternidad que acoge; la confianza en un guía para la vida según el Espíritu. Allí donde sea posible, se deberá ofrecer la oportunidad de realizar un peregrinaje y de permanecer en lugares franciscanos, profundizando en las Fuentes Franciscanas.
- 156.** Se aclara que el período sabático no debe confundirse con otras formas de interrupción de la rutina cotidiana, como, por ejemplo, vacaciones, permisos por enfermedad, estudios a tiempo completo, etc. Además, disponer de la posibilidad de un período sabático no exime al Hermano de continuar cuidando –antes y después de este tiempo– la formación permanente a nivel personal.
- 157.** Cómo pedir un período sabático:
- después del discernimiento espiritual personal y con el propio guía, en diálogo con el Guardián y el Ministro/Custodio, la petición se presenta por escrito al Ministro/Custodio y a su Definitorio;
 - la solicitud escrita debe incluir: las motivaciones y el objetivo del período sabático; una breve descripción de la experiencia que se pretende vivir durante este tiempo; el

Convento elegido (tras un diálogo previo con el Ministro/Custodio); el coste económico, previendo que, en la medida de lo posible, el Hermano está llamado a ofrecer su aportación a la comunidad elegida; las fechas de inicio y término; la indicación de eventuales cursos de carácter formativo acordados con el Ministro/Custodio para realizar durante el período sabático.

158. El Ministro/Custodio, con su Definitorio, evaluará la solicitud, teniendo especialmente en cuenta el bien del Hermano, que se encuentra en una etapa particular y significativa de su camino existencial y vocacional.
159. Los gastos del período sabático deberán ser asumidos por la Provincia/Custodia, por la comunidad de pertenencia y también por la comunidad (y/o comunidades) elegidas para tal experiencia. Por su parte, el Hermano, en espíritu de fraterna colaboración, participará en los servicios domésticos y/o ministeriales.
160. Al término del período sabático, el Hermano elaborará una relación descriptiva y, sobre todo, una evaluación de la experiencia vivida (puntos fuertes, límites, frutos e intuiciones, etc.) para presentarla al Ministro/Custodio y a su Definitorio.

d. Ancianidad y enfermedad

161. La mayor parte de las Jurisdicciones de la Orden cuenta con una presencia considerable de Hermanos ancianos que, con generosidad y entrega, han ofrecido su vida y su servicio al bien de la Orden y de la Iglesia. La fraternidad ha de mirarlos con reconocimiento, extrayendo de su precioso bagaje de vida y de fe inspiración y ejemplo, y valorando todo cuanto aún desean donar.
162. En el tránsito a la última etapa de la vida, la tentación del pesimismo hacia sí mismos y hacia su obra puede superarse mediante la capacidad de una profunda reconciliación con la historia personal, de generoso perdón respecto a los demás y

de integración de la vida vivida. Es muy valioso para cada comunidad contar con Hermanos ancianos positivos y reconciliados; en ellos se valoren los testimonios de fidelidad y memoria, apreciando su experiencia y sabiduría. Las celebraciones de aniversarios (profesión, ordenación) sean momentos preciosos en los que la comunidad exprese su afecto.

163. Será igualmente importante favorecer encuentros con los Hermanos jóvenes, para que de la experiencia de los ancianos reciban apoyo y estímulo para perseverar en la entrega y en la fidelidad gozosa. Por su parte, los Hermanos ancianos, al participar en estos encuentros, pueden recibir inyecciones de entusiasmo y alegría al ver a las nuevas generaciones que se integran a nuestra familia franciscana.
164. Cada Jurisdicción programe encuentros formativos específicos sobre el arte de envejecer bien, considerando los aspectos físicos, psicológicos y espirituales que caracterizan la llamada “tercera edad”.
165. Siguiendo el ejemplo de San Francisco, en la experiencia de la enfermedad, el Hermano está llamado a superar la resistencia natural, abandonándose confiadamente en las manos del Padre, como Jesús crucificado, con espíritu de entrega y gratitud por todo lo que ha recibido. De hecho, la vejez y la enfermedad pueden convertirse para el Hermano en un momento privilegiado de comunión con el Señor, con la Iglesia y con los Hermanos. Por tanto, se puede crear un espacio existencial de purificación particular de la memoria y del corazón. El dolor, aceptado libremente por la fe en Cristo, posee una gran eficacia de salvación a favor de la Iglesia, además de beneficiar a la misma persona.
166. Expresión amorosa y cualificada de la fraternidad, donde hay Hermanos enfermos que necesitan cuidados particulares, es también la enfermería de la Jurisdicción, lugar en el que quienes sufren y quienes los asisten pueden experimentar una

intensa comunión de vida. La fraternidad provincial o custodial debe visitar con frecuencia a los Hermanos enfermos.

e. El encuentro con la “hermana muerte”

167. San Francisco, rodeado de los Hermanos, espera y afronta con fe el encuentro con la “hermana muerte”, que se convierte en el momento culminante de su itinerario de vida cristiana. Siguiendo a su Señor, hace de su tránsito una liturgia pascual: “Conociendo que la muerte estaba muy cercana, llamó a dos Hermanos e hijos suyos preferidos y les mandó que, espiritualmente gozosos, cantaran en alta voz las alabanzas del Señor por la muerte que se avecinaba, o más bien, por la vida que era tan inminente. [...]. Mandó luego que le trajesen el códice de los evangelios y pidió que se leyera el evangelio de San Juan” (1Cel 109-110).

1. *Muerte: la unión definitiva con el Señor Jesucristo*

168. San Francisco, durante toda su vida, se ha unido a Cristo muerto y resucitado, negándose a sí mismo y a su propia voluntad ante el Señor —que más de una vez ha trastocado sus planes— e incluso ante los Hermanos, como testimonia el diálogo de la Perfecta alegría (cf. VerAl). Así como aceptó morir a sí mismo y a sus expectativas sobre la fraternidad, también siempre resucitó a una unión con Cristo más radical, a una vida fraterna más profunda y a un testimonio evangélico más transparente.
169. El verdadero modo de prepararse para la muerte con el Señor Jesús es vivir con Él las fatigas, las injusticias y las humillaciones que la vida siempre conlleva. De este modo, el Hermano acoge progresivamente la lógica pascual, según la cual sólo entregándose es posible experimentar una auténtica comunión que introduce ya en la eternidad (cf. Const 52, §3). Por este motivo, San Francisco ha cantado: “Loado seas, mi Señor, por nuestra hermana la muerte corporal” (Cánt 12).

- 170.** El momento de la muerte es el de la unión definitiva con el Señor Jesús. La Iglesia exhorta a cada cristiano a aceptar la muerte con Cristo, en plena conciencia de la propia responsabilidad y con toda dignidad, subrayando la urgencia de prepararse para este acontecimiento a la luz de la fe (cf. DE 8.1). Esta invitación está dirigida, en primer lugar, a quienes son llamados a la práctica de los consejos evangélicos: “la muerte será entonces esperada y preparada como acto de amor supremo y de entrega total de sí mismo” (VC 70).

II. Reacciones ante la realidad de la muerte

- 171.** La perspectiva de la muerte provoca en muchas personas, incluso en quienes tienen una fe sincera y profunda, reacciones diversas: el rechazo de la verdad; la imposibilidad de aceptar que se padece una determinada enfermedad; la rabia y el miedo también en relación con Dios; el intento de retomar la propia vida de manera autónoma, apoyándose en las fuerzas que la enfermedad ha dejado intactas; la depresión, nacida de la conciencia de las pérdidas que se sufren y de un marcado sentimiento de derrota. Finalmente, en cierto momento, puede sobrevenir la autoconciencia de lo que está por suceder y, seguidamente, la aceptación de la propia condición.

III. Relación con la muerte en una lógica pascual

- 172.** Cuando el camino hacia el último suspiro se prolonga en el sufrimiento, el Hermano puede tener la oportunidad de alcanzar una serena aceptación de fe gracias al itinerario humano-espiritual, fraterno y eclesial que ha recorrido en comunión con la gracia y con las personas que lo han amado a lo largo de toda su vida cristiana.
- 173.** En este momento es profundamente significativa la relación con la Palabra de Dios sobre el misterio del sufrimiento, de la muerte y de la resurrección de Cristo, junto a personas de fe madura y de gran corazón, para que de la aceptación se llegue

a la celebración del encuentro con la “hermana muerte” (cf. Const 52, §3).

174. Es el momento en el que el Hermano, orientado al silencio y al recogimiento, está llamado a favorecer una comunicación profunda con los Hermanos más cercanos y con otras personas queridas. Es también el tiempo de los saludos, de la restitución agradecida de cuanto se ha recibido, del perdón por las ofensas padecidas o infligidas. Todo esto puede encontrar confirmación y apoyo sacramental en la celebración de la Unción de los enfermos.
175. Expresión de la preparación del encuentro cristiano con la “hermana muerte” es el *testamento espiritual*, o mejor, el testimonio de la vida en Cristo que el Hermano ofrece a la fraternidad y también a las personas que ha encontrado en su camino terreno. Puede decirse que cada uno de nosotros ha conocido y acompañado a Hermanos que han muerto santamente y cuya memoria es una bendición.
176. Por su parte, la fraternidad que vive el momento del paso de uno de sus miembros está llamada a releer y esclarecer la relación que ha vivido con él en un nivel de profundidad espiritual, y a hacerse presente en los días delicados y difíciles de la enfermedad, del dolor, de la agonía y de la muerte.

IV. La asistencia de la comunidad a los Hermanos que mueren y el sufragio a los Hermanos difuntos

177. Siguiendo el ejemplo del Señor Jesús, que recorría las ciudades y los pueblos curando todo género de enfermedades (cf. Mt 9,35), y siguiendo las huellas de San Francisco, que tenía misericordia con los leprosos (cf. Test 2), los Hermanos tengan una asistencia especial a los enfermos y frágiles: los visiten con frecuencia, les conforten, administrándoles la gracia de los sacramentos y, en caso necesario, los preparen al encuentro con la “hermana muerte” (cf. Const 101, §2).

- 178.** El valor concreto y tangible de la presencia de Dios en el Hermano difunto mueve al recuerdo agradecido de la comunidad por medio de la misa de sufragio, la oración por los difuntos, la visita a la tumba, el valorar el testimonio dejado por el Hermano, el consuelo dado a los familiares, a los parientes y a los amigos. “¡Loado y bendito seas tú, Señor, Dios nuestro, que nos has confiado a nosotros, indignos, tan precioso depósito! ¡Gloria y alabanza a ti, Trinidad inefable!” (1Cel 112). Asimismo, el necrologio (que cada Jurisdicción debe tener y actualizar), leído cotidianamente en las comunidades como ocasión de memoria y oración, constituye un instrumento formativo.

TERCERA PARTE

**“SI ALGUNOS QUISIERAN ABRAZAR ESTA
VIDA Y VINIERAN A NUESTROS
HERMANOS”**

(Rb 2,1)

**La formación inicial a la vida franciscana
conventual**

En esta tercera parte se presentan las mediaciones del camino de la formación inicial y las distintas etapas — animación vocacional, postulante, noviciado y posnoviciado— con los objetivos y los medios requeridos en cada una de ellas.

Capítulo 9

LAS MEDIACIONES EN EL CAMINO DE LA FORMACIÓN INICIAL

1. El equipo de los animadores vocacionales

- 179.** Para ofrecer un servicio eficaz a la promoción vocacional, es decisivo que cada Jurisdicción cuente con un equipo de Hermanos animadores. Su tarea consiste en coordinar las diversas iniciativas vocacionales; acompañar a los jóvenes en su búsqueda, proponiéndoles un camino vocacional franciscano; mantener relación constante con las comunidades que acompañan pastoralmente a los jóvenes en su primera búsqueda vocacional, así como con las casas formativas (sobre todo el postulante) y con los caminos vocacionales de algunas Iglesias locales (cf. Const 142, §4).
- 180.** Es deseable que cada Jurisdicción disponga de su propio directorio de pastoral juvenil y vocacional y que lo consulte regularmente, de modo que ambas realidades —pastoral juvenil y pastoral vocacional— colaboren de manera fructífera (cf. Const 142, §4).

2. El equipo de los formadores

- 181.** La formación inicial es una prioridad fundamental: las Jurisdicciones procuren que para cada etapa haya un equipo de Hermanos preparados. Uno de ellos debe ser responsable de la formación y, junto con los demás Hermanos, programar y acompañar el camino de los formandos, favoreciendo las dinámicas de crecimiento humano y espiritual propias de cada etapa (cf. Const 134, §1-2).
- 182.** El equipo viva una verdadera comunión basada en la confianza, la colaboración y un diálogo abierto y continuo.

Está llamado a promover iniciativas que favorezcan la formación, creando y cuidando un clima familiar en el ambiente educativo (cf. Const 137, §1; VC 50.66). Es fundamental que tanto el equipo como la casa formativa cuenten con la autonomía necesaria dentro de la comunidad.

- 183.** Los formadores, elegidos con cuidado por los Ministros/Custodios, sean Hermanos de auténtica escucha, dotados de discernimiento y del arte del acompañamiento (cf. FO 96, §d), capaces de testimoniar con la vida las enseñanzas que ofrecen. Es importante que tengan asegurada una formación adecuada y actualización continua. Uno de ellos sea nombrado por el Ministro/Custodio como responsable de la comisión para la formación inicial de la Jurisdicción (cf. Const 137, §2).

3. El director espiritual

- 184.** La dirección espiritual constituye una mediación importante para crecer en el seguimiento de Cristo según nuestro carisma. Este servicio de acompañamiento es precioso no sólo para quienes se hallan en la formación inicial, sino también para quienes participan en la formación permanente.
- 185.** Para ello se deben escoger, como directores espirituales, Hermanos con la experiencia y capacidad adecuadas, posiblemente mediante una preparación específica. Aunque no formen parte del equipo, estén en estrecho contacto con la comunidad formativa (cf. FO 15).
- 186.** A los directores espirituales se les pide, sobre todo, que ayuden a discernir la acción del Espíritu de Dios en cada Hermano, acompañando con sabiduría su camino espiritual; que ayuden al Hermano a reconocer la voluntad del Señor; que nutran su vida interior según una fe recta y lo acompañen en la oración (cf. PI 63); que sepan leer y evangelizar las motivaciones que están en la base de sus actitudes; y que favorezcan la

integración entre la experiencia espiritual y la vida cotidiana, entre los conocimientos y la vida concreta.

- 187.** Cada Hermano, desde la formación inicial, tenga un director espiritual y se encuentre con él de manera periódica.

4. El acompañante psicológico

- 188.** A la luz de la experiencia y de los documentos de la Iglesia (cf. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones para la utilización de las competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos al sacerdocio*, nn. 5-10, Ciudad del Vaticano, 2008), y velando seriamente por el bien de las personas confiadas, los formadores pueden contar con la ayuda psicológico-psicoterapéutica ofrecida por profesionales competentes, que estén en sintonía con los valores de la formación cristiana y franciscana.

Capítulo 10 DISCERNIMIENTO INICIAL DE LA VOCACIÓN

1. Pastoral vocacional en general

- 189.** La vida de cada persona, comprendida en el diseño de Dios, está llamada a manifestarse como respuesta personal a la vocación común a la santidad. Cada cristiano, en este proyecto, goza de una gracia particular y conlleva una responsabilidad específica; unido a Cristo por el bautismo, junto con todos los Hermanos y las hermanas, está llamado a testimoniar con *palabras y obras* la novedad que nos ha traído la Redención, y a descubrir y elegir en la Iglesia su propio camino como respuesta a la iniciativa de Dios (cf. Const 142, §1).

- 190.** La pastoral vocacional nace del mismo misterio de la Iglesia y se entrega a su servicio, para que los dones que Dios continúa concediendo a su pueblo encuentren una acogida generosa.

2. Animación y promoción vocacional franciscana

- 191.** El primer fundamento de la promoción vocacional se encuentra en la oración, perseverante y humilde, que cada cristiano eleva al “Dueño de la mies para que envíe obreros a su mies” (Mt 9,38). Fuera de esta fidelidad al mandato evangélico, toda actividad vocacional corre el riesgo de perder su centro teológico y caer en el activismo o en la propaganda estéril (cf. Const 142, §2).
- 192.** Todos los Hermanos de la Orden recen por las vocaciones a la vida franciscana conventual y cooperen activamente con la gracia del Señor, dando un testimonio evangélico válido y atrayente (cf. Const V, *Introducción espiritual*, d), para que el pueblo de Dios se sienta cada vez más consciente de la llamada común a la santidad y de los diversos modos personales para responder a ella.
- 193.** Un segundo pilar fundamental de la animación vocacional es el anuncio explícito y gozoso de la llamada a la vida franciscana. Estamos invitados a renovar nuestra confianza en el Señor y a “volver a echar las redes” en su nombre. “Podemos – y debemos – atrevernos a decirle a cada joven que se pregunte por la posibilidad de seguir este camino” (*Christus vivit*, 274). Las ocasiones para este anuncio pueden ser muchas: de la predicación a la pastoral ordinaria, de las misiones populares a la evangelización en el ámbito digital (cf. *Documento final de la XV Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos*, 145-146).
- 194.** Para aquellos que desean discernir más de cerca una llamada a la vida franciscana, es fundamental que los Hermanos les brinden una acogida fraterna y cordial. San Francisco, al

recibir a los Hermanos que el Señor le daba, no se centraba en lo que debía enseñarles, sino en mostrar personalmente cómo él mismo buscaba responder al proyecto de Dios. Así, el Hermano menor conventual se convierte en “propuesta vocacional” (cf. CapASS 12) sobre todo a través del encuentro personal cordial, fraterno y acogedor.

195. Así comienza, para el joven que se ha puesto a la escucha de Dios, el período del “venid y veréis” (Jn 1,39) de la vida franciscana. Este período requiere, en la comunidad de acogida a la que es invitado, la presencia de algunos elementos esenciales:
 - a. la cálida bienvenida mutua entre los Hermanos y el esfuerzo en formar fraternidad;
 - b. una buena vida de oración, capaz de orientar también al discernimiento vocacional;
 - c. el testimonio personal de cada Hermano de una vida vivida con generosidad y alegría;
 - d. la atención por vivir encuentros fraternos de formación.
196. Quedando claro que cada comunidad debe sentirse plenamente comprometida con la acogida vocacional, se confiará a un Hermano concreto la responsabilidad de la animación vocacional. Es oportuno que cada Jurisdicción designe al menos una fraternidad específica con el deber de ser comunidad de acogida. En ella, los posibles candidatos podrán conocer y compartir nuestra vida de oración y de fraternidad (cf. FO 6). La Jurisdicción asegurará que exista un encargado y Hermanos suficientemente libres de otros compromisos para promover esta actividad. Corresponde al animador provincial/custodial coordinar las actividades vocacionales de la Jurisdicción.
197. Por medio del servicio de acompañamiento vocacional que la Orden realiza —también en colaboración con los centros vocacionales ya existentes y con los grupos de OFS, MI,

JUFRA, etc.—, algunos jóvenes descubren que se sienten llamados a seguir a Cristo en la vida religiosa siguiendo el camino de San Francisco. Un acompañamiento serio, previo a la entrada en el postulante, requiere un tiempo adecuado para ayudar al joven en su discernimiento vocacional. Es un tiempo precioso:

- a. para reconocer los signos vocacionales, la disponibilidad interior a vivir los valores cristianos y franciscanos, y para profundizar las motivaciones vocacionales;
- b. para intuir los elementos básicos de la fe y de la experiencia eclesial vividos por el candidato;
- c. para conocer la historia personal y el entorno de procedencia;
- d. para garantizar una buena salud física y psíquica;
- e. para comprobar la madurez humana, afectivo-sexual y cristiana correspondiente a la edad de desarrollo del candidato;
- f. para asegurarse de la orientación sexual correcta del candidato y de su capacidad de vivir con suficiente serenidad el voto de castidad, a la luz de las indicaciones magisteriales más recientes (cf. Congregación para la Educación Católica, *Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas de tendencias homosexuales antes de su admisión al seminario y a las Órdenes sagradas*, Roma 2005).

- 198.** En aquellos lugares donde haya pre postulantes, comunidades de acogida o seminarios menores (cf. Const 145) que ofrezcan un período de primer discernimiento vocacional, su funcionamiento —deberes, procesos, figuras de acompañamiento, etc.— esté regulado por los Estatutos internos de cada Jurisdicción y por un directorio específico para la pastoral juvenil y vocacional. Las casas formativas, a la luz de lo indicado en el directorio, aseguren a los aspirantes al

postulantado una formación humana y cristiana mediante un programa adecuado (cf. PP 3,1).

- 199.** Es deseable que, desde las primeras fases del camino vocacional, se promueva el encuentro entre los jóvenes que están en discernimiento, favoreciendo ocasiones de conocimiento mutuo entre grupos vocacionales, casas de primer encuentro y/o casas formativas. De este modo, se acrecienta y fortalece el sentido de pertenencia a la más amplia familia de la Orden.

Capítulo 11

EL POSTULANTADO: LA PRIMERA EXPERIENCIA DE VIDA FRANCISCANA

1. Valor y significado del itinerario formativo

- 200.** El postulantedo es el período en el que un candidato comienza la formación franciscana en sentido pleno (cf. Const 146, §1). Tras el inicial esclarecimiento de la propia vocación, se compromete con sencillez y alegría en un camino de progresivo alejamiento de su ambiente de vida para profundizar en los valores esenciales de la fe cristiana y adherirse, con una conciencia cada vez mayor, a la vida franciscana. De este modo vive su pertenencia a la nueva familia religiosa, empezando a hacer experiencia de ella e implicándose en alguna actividad pastoral o caritativa (cf. Const 146, §1).
- 201.** Este período debe tener una duración adecuada al programa formativo (mínimo un año, según los Estatutos provinciales y custodiales). Dicho tiempo ha de ser evaluado por los Ministros o Custodios junto con los formadores. En algunos casos, la duración del postulantedo puede ser prolongada por el respectivo Ministro o Custodio (cf. PI 43; Const 146, §2).

202. El postulante debe vivir en una comunidad formativa bajo la guía de un formador responsable, preferiblemente acompañado por otras figuras formativas con las que pueda colaborar en equipo. Es necesario que el candidato resida de manera lo más estable posible en la casa formativa, a ser posible junto a un número de candidatos que permita una verdadera vida fraterna y favorezca la eficacia de esta primera experiencia de vida franciscana (cf. FO 36).

2. Objetivos del camino

203. Agradecidos por las palabras de San Francisco contenidas en la Regla -"El Ministro, por su parte, [al que pide entrar en la Orden] recíballo benignamente, anímelo y expóngale diligentemente el tenor de nuestra vida " (Rnb 2)-, se considere este período inicial de gran importancia en vista del logro de los siguientes objetivos:

- a. ayudar al candidato a madurar personalmente en el conocimiento y aceptación de sí mismo; en la apertura a los otros sin renunciar a la propia personalidad; y en la integración de los diversos aspectos de la vida humana y cristiana en la situación local;
- b. ayudar al candidato a madurar personalmente en el conocimiento y aceptación de sí mismo; en la apertura a los otros sin renunciar a la propia personalidad; y en la integración de los diversos aspectos de la vida humana y cristiana en la situación local;
- c. favorecer y profundizar el mutuo conocimiento entre la fraternidad y el candidato —en el ingreso a la Orden—, así como el conocimiento de su ambiente familiar y social;
- d. evaluar el grado de cultura general y el conocimiento en el ámbito de la vida de fe y de la Iglesia;
- e. ofrecer cursos, instrucciones y catequesis que se consideren necesarios, junto con un conocimiento preliminar de la

figura y de la vida de San Francisco, del carisma franciscano y de las Fuentes Franciscanas;

- f. presentar la posibilidad de un conocimiento realista de los valores vocacionales (incluidos los votos de obediencia, pobreza y castidad), mostrando su carácter dinámico;
- g. evaluar, mediante experiencias pastorales y caritativas, la propensión a la misión.

Conviene procurar que los conocimientos indicados se adquieran no sólo por vía intelectual, sino sobre todo en el contexto fraterno y experiencial de la vida cotidiana.

3. Requisitos para la admisión

204. Cada Jurisdicción y/o Federación establezca en su directorio de formación los requisitos y los criterios para la admisión al postulante. Estos deberán tener en consideración:

- a. el ámbito del conocimiento y de la experiencia de la vida de fe cristiana católica;
- b. el ámbito de la personalidad, de la madurez humana, de la salud física y psíquica y de las motivaciones. Se tome en seria consideración la posibilidad de una evaluación — antes del ingreso o durante el postulante — realizada por un experto competente en ciencias humanas (cf. FO 4; Const 147, §2);
- c. además, para quienes provienen de otro Instituto religioso o de un seminario mayor, se requiere un informe de parte de los responsables precedentes de la comunidad (o seminario) y un diálogo directo con ellos;
- d. por lo que respecta a quienes entran en formación en *edad adulta* (indicativamente con más de treinta y cinco años), además de los requisitos precedentes —a través del diálogo y las visitas a los familiares, así como de los informes de eventuales educadores de experiencias anteriores en la vida religiosa—, deberán ser examinados atentamente el estilo de vida previo y las motivaciones que lo impulsan a pedir

su ingreso en la Orden. Sean evaluadas cuidadosamente las condiciones humanas y espirituales para verificar la posibilidad efectiva de vivir el estilo de vida franciscano. En estos casos podrá considerarse la posibilidad de *caminos personalizados*, elaborados adecuadamente; se podrán prever tiempos de vida no necesariamente en la casa del postulante, sino en Conventos que ofrezcan un camino puntual y específico de discernimiento y acompañamiento.

- 205.** El postulante, en el momento de pedir la admisión, deberá declarar mediante documento escrito, firmado y, si es necesario, legalmente reconocido, que mientras permanezca en la Orden ejercerá en ella todo trabajo gratuitamente y sin retribución, según el estatuto religioso. Por tanto, si abandona la Orden, no podrá pedir ninguna forma de retribución o de compensación por los trabajos realizados (cf. Const 149).

4. Programa formativo del postulante

- 206.** Donde hay postulantes provenientes de culturas y lenguas diversas, es necesario que tengan un conocimiento adecuado de la cultura del país que les hospeda y de la lengua usada en la casa de formación.
- 207.** El período del postulante sea animado según un programa que prevea la formación humana, intelectual, moral y espiritual. Los instrumentos y los ámbitos formativos serán principalmente los siguientes:
- a. una *introducción a la vida de oración*, alimentada por momentos personales y comunitarios y sostenida por la gracia de la vida sacramental;
 - b. el *diálogo frecuente del formador con el candidato*, de modo que se alcance una relación que permita al postulante aprender a conocerse de verdad, leer e interpretar su propio camino a la luz de las diversas etapas del discernimiento, ofreciendo

- el formador en ese diálogo las indicaciones oportunas para su crecimiento;
- c. la atención a la *madurez humana y afectiva* del candidato y al desarrollo de su capacidad de vivir serenamente con los otros Hermanos que están en camino con él;
 - d. la oportunidad de que cada postulante pueda *valerse de expertos en disciplinas psicológicas* que lo ayuden en el camino del conocimiento de sí, de la aceptación y de la clarificación interior;
 - e. experiencias de *trabajo manual* al servicio de la comunidad y de voluntariado;
 - f. una primera reflexión —de carácter introductorio— sobre el *significado de los votos, de la vida religiosa y de nuestra Orden*;
 - g. *un primer estudio sobre temas específicos*, procurando no descuidar la dimensión humana de la vocación y de la vida de fe, así como la espiritualidad del carisma franciscano, que incluye también una atención cordial a los temas de la paz, de la justicia y de la integridad de la creación según el ‘espíritu de Asís’.

5. Evaluación final

- 208.** Es necesario que entre los formadores del postulando y los del noviciado, aunque pertenezcan a diversas Jurisdicciones, exista una estrecha colaboración que facilite el paso del candidato de una fase a otra.
- 209.** Hacia el final del postulando, el formador, en diálogo con el postulante, evalúe su progreso en el camino vocacional y, oídos sus colaboradores y teniendo en cuenta las referencias anteriores, envíe su relación escrita y el parecer referente a la admisión del postulante al Ministro/Custodio, a quien compete, con el consentimiento de su Definitorio, admitir al candidato al noviciado (cf. Const 150). En la relación se pongan de relieve los siguientes puntos, que han de ser adecuados al nivel y al camino de un postulante:

- a. vida de oración y vida sacramental;
- b. disponibilidad para seguir a Cristo en pobreza, obediencia y castidad;
- c. sentido de pertenencia a la Iglesia y a la Orden;
- d. equilibrio psico-físico-afectivo, confirmado por un estilo de vida coherente;
- e. actitud para vivir en comunidad con capacidad de iniciativa y de corresponsabilidad;
- f. *docibilitas* en las relaciones del acompañamiento formativo;
- g. recto uso de la libertad y del tiempo;
- h. disponibilidad para el servicio y el trabajo;
- i. capacidad de opción libre y responsable, junto con una suficiente claridad en las motivaciones;
- j. capacidad para hacer propios los valores de justicia, paz e integridad de la creación, partiendo de la fidelidad en el desempeño de los encargos cotidianos.

210. La admisión al noviciado está regida por las normas del Derecho Canónico y de las Constituciones de la Orden. Antes de la admisión al noviciado, el Ministro/Custodio tenga un coloquio fraterno con el postulante para evaluar su idoneidad para entrar en la Orden. Puede ser útil que el formador participe en dicho coloquio.

6. Casa del postulantado

211. Las condiciones esenciales para la casa del postulantado son:

- a. un equipo de al menos dos formadores preparados adecuadamente;
- b. un Convento adecuado, donde la vida comunitaria sea regular;
- c. un programa formativo según los criterios del *Discípulo franciscano* y de los directorios de formación de la respectiva Jurisdicción/Federación;

- d. la presencia de un cierto número de candidatos que permita una auténtica vida fraterna.

Para la erección de una casa del postulante se recuerdan las Constituciones, número 132.

Capítulo 12

EL NOVICIADO: TIEMPO DETERMINANTE DEL DISCIPULADO

1. Valor y significado del itinerario formativo en el noviciado

- 212.** El noviciado es un tiempo de intensa formación, en el que, bajo la guía del maestro, el novicio profundiza la relación personal con Jesucristo y se determina en la donación de sí a la vida consagrada y a los votos. Durante el curso del año realiza una verificación de su vocación y se predispone favorablemente para que la mente, el corazón y la vida sean reconfigurados por el carisma franciscano (cf. Const 151).
- 213.** Si miramos la experiencia del Hermano Francisco, en particular durante los primeros años de su conversión, podemos darnos cuenta de que representan un tiempo determinante de su discipulado; son, en cierto sentido, su noviciado personal en el seguimiento de Cristo. Constituyen el momento del enamoramiento con el Señor Jesús; ahí echa raíz su deseo de despojarse de todo lo que no es Cristo y de dejarse renovar en el corazón y en la mente. Esta actitud se expresa en un estilo de vida particular, personal y comunitario. Incluso las dificultades y pruebas encontradas son acogidas por el Santo de Asís como oportunidades para clarificar y verificar la autenticidad de su decisión. En este horizonte decisivo, el formando —ya comprometido con anterioridad en adquirir una cierta madurez y en comprender el carisma

franciscano— llega a una iniciación integral (cf. PI 47), a una profundización del discipulado y a un ulterior discernimiento (cf. SCF 15).

2. Programa formativo

214. El novicio, después de haber iniciado el camino vocacional en el postulante, es llamado a profundizar su opción siguiendo el ejemplo de San Francisco (cf. Const 151). En consecuencia, deberá tender hacia los siguientes objetivos:

- a. una creciente relación personal con el Señor Jesús, en la actitud de la *docibilitas*, abierto a una mayor comprensión de la vida de fe y al discernimiento de las propias motivaciones personales, gracias al acompañamiento;
- b. una progresiva madurez humano-afectiva que favorezca la interiorización de los valores espirituales. En concreto, el novicio está llamado a ponerse en relación con los Hermanos, compartiendo más profundamente su propia historia personal; a integrar el desarrollo afectivo-sexual en el camino vocacional, estableciendo relaciones sanas y maduras;
- c. una experiencia profunda del nuevo estilo de vida comunitaria como Hermano menor conventual, que es nuestro modo peculiar de ser en la Iglesia;
- d. una interiorización del significado de los consejos evangélicos, descubriendo su importancia para el propio camino de consagración;
- e. la disponibilidad para llegar a ser instrumento de paz, mediante la oración y experiencias concretas de donación y gratuidad en el espíritu de la minoridad.

215. En la medida en que el noviciado favorezca el silencio interior, el discípulo franciscano podrá “reencontrarse” a sí mismo y establecer un diálogo vivo con el Señor, cuya voz resuena de modo particular en la Sagrada Escritura, especialmente en el

Evangelio y en la Eucaristía (cf. Const 151). Con este fin, el novicio es ayudado a crecer en el espíritu de la oración, a partir de una iniciación sobre el sentido y los contenidos de la liturgia, verdadera fuente y modelo de toda oración auténticamente cristiana. En el camino del noviciado adquieren un valor insustituible la dirección espiritual personal con el maestro y la confesión periódica (cf. VC 95).

- 216.** Se ofrezcan enseñanzas específicas sobre la liturgia y la oración; se organicen jornadas de reflexión y de retiro. Los novicios sean invitados, a lo largo de la jornada, a disponer de un espacio para la oración personal. Este espíritu de oración les permitirá participar activamente en la celebración de la Liturgia de las Horas y en la celebración eucarística. Se cultive también la música y el canto litúrgico por su valor espiritual y formativo. El novicio sea introducido igualmente en las devociones específicamente franciscanas de la tradición conventual.
- 217.** Pueden ayudar notablemente al novicio, en su encuentro con el Señor y en su camino de consagración a Él, la lectura atenta de algunos documentos de la Iglesia, el estudio de la teología del bautismo, la historia de la vida consagrada desde sus orígenes, los escritos y las biografías de San Francisco y de otros Santos de la tradición franciscana y de la Iglesia. Además, podrá completar el cuadro formativo un tratado específico sobre la vida consagrada, sobre la Regla, sobre las Constituciones de la Orden y sobre la historia del movimiento franciscano hasta nuestros días, con particular acento en el aspecto conventual y en su espíritu mariano. Gracias a este programa, el novicio, con el auxilio de sus formadores, es ayudado a comprender cada vez mejor el sentido de su opción.

3. El novicio y el acompañamiento de los formadores

- 218.** En su búsqueda de Dios, el Hermano Francisco se encontró al lado de los Hermanos, a quienes acogió como don y con quienes formó una auténtica fraternidad. Vivir la vida fraterna en todas sus dimensiones —desde la fidelidad al ritmo cotidiano, a los servicios más humildes, al trabajo manual, hasta las relaciones sencillas y profundas— se convierte en una condición irrenunciable de la vida del novicio.
- 219.** El joven Francisco descubrió a Cristo también en el leproso, en el pobre y en quien sufre. Por tanto, el programa del noviciado debe ofrecer la posibilidad de una experiencia análoga, con el fin de suscitar en el novicio la predilección por los más necesitados. Estas experiencias se integren de manera adecuada con los otros objetivos del noviciado.
- 220.** A través del coloquio personal con el maestro de novicios, que es el acompañante espiritual llamado a este objetivo para cada uno de los novicios (cf. PI 52), el novicio será facilitado en la asimilación e integración de las diversas dimensiones del camino formativo. Este itinerario, si se cumple con esfuerzo y fidelidad, le ayudará a crecer en madurez humana y espiritual. Los signos de este camino son evaluables en un conocimiento más profundo y una serena aceptación de sí mismo; en una mayor capacidad de acoger y valorar a los Hermanos, tal como se manifiestan —como rostro del Señor— en sus ideas, modos de actuar y decisiones; en una actitud de amor oblato; y en la capacidad de trabajar con responsabilidad, tanto a nivel personal como grupal.
- 221.** Hacia el final del noviciado, el novicio, acompañado por el maestro, llegue a poseer algunas indicaciones claras sobre la posible vocación al ministerio ordenado. Se tenga presente en todo caso que la vocación a la vida consagrada, en particular a la fraternidad evangélica, constituye el fundamento de nuestra

Orden franciscana (cf. FO, Moción 12). El discernimiento, respecto al ministerio ordenado o no, continúe sucesivamente.

4. Comunidad formativa del noviciado

222. Es decisivo que la comunidad formativa del noviciado sea colocada en un Convento idóneo y significativo, capaz de transmitir la belleza del carisma franciscano. El conocimiento de la historia, de la índole, de la prioridad y del espíritu de nuestra Orden en la Iglesia se profundice mediante contactos y encuentros con Hermanos y personalidades eclesíásticas significativas, también fuera de la comunidad formativa. Se ofrezca al novicio la posibilidad de sentirse perteneciente a una gran familia: la Provincia/Custodia, a la Orden y, más ampliamente, a todo el movimiento franciscano.

223. El año de noviciado, en cuanto año de prueba, requiere momentos de verificación personales y comunitarios. Viviendo ya en esta etapa la vida franciscana en sus diversos aspectos, el novicio pueda profundizar y verificar la llamada y su disponibilidad a corresponder. La comunidad en la que se encuentra el noviciado, por su parte, podrá acompañar ulteriormente este recorrido de discernimiento. Es indispensable, sin embargo, que los novicios, si se encuentran en una comunidad más grande, gocen de su autonomía — tanto como grupo como respecto a los espacios en que viven—, con el fin de facilitar el camino formativo, bajo la guía del maestro, que es el responsable directo.

5. Admisión a la profesión temporal

224. Al término del año de noviciado, el maestro de novicios escriba una relación en vista de la admisión a la profesión temporal (cf. Const 158, §1) o de la no oportunidad a continuar la experiencia iniciada. En su relación, el maestro se inspire en los siguientes criterios orientativos:

- una buena predisposición a la vida de oración y a la vida sacramental, con disponibilidad a detenerse y a confrontarse con la Palabra de Dios;
- un adecuado nivel de madurez humana y afectiva, confirmado por la capacidad de vivir buenas relaciones interpersonales;
- la capacidad de aceptar las diferencias con los otros y de vivir serenamente en fraternidad;
- un verdadero sentido de responsabilidad en el servicio, incluidos los trabajos manuales;
- la *docibilitas* en el proceso formativo, la apertura en el diálogo con los formadores —de manera particular con el maestro— y la disponibilidad en la relación con los Hermanos de toda la comunidad;
- el sentido de pertenencia a la fraternidad y a la Orden, valorando la interculturalidad;
- la comprensión de los votos y la capacidad de vivirlos;
- un conocimiento suficiente de los aspectos principales del carisma franciscano-conventual;
- la sensibilidad por un estilo de vida que se interese por la justicia, la paz, la integridad de la creación y de las criaturas;
- la disponibilidad al servicio de los pobres y de los marginados de la sociedad.

225. La admisión a la primera profesión, regulada por el CIC y por nuestras Constituciones, presupone un coloquio previo con el Ministro/Custodio, quien, durante el año de noviciado, está obligado a visitar con frecuencia a los novicios (cf. Const 158, §2).

6. Casa formativa del noviciado

226. Para una casa de noviciado son esenciales las siguientes condiciones:

- a. un equipo formativo constituido por el maestro y al menos un asistente (el vice maestro o *socius*), debidamente preparado/os;
- b. un contexto de vida comunitaria regular;
- c. un Convento adecuado;
- d. un programa formativo que sea según los criterios del *Discípulo franciscano*, de la *Ratio studiorum* y de los directorios de formación de la respectiva Jurisdicción/Federación;
- e. un número adecuado de novicios que permita una vida fraterna real.

Para la erección de una casa de noviciado se recuerdan las Constituciones, número 132.

Capítulo 13

POSNOVICIADO: CRECIMIENTO EN EL DISCIPULADO. DE LA PRIMERA PROFESIÓN AL COMPROMISO DEFINITIVO

1. Discipulado franciscano durante el posnoviciado

227. El posnoviciado es la etapa formativa en la que el Hermano consolida su seguimiento al Señor Jesús y perfecciona su formación (humana, espiritual, teológica, pastoral); vive con empeño y coherencia la consagración y los votos. Durante estos años, el Hermano posnovicio continúa la verificación de

su vocación; profundiza el sentido del carisma y de la misión franciscana; crece de manera activa, colaborativa y corresponsable en la vida de la fraternidad y se le ofrece la posibilidad de ejercer actividad pastoral y caritativa. Gracias a todas las aportaciones, se prepara para la profesión solemne para dedicarse a los Hermanos y consagrarse definitivamente a Dios (cf. Const 162).

228. En lo específico, la primera profesión de los votos consolida el camino formativo del discípulo franciscano y le prepara para su donación definitiva a Dios en la fraternidad. El período de los votos temporales resulta fundamental -gracias también a experiencias específicas- para evaluar ulteriormente la llamada y para preparar al Hermano al sí definitivo de la consagración religiosa. Esta fase de la formación inicial es importante y decisiva porque en ella los valores adquiridos en las etapas formativas precedentes son integrados en una distensión más prolongada de tiempo, hacia una nueva concienciación de sí y a una nueva síntesis personal.

229. Volviendo la vista al joven Francisco, aún después de su conversión, ha continuado profundizando su relación de amor con el Señor Jesús, hasta llegar a descubrir siempre mejor cuál debía ser su respuesta personal a la llamada recibida. Ha comenzado a servir a los leprosos y a los pobres; con el don de los primeros Hermanos, ha buscado con ellos la voluntad de Dios sobre la naciente fraternidad; con ellos ha anunciado el Evangelio, respondiendo así al mandato del Crucificado de reparar su Iglesia. Igualmente, la profundización que sigue al período de los votos temporales acontece en diversos niveles: humano-espiritual, relacional-cultural, teológico-ministerial.

2. Medios de formación durante el posnoviciado

a. Acompañamiento fraterno

230. El Hermano, después de las etapas del postulante y del noviciado, es confiado a nuevos formadores; para él se abre una posibilidad renovada de progresar en la *docibilitas* hacia las mediaciones concretas que el Señor coloca en su camino. En particular, el Hermano aprende gradualmente, con el aliento y el acompañamiento de sus formadores, a discernir con mayor profundidad la opción vocacional. Comprende cada vez mejor la libertad de dejarse interpelar por la vida y por cada situación existencial, descubriendo en la realidad la oportunidad formativa que necesita para crecer. De este modo, se dispone a dejarse transformar por las mediaciones de la Gracia y a avanzar en la libertad de amar gratuitamente. Durante el tiempo del posnoviciado, el joven Hermano conoce más hondamente sus propias capacidades y trabaja sus límites; seguidamente se vuelve más activo en la vida fraterna, colaborando con los demás Hermanos en la preparación de los programas y en la realización de las opciones comunitarias.

b. El estudio de la filosofía y de la teología

231. Un aspecto decisivo que caracteriza este período del posnoviciado es el estudio teológico (curso institucional filosófico-teológico). Gracias a él, el Hermano crece en las dimensiones intelectual y espiritual, preparándose para la misión futura. Se le pide dedicación constante, responsabilidad y pasión.

c. Experiencia de fraternidad, misión y pertenencia

232. La experiencia viva de fraternidad —en la que el profeso temporal aprende a convivir y a colaborar— constituye la base de un ministerio capaz de acoger a cada persona como hermano y hermana. El Hermano es acompañado a descubrir

y desarrollar los dones que Dios le ha otorgado para ponerlos al servicio de los demás mediante la entrega de sí mismo. Consciente de la vocación de anunciar y testimoniar el Evangelio, es llamado a vivir la misión entrando en relación dinámica con el contexto sociocultural en el que vive y trabaja.

- 233.** A lo largo de todo el camino formativo, los responsables de la formación (Ministros/Custodios, formadores) favorezcan en los Hermanos profesos temporales el sentido de pertenencia a la propia Jurisdicción. De hecho, durante los años de la formación inicial es fundamental —tanto para los formadores como para los formandos— armonizar la pertenencia a la Orden, más amplia que la propia Jurisdicción, con las raíces, los vínculos, la pertenencia y el servicio a la propia tierra/Jurisdicción.

d. Escucha de la Palabra de Dios y vida sacramental

- 234.** A través de la escucha continua de la Palabra de Dios y de la participación en los sacramentos, el Hermano se vuelve cada vez más consciente del significado del seguimiento de Cristo y de sus propias capacidades para vivirlo auténticamente durante el resto de su vida. Por medio de la oración y de la contemplación profundiza su relación con el Señor Jesús, animado por el deseo de conformarse a Él. Por esta razón, no falten —junto a los ejercicios espirituales anuales— momentos de retiro y de descanso en casas de oración (eremitorios).
- 235.** Es necesario que el Hermano posnovicio viva en actitud de escucha constante de la Palabra de Dios, tanto en la celebración litúrgica como en la oración personal, para favorecer la interiorización de los valores evangélicos y crecer continuamente en la conciencia de la presencia del Dios vivo en la historia y en su vida. El estudio de la teología y el contacto con la tradición cristiana y franciscana ofrecen una

fuente permanente de iluminación y comprensión. Instrucciones particulares sobre los consejos evangélicos, sobre los métodos de oración y otros aspectos afines completarán la formación espiritual.

e. En el “espíritu de Asís”

- 236.** Con el fin de adherirse a la presencia y a la acción de Dios en la propia vida, el Hermano cultive un profundo interés por el momento histórico que está viviendo. Siguiendo el ejemplo de San Francisco, visite de buena gana al Señor en los ‘leprosos’ de nuestro tiempo: los pobres, los hermanos y las hermanas que viven en el sufrimiento.
- 237.** Durante estos años, los Hermanos jóvenes procuren profundizar las enseñanzas y el ejemplo de vida de nuestros hermanos y hermanas santos que nos han precedido en el camino del seguimiento, como —por citar sólo algunos— Santa Clara, San Antonio, San Buenaventura, San Maximiliano M. Kolbe, etc. Es importante que las diversas experiencias formativas contribuyan a modelar un ‘espíritu franciscano’, sensible y activo en relación con los temas de la justicia, la paz y el cuidado de la creación, así como una actitud de apertura al diálogo con todos, incluidos los miembros de otras religiones.

f. Herencia del franciscanismo

- 238.** A los Hermanos se les ayude a acercarse —según sus capacidades— a las grandes figuras de los maestros franciscanos, a sus escritos y a su pensamiento filosófico, teológico y espiritual, con el fin de aprender y desarrollar los valores de la rica tradición franciscana (cf. Const 1, §7). Por lo tanto, en el posnoviciado se ofrezca a todos los Hermanos una sólida formación teológica y franciscana (cf. Const 168, §1).
- 239.** Se cuiden con particular esmero las fiestas y las memorias franciscanas, los tiempos penitenciales, las tradiciones y los

usos de la Orden (Vía crucis, *Corda pia*; Tránsito de San Francisco; la Trecena en honor de San Antonio; devociones particulares a la Madre de Dios que caracterizan los diversos lugares de la Orden y, de modo eminente, las relacionadas con la Inmaculada; etc.).

g. Estudios complementarios

- 240.** En caso de que el estudio académico no incluya una formación franciscana adecuada, se provea con cursos complementarios y seminarios apropiados sobre el franciscanismo. Asimismo, se utilicen períodos extraescolásticos para favorecer esta formación, que puede ser organizada por cada una de las casas de formación de las Jurisdicciones, de la Federación o por los centros de estudio de la Orden.

h. Participación responsable en la vida fraterna

- 241.** Durante el posnoviciado se promueva el desarrollo del espíritu de fraternidad, fomentando el sentido de participación y corresponsabilidad según el estilo propio de nuestra familia conventual. Tienen especial importancia, en el camino formativo, los encuentros comunitarios y los Capítulos conventuales (formales o *ad instar*: cf. Est. Gen. 18), en los que se forma a los Hermanos mediante la escucha de la Palabra y la introducción de temas de formación; se comparte la vida, se organiza la vida fraterna en sus diversos aspectos, se practica con empeño el arte de colaborar y compartir, y se crece en el respeto mutuo y en el amor fraterno. También se sirvan de la ayuda ofrecida por las técnicas de comunicación (cf. Directorio del Capítulo conventual).
- 242.** El Hermano, participando en encuentros y celebraciones a nivel provincial, interprovincial o interobediencial, experimenta la fraternidad de manera más amplia y se da

cuenta de la realidad de la vida franciscana en la que desea insertarse definitivamente en todos sus aspectos.

243. Dada la internacionalidad de la Orden, se espera que los Hermanos puedan comunicarse, además de en su lengua propia, también en italiano o en inglés, para facilitar el conocimiento recíproco. Con este fin, durante los años de formación inicial se favorezca el estudio de estas lenguas.
244. Toda la vida del Hermano puede convertirse en servicio (estudio, oración, trabajo, etc.), como expresión de la entrega de sí mismo al Señor. Desde el período de los votos temporales, el Hermano es llamado a asumir una lógica de servicio y disponibilidad, adoptando la actitud concreta de poner en común los dones recibidos y orientarlos a las necesidades de la fraternidad en la que vive, de la Orden, de la Iglesia y de los necesitados. La elección del servicio específico se realice mediante diálogo entre el Hermano y sus responsables, teniendo en cuenta las actitudes del Hermano y las necesidades de la Orden y de la Iglesia (cf. PTF 34).

i. Uso adecuado de los medios de comunicación

245. El Hermano sea educado en el uso adecuado de los medios de comunicación y en un acercamiento positivo hacia el mundo digital. De hecho, a través de estos medios, el Hermano podrá dar a conocer la vida de la Iglesia y ayudar a los hombres de hoy a descubrir el rostro de Cristo, conjugando el uso oportuno y competente de tales instrumentos —adquirido también durante el período de formación— con una sólida preparación teológica y una espiritualidad notable, alimentada por el diálogo continuo con el Señor (cf. Const 66, §3).

3. Preparación a la profesión solemne

- 246.** Todo el tiempo vivido durante la profesión temporal —con las diversas experiencias, hechas más fructuosas por el diálogo con los formadores y con el padre espiritual— está orientado a la preparación a la profesión solemne.
- 247.** Antes de la profesión solemne es deseable que cada Hermano tenga un año adecuadamente programado de experiencia de vida fraterna y de compromiso pastoral fuera de la comunidad formativa. El Hermano, libre de los compromisos académicos, puede de este modo poner en práctica los valores adquiridos en la formación, mientras que la comunidad, por su parte, puede comprobar su capacidad de integrarse positivamente en una fraternidad de la Jurisdicción (cf. FO 75, §c; 104, §d).
- 248.** Además, la preparación inmediata e intensiva a la profesión solemne, de una duración de al menos un mes —el llamado *segundo noviciado*—, comprende los siguientes elementos:
- a. la reflexión y la evaluación, tanto personal como comunitaria, realizadas con la guía del responsable, sobre la propia vocación franciscana a la luz de la experiencia vivida hasta ahora;
 - b. la profundización y la participación en los temas fundamentales de la vida franciscana;
 - c. momentos de soledad y de oración más intensa.
- Evítese que una experiencia de tal importancia —como tiempo de preparación a la profesión solemne— tenga lugar durante el período anual de estudio, es decir, en los meses en los que se desarrollan las actividades escolares o académicas.
- 249.** El mes del *segundo noviciado* se programe, si es posible, junto con las Jurisdicciones de la misma nación o Federación.
- 250.** Se recomienda, al final de cada año del camino de formación inicial, y en particular antes de la profesión solemne, realizar

una evaluación global escrita por parte del responsable de la formación junto con su equipo. Esta evaluación tenga en consideración los siguientes aspectos:

- a. la vida de oración y la vida sacramental, confirmadas por un estilo cotidiano de constancia y de servicio;
- b. los coloquios formativos tenidos con el candidato;
- c. una autoevaluación escrita por parte del Hermano en formación, siguiendo un esquema preparado y propuesto previamente);
- d. el estilo de la vida fraterna, también a partir de las consideraciones manifestadas por sus compañeros;
- e. la evaluación escolástica y el esfuerzo manifestado en el estudio;
- f. la evaluación de los servicios pastorales y/o socio-caritativos desarrollados durante los años del posnoviciado (cf. CIC, can. 1041);
- g. la valoración manifestada por los compañeros de camino.

251. La relación final sea enviada al respectivo Ministro/Custodio y se dé a conocer al Hermano interesado.

252. Estas evaluaciones deben probar y constatar no sólo la ausencia de obstáculos graves a la profesión solemne, sino también la presencia de aquellas cualidades consideradas indispensables en un Hermano y en su estilo de vida (cf. CIC, cann. 244. 247. 721; Const 165, §1):

- a. la salud física y psíquica;
- b. la pasión por el Señor y por su Reino;
- c. la vida espiritual y sacramental;
- d. la madurez afectivo-sexual;
- e. la capacidad de vivir las relaciones de manera fraterna;
- f. la capacidad de vivir los votos y las exigencias de la consagración;
- g. la pasión por San Francisco y la Orden de los Hermanos menores conventuales;

- h. la capacidad de vivir responsablemente el servicio, también el más humilde, en la comunidad, con espíritu fraterno;
- i. la capacidad de colaboración, es decir, de trabajar de modo constructivo con otros Hermanos y con los laicos en el ministerio confiado;
- j. la capacidad de don y de renuncia a sí mismo;
- k. la disponibilidad para vivir con entrega el ministerio al servicio de la Orden y de la Iglesia;
- l. la capacidad de trabajar por la justicia, la paz, el respeto y la integridad de la creación, y de dialogar con cada persona.

253. Para emitir la profesión solemne, el Hermano, llegado al final de la formación inicial, debe ser consciente de sus motivaciones vocacionales (las que lo llevaron a entrar y las que lo impulsan a seguir el camino *hasta el final*); debe saber valorar, con claridad y suficiente libertad, la solidez de esas motivaciones. Debe poder percibirse en él un auténtico crecimiento a nivel espiritual, vocacional y humano, hasta hacerlo capaz de integrar también el mal y las heridas, hechas o recibidas en su historia personal y en su relación con los Hermanos. Asimismo, es decisivo constatar en él el conocimiento y la capacidad de vivir los valores de la vida consagrada, como la disponibilidad para una conversión continua.

254. El Hermano es admitido a la profesión de los votos solemnes según las Constituciones y el Derecho Canónico. En caso de que el candidato no fuese considerado idóneo, sea informado con claridad y se le comuniquen las motivaciones de tal decisión. Incluso cuando un Hermano deja por voluntad propia el camino de consagración, el formador prepare una relación escrita para conservarla en el archivo de la casa formativa y de la Provincia/Custodia.

4. Preparación para los servicios a la Orden y a la Iglesia

- 255.** Todo tipo de servicio es digno de respeto en cuanto don de Dios y requiere una adecuada preparación. Por tanto, cada Hermano reciba una formación teológica suficiente según sus capacidades (en Sagrada Escritura, teología sistemática, moral, liturgia, etc. [cf. Const 168, §1]).
- 256.** Nuestra Orden, desde los primeros tiempos, ha otorgado una importancia especial a la formación cultural de sus miembros. Hoy, para poder servir mejor a la Iglesia (cf. RF 116; Inst. gen. F.N.I. 49-51), considerando los rápidos cambios del mundo y la complejidad cultural (cf. RF 153; PDV 51), se exige al Hermano-discípulo una seria preparación filosófico-teológica, el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia y el aprendizaje de las ciencias humanas.

a. Formación cultural-filosófico-teológica de los Hermanos religiosos

- 257.** Los Hermanos que no están orientados al ministerio ordenado realicen los estudios filosófico-teológicos según sus posibilidades. Durante el tiempo del posnoviciado, en diálogo entre el candidato y sus formadores, se evalúe la posibilidad del estudio académico filosófico-teológico, o bien de otros estudios y/o de un aprendizaje profesional.
- 258.** Por este motivo, se provea a los Hermanos religiosos de un formador de referencia y de un programa formativo de al menos tres o posiblemente cuatro años (cf. FO 104 d), según las normas del directorio de la Provincia/Custodia para la formación, teniendo en cuenta las orientaciones de la Federación. Los Hermanos religiosos, como todos los Hermanos, tengan una formación teológico-espiritual además de la formación profesional, que les ayude a comprender el sentido de su llamada y de su misión específica en la Iglesia y en la fraternidad.

b. Formación cultural-filosófico-teológica de los Hermanos
llamados al orden sagrado

259. Los Hermanos que, después de un atento discernimiento con los formadores y los Ministros/Custodios, son llamados al ministerio ordenado se preparen adecuadamente estudiando el programa de filosofía y teología según las normas eclesíásticas (cf. Const 171).

Con todo, se recuerde que la vocación primera y fundamental es la de ser Hermano, siguiendo a Cristo y sirviendo a la Iglesia en la fraternidad franciscana.

260. El Hermano que, durante el camino formativo, reconoce la llamada al ministerio ordenado evalúe la autenticidad de esta con sus formadores. Éstos tienen la responsabilidad de acompañar al Hermano en el discernimiento de dicha llamada. El joven Hermano tenga un tiempo suficiente y los instrumentos necesarios para profundizar lo específico de la doble vocación —a la vida consagrada franciscana y al sacerdocio— y para hallar en sí los criterios de equilibrio y unidad. Deberá aprender el modo de vivir su ministerio como Hermano. En el discernimiento será decisiva la evaluación del testimonio cotidiano de vida y de servicio pastoral realizada por sus formadores, con escucha a todos aquellos que han seguido su camino.

261. Los criterios y programas específicos que se refieren a la preparación al presbiterado se regulan por la legislación de la Iglesia universal y particular, sin dejar de lado los aspectos propios de la vocación franciscana conventual (cf. FO 75, §c; 104, §d). Además, la formación intelectual se complete con experiencias pastorales concretas y guiadas, de manera que lleven al Hermano a un crecimiento humano integral (cf. CIC, can. 1041). Las experiencias pastorales se realicen de acuerdo con un programa establecido, sean graduales y evaluadas por el formador junto con el Hermano (cf. FO 75, §b).

- 262.** Normalmente, cada Hermano llamado al presbiterado deberá obtener un título académico de estudios superiores en teología (cf. PTF 34). Se confirma la obligación canónica del año de pastoral si los Hermanos clérigos no continúan con los estudios en el ámbito teológico (cf. FO 107, §c). No obstante, el año de pastoral es aconsejable también para aquellos que prosiguen estudios teológicos superiores (cf. *Sapientia christiana*, 78, §§1-2; *Veritatis gaudium*, 78, §§1-2; CEI, *La formazione dei presbiteri nella Chiesa italiana: orientamenti e norme per i seminari*, 117. 137, Roma 2007).
- 263.** Cuanto se ha precisado en este documento acerca del modo de las evaluaciones de los Hermanos en formación (cf. n. 254 para los posnovicios) permanece en vigor hasta la ordenación presbiteral, teniendo en cuenta las prescripciones del Derecho Canónico y de nuestras Constituciones.
- 264.** Por último, se recuerda que, en lo que respecta a la formación cultural-intelectual de los Hermanos, es útil remitirse también a la *Ratio studiorum* de nuestra Orden.

c. Formación al ministerio franciscano

- 265.** El posnovicio se prepare, mediante cursos y tirocinios útiles al tipo de servicio que deberá desarrollar en la Custodia/Provincia, a aquellos servicios requeridos en el ámbito de las obras franciscanas.
- 266.** Entre las obras específicamente franciscanas está el servicio fraterno como asistente espiritual de la Orden Franciscana Seglar (OFS) y de la Milicia de la Inmaculada (MI); estas asistencias, por tanto, sean previstas en el camino formativo. Con esta finalidad, en esta etapa se favorezca tanto el conocimiento de la Regla [de la OFS] y de la espiritualidad mariano-kolbiana, como experiencias directas en la OFS y en la MI.

267. Desde el comienzo de su formación, el Hermano se comprometa a mantener un tenor de vida sencillo y esencial, y a colaborar en el progreso de la justicia, la paz y la integridad de la creación. Para hacer más concreto este compromiso, es deseable ofrecer a los Hermanos, durante el período de la formación inicial, algunas experiencias con miras a un contacto directo con la vida de los pobres y al encuentro con otras culturas (cf. PTF 34).
268. Los Hermanos sean ayudados a apreciar las actividades que se inspiran en el “espíritu de Asís”, como el ecumenismo, el diálogo interreligioso y el compromiso por la paz (cf. FO 71).
269. La misión apostólica ocupe un lugar privilegiado en la vida del Hermano, siguiendo el ejemplo de San Francisco, apasionado por la salvación de todos los hombres. En la época de cambio que vivimos, la Iglesia invita a comprometerse a favor de una *nueva evangelización* (cf. EG 14), considerando que los religiosos pueden anunciar el Evangelio tanto con el testimonio de su vida, como con la oración, el silencio y el sacrificio, así como con el anuncio explícito de Cristo (cf. EN 69).
270. Por tanto, es importante promover entre los Hermanos, desde el inicio de la formación, un espíritu misionero en todas sus dimensiones, incluida la *missio ad gentes*, y procurarles todos los medios necesarios para una adecuada preparación a este ministerio. Con este fin, se valore la oportunidad, para los Hermanos en formación inicial, de experimentar el apostolado *ad gentes* en una de las tierras de misión, de acuerdo con un programa organizado por la propia Jurisdicción en coordinación con otra Jurisdicción de la Orden (cf. PTF 40; FO, Moción 7).

5. Casa de formación del posnoviciado

271. Las condiciones esenciales de la casa del posnoviciado son:

- a. la presencia de un equipo formativo de al menos dos formadores y de un director espiritual adecuadamente preparados;
- b. un contexto de vida comunitaria regular;
- c. un Convento adecuado;
- d. un programa formativo (directorio formativo interno que haga referencia al directorio de formación de la Jurisdicción y/o Federación) en línea con los criterios del *Discípulo franciscano* y de la *Ratio studiorum* de la Orden;
- e. un número adecuado de Hermanos profesos temporales.

Para la erección de una casa de posnoviciado, se recuerdan las Constituciones, número 132.

6. Especializaciones en teología o en otras disciplinas

272. Los Hermanos, aconsejados por sus Ministros/Custodios y formadores, sean orientados, ayudados y animados a obtener títulos adecuados de estudio —tanto eclesiásticos como civiles— o especializaciones en teología, en las demás ciencias eclesiásticas o en la formación técnico-profesional o artística, según sus capacidades y las exigencias de la Jurisdicción (cf. Const 179).

273. Reconociendo que la formación intelectual y cultural de los Hermanos es un componente fundamental del carisma franciscano conventual, se subraya la importancia de contar con centros de estudios superiores allí donde la Orden está presente, en los que sea posible realizar una especialización en teología, espiritualidad e historia franciscana y/o en otras ciencias eclesiásticas y civiles.

- 274.** Se promueva la comunicación y la coordinación entre los diversos centros de estudio y centros culturales de la Orden (cf. FO 108), en colaboración con el Secretariado general para la formación (SGF), con la Comisión internacional para la formación (CIF) y con las Familias Franciscanas.

CUARTA PARTE

**“POR MI PARTE HE CUMPLIDO
LO QUE ME INCUMBÍA;
QUE CRISTO OS ENSEÑE A VOSOTROS
LO QUE DEBÉIS HACER”**

(LM 14,3)

**Competencias y obligaciones
para la formación en la Orden**

En esta cuarta parte del documento se presentan los deberes que, en nuestra Orden, corresponden a los diversos responsables de la formación, comenzando por el Ministro general y llegando hasta el Guardián local. Se pone de relieve la importancia de la colaboración —por ejemplo, mediante casas de formación en común—, así como la necesaria preparación de los formadores y la redacción de las actas de los directores de formación. El Secretario general de la formación (SGF) puede apoyar este proceso implicando a la Comisión internacional para la formación (CIF) y a las Federaciones.

Capítulo 14

COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES PARA LA FORMACIÓN EN LA ORDEN

1. Competencias del Ministro general

275. El Ministro general es el primer responsable y animador de la vida fraterna y del desarrollo de la vocación franciscana, junto con su Definitorio y los demás oficiales del gobierno central. Ha de favorecer la comunicación, promover la unidad y la interculturalidad, conservar las sanas tradiciones de la Orden y ofrecer una visión franciscana amplia y crítica de nuestra presencia en el mundo.

276. Su misión es:

- a. promover, mejorar y capacitar la formación, conforme a las directrices de la Iglesia y de la Orden;
- b. evaluar la realización de las líneas formativas en cada una de las Jurisdicciones (visitas, relaciones, etc.);
- c. promover el desarrollo de las Federaciones, el diálogo entre ellas y la coordinación con el gobierno de la Orden en el ámbito formativo;
- d. facilitar la colaboración en el campo de la formación, del estudio, del intercambio de Hermanos y de los recursos económicos;
- e. identificar y nombrar Hermanos idóneos como animadores de la formación inicial y permanente para las casas formativas bajo su directa Jurisdicción, de acuerdo con el Delegado general para la formación y oídos los Ministros/Custodios (cf. Const 134, §3).

2. Competencias del Secretario general para la formación

277. El Secretario general para la formación (SGF) asiste al Ministro general en todo lo referente a la formación, tanto

inicial como permanente (cf. Const 137, §3; Proyecto sexenal de la Orden 2019-2025, 11). Los miembros del Secretariado son:

- a. el Secretario general para la formación, como Delegado general para la formación de la Orden;
- b. el Vice secretario general para la formación, como Vice delegado general para la formación de la Orden;
- c. otros dos Hermanos, elegidos por el Ministro general con su Definitorio, como miembros del Secretariado.

278. Los miembros del Secretariado son nombrados por el Ministro general con su Definitorio y su servicio dura un sexenio. Se requiere que tengan experiencia suficiente en la actividad formativa. El Secretariado puede servirse de la ayuda de otros Hermanos colaboradores.

3. Competencias del Delegado general para la formación

279. El Delegado general para la formación asiste al Ministro general en todo lo relativo a la formación (inicial y permanente), la transmisión del carisma franciscano y la reflexión sobre temáticas de particular interés para la Orden. En el ejercicio de su servicio, cuenta con la colaboración fecunda de los diversos Asistentes generales.

280. Además de estas competencias generales, al Delegado se le piden, de manera más específica, algunas acciones que conciernen tanto a la formación inicial como a la permanente:

- a. evaluar y facilitar el conocimiento del *Discípulo franciscano* y de la *Ratio studiorum*;
- b. visitar los seminarios y las casas de formación para conocer a los formandos y a los Hermanos formadores de cada Jurisdicción, así como los programas formativo-académicos;
- c. ofrecer informaciones y sugerencias a los responsables de la formación inicial y permanente para mejorar y actualizar

- los programas formativos, teniendo en cuenta la pluralidad cultural de la Orden;
- d. animar la colaboración entre las Jurisdicciones y el Centro de la Orden, y entre las Provincias/Custodias de la misma nación o Federación en el ámbito formativo y académico;
 - e. organizar la preparación y la actualización de los formadores, favoreciendo —en la medida de lo posible— iniciativas interprovinciales;
 - f. presidir y orientar la actividad de la Comisión internacional para la formación (CIF), y presentar las conclusiones al Definitorio general;
 - g. examinar los directorios formativos (de la Jurisdicción y de la Federación), verificar su conformidad con las orientaciones contenidas en el discipulado franciscano, en las Constituciones y en los Estatutos generales, y comunicar finalmente su evaluación al Ministro general y a su Definitorio;
 - h. mantener la relación y la colaboración con el Asistente general del área para todas las acciones descritas.

281. El Delegado general para la formación ha de poseer un discreto conocimiento de las lenguas, apertura a las diversas expresiones culturales, un conocimiento actualizado de la teoría y de la praxis relativas a la formación, así como una experiencia práctica en el campo formativo. Además, debe estar libre de otros compromisos incompatibles con su oficio, para poder desempeñar adecuadamente el servicio que se le encomienda.

4. Competencias de la Comisión internacional para la formación

282. La Comisión Internacional para la Formación (CIF), prevista en nuestras Constituciones en el número 137, §2, tiene las siguientes tareas:

- a. actualizar periódicamente el directorio general de formación, es decir, el *Discípulo franciscano* y la *Ratio studiorum*;
- b. estudiar y profundizar algunos aspectos relativos a temáticas de interés formativo que han sido confiadas al Secretariado general para la formación (SGF);
- c. ofrecer, en colaboración con el mismo Secretariado, una actualización periódica de los datos relativos al estado de la formación inicial y permanente en la Orden;
- d. colaborar, si se le pide, con las Federaciones en la organización y en la animación de iniciativas de carácter formativo;
- e. favorecer y coordinar, en colaboración con el Secretariado general para la formación, la cooperación entre los centros de estudio y de formación de la Orden, sugiriendo incluso la implicación de *resource people* competentes en diversos temas (cf. RS 37; Const 137, §3).

283. La Comisión internacional para la formación se reúna periódicamente (normalmente una vez al año) según las exigencias de la Orden. Está compuesta, *ad sexennium*, por los siguientes miembros:

- a. el Secretario general para la formación, que es el presidente;
- b. el Vice secretario y otros miembros del Secretariado;
- c. un miembro por cada Federación, nombrado ordinariamente en el primer encuentro de la respectiva Federación después del Capítulo general ordinario, tras consultar a los formadores; éste debe ser aprobado por el Ministro general con el consentimiento de su Definitorio;
- d. otros Hermanos competentes en temáticas formativas pueden ser llamados, *una tantum*, a participar también en la reunión de la CIF, según la oportunidad.

284. Los miembros de la Comisión Internacional se comuniquen, en lo posible, en italiano y/o en inglés. Tengan, además, un conocimiento suficiente de las Jurisdicciones/Federaciones

que representan y una cierta experiencia en el campo formativo.

5. Competencias de las Federaciones

285. La colaboración entre las Provincias/Custodias de una Federación, así como entre las mismas Federaciones, es indispensable para la vida de la Orden. Esta colaboración debe llevarse a cabo entre las Jurisdicciones del modo más amplio posible en lo que se refiere a la formación de los Hermanos, mediante iniciativas concretas, sobre todo para afrontar problemas formativos comunes en una misma área geográfica y promover la interculturalidad. Por tanto, es competencia de las Federaciones:

- a. preparar los estatutos/directorios de las casas formativas comunes y supervisar los criterios de admisión de los candidatos en las diversas fases de la formación inicial;
- b. proponer o sugerir a los Ministros/Custodios de cada una de las Jurisdicciones o Federaciones los nombres de los formadores para las casas formativas comunes.

286. Además, es también competencia suya buscar la colaboración:

- a. en la promoción vocacional;
- b. en la formación inicial;
- c. en la formación permanente;
- d. en la preparación de los formadores;
- e. en la preparación de los misioneros.

6. Competencias del Ministro/Custodio provincial

287. Compete al Ministro/Custodio la animación de los Hermanos en consonancia con el gobierno de la Orden, favoreciendo el desarrollo de la vocación franciscana en todos los aspectos de nuestro carisma.

288. Es, pues, obligación suya:

- a. promover las vocaciones, acompañar a los jóvenes en la formación inicial y en la primera *obediencia* o inserción después de la profesión solemne;
- b. garantizar la vida fraterna;
- c. ofrecer a las comunidades y a cada Hermano la oportunidad de una auténtica formación espiritual y carismática, humana, filosófico-teológica, pastoral y cultural en general;
- d. analizar y afrontar los obstáculos de diversa naturaleza que impiden una praxis formativa eficaz, inicial y permanente, tal como se indica en los diversos documentos;
- e. cultivar entre los Hermanos, especialmente entre los jóvenes, los diversos dones necesarios para el futuro de la Orden; por ejemplo, la aptitud para la formación, la animación, la pastoral, la enseñanza y la investigación científica;
- f. colaborar en la formación con las otras Jurisdicciones de la Federación;
- g. participar activamente en las iniciativas y en las necesidades de la Orden en lo referente a la formación;
- h. identificar, nombrar y acompañar a Hermanos idóneos como animadores de la formación inicial y permanente para las casas formativas de la Jurisdicción y para aquellas en las que se colabora a nivel de Federación;
- i. asegurar la formación y la actualización de los formadores a través de la Comisión para la formación inicial y permanente de la Jurisdicción;
- j. colaborar y prestar su apoyo a las casas formativas, mostrando, en un diálogo constante, confianza y comprensión hacia los formadores y su servicio (cf. Const 134, §1; 135, §1);
- k. participar en la evaluación anual del servicio del equipo de cada casa formativa de la propia Jurisdicción y ofrecer oportunas exhortaciones y sugerencias;

- l. establecer, en los balances preventivos, la cuota destinada a la formación inicial y permanente.

7. Competencias del Guardián

- 289.** El papel del Guardián, en cuanto animador de la formación permanente en su comunidad, es determinante para el crecimiento humano-espiritual de cada Hermano y de la fraternidad en su conjunto.
- 290.** Es, pues, obligación suya:
- a. comunicar los valores de la vida franciscana;
 - b. facilitar la corresponsabilidad en la vida fraterna;
 - c. saber tomar las decisiones en el respeto de las Constituciones;
 - d. personalizar la relación con los Hermanos;
 - e. sentirse corresponsable de la vida espiritual de los Hermanos, con una atención particular a los jóvenes en su primera ‘obediencia’ (primera inserción) después de la profesión solemne;
 - f. asegurar la oración comunitaria y personal, las condiciones para una comunicación y una comunión de vida sencillas y auténticas, los Capítulos conventuales, la actualización y la participación en los cursos de formación permanente;
 - g. en el caso del Convento en el que hay una comunidad formativa, colaborar cordialmente con los formadores, aunque el Guardián no sea directamente el responsable de la misma (cf. Const 135, §1).

8. Preparación de los directorios de formación

- 291.** El directorio general de formación, es decir, el *Discípulo franciscano*, contenga aquellos principios y normas de formación considerados generalmente válidos e importantes para el crecimiento de un Hermano franciscano conventual y de las comunidades. Este directorio sea actualizado

- periódicamente por el Secretario general para la formación (SGF), en colaboración con la Comisión Internacional para la Formación (CIF), y sometido a la aprobación del Capítulo general (cf. Const 133, §1).
- 292.** Cada Provincia y Custodia tenga su propio directorio de formación, redactado y actualizado periódicamente por la Comisión para la formación y aprobado por el Capítulo provincial/custodial.
- 293.** Para mantener una cierta unidad formativa en la Orden, los directorios provinciales/custodiales sean enviados a la Curia general para ser sometidos a la aprobación del Ministro general (cf. Const 133, §2). Es obligación del Delegado general para la formación conocerlos, constatar su conformidad con las orientaciones contenidas en el *Discípulo franciscano* y, luego, comunicar el propio parecer al Ministro general y a su Definitorio.
- 294.** Entre las Jurisdicciones de la misma Federación, especialmente donde existe la posibilidad de colaborar en el campo formativo, es recomendable que haya un directorio interprovincial con algunas líneas orientativas acordadas entre las Provincias, Custodias o Delegaciones interesadas, según las Constituciones y los Estatutos. Este directorio sea revisado y estudiado por el Secretario general para la formación y posteriormente enviado al Ministro general y a su Definitorio para una evaluación global y su aprobación.
- 295.** Además, cada casa de formación prepare su propio directorio, con indicación de los medios y objetivos, teniendo en cuenta el plan concordado entre las diversas casas y etapas de formación (cf. Const 133, §2). Este directorio debe ser aprobado por el Ministro/Custodio con su Definitorio (cf. Const 133, §3).

9. Las casas de formación en común

- 296.** Las casas de formación en común de una Federación deben promoverse cuanto antes, también como signo profético de participación, comunión y colaboración. La creación de estas casas deberá seguir las indicaciones de los Estatutos generales y del directorio general de formación de la Orden (cf. Const 228, §1; 132, §§4-5).
- 297.** En las casas interprovinciales de formación inicial debe haber algunas líneas orientativas comunes y una estrecha colaboración entre los equipos formativos. Los Ministros/Custodios, con sus Definitorios, constituyan una comisión interprovincial para facilitar la elaboración y ejecución de estas líneas comunes.
- 298.** Las Federaciones se comprometan, donde sea posible, a colaborar dentro de ellas en iniciativas concretas para la formación inicial y permanente, especialmente para afrontar los problemas formativos comunes en la misma área geográfica. Con este propósito, puede formarse un equipo formativo interprovincial que cuente con un estatuto particular según las Constituciones, los Estatutos generales y el estatuto para las casas de formación en común (cf. FO, Moción 20).

10. Preparación de los formadores

- 299.** La Orden considera una prioridad imprescindible la formación de los formadores. Es conveniente, por tanto, que cada Jurisdicción programe y prepare a los candidatos al servicio formativo mediante la especialización necesaria y el acompañamiento de formadores expertos.
- 300.** El programa para preparar a los formadores en el ejercicio de su servicio podrá ayudar a:

- a. conocer a los jóvenes de hoy con sus actitudes, valores, preocupaciones, etc., teniendo en cuenta que cada generación presenta características propias;
- b. comprender adecuadamente los valores de la cultura en la que se desarrolla la formación;
- c. poseer la espiritualidad y la herencia franciscanas;
- d. saber transmitir, sobre todo mediante el testimonio de la propia vida, los contenidos del carisma franciscano, teniendo presentes las diversas características y etapas del proceso formativo;
- e. conocer los documentos y las normas de la Iglesia y de la Orden referentes a la formación;
- f. saber aplicar los criterios que rigen cada etapa del proceso formativo;
- g. saber colaborar en el trabajo con el equipo formativo, aprendiendo el arte del discernimiento;
- h. cultivar la pasión por la formación mediante una actualización continua.

301. Además de la adecuada preparación académica humanístico-filosófico-teológica, como exigen reconocidos documentos de la Iglesia —por ejemplo, *Veritatis gaudium*—, son necesarias las siguientes integraciones en diversas áreas del saber:

- a. ciencias humanas: elementos de psicología de la personalidad, de psicología del desarrollo humano, de teoría y método pedagógico, así como de psicopatología;
- b. teología: teología de la vida consagrada y teología del ministerio ordenado;
- c. franciscanismo y espiritualidad: pensamiento franciscano —en sus dimensiones filosófico-teológicas—, espiritualidad franciscana, documentos de la Orden y de la Iglesia sobre la formación, discernimiento espiritual y dirección espiritual.

CONCLUSIÓN

“Comencemos, Hermanos, a servir al Señor Dios” (1 Cel 103)

302. Llegamos, finalmente, a la conclusión del texto del *Discípulo franciscano*. Se trata de un texto largo y articulado, seguramente no exento de repeticiones e incongruencias. Cada Hermano y cada comunidad tomen de él aquello que consideren más útil. Si hemos logrado transmitir la convicción de que la vida del Hermano es, en su totalidad, *discipulado* —vivido en una *fraternitas* concreta, en la Iglesia y dentro de la gran familia de la Orden—, creemos que esto ya es un buen resultado. Y también esto: que la formación es *integral* —humana, espiritual, intelectual y pastoral— y que, además, no termina nunca. Es *permanente*, porque la *conformitas* al Señor Jesús, siguiendo el ejemplo de San Francisco, es una obra espiritual transformadora y jamás concluida. Resulta siempre sorprendente y apasionante para quien, guiado por el Espíritu Santo, se deja plasmar con *docibilitas*, respondiendo al amor del Padre.

Junto a la fraternidad, vivirá con alegría “los mismos sentimientos de Cristo Jesús” (Flp 2,5), como hijo en el Hijo y Hermano de todos. De comienzo en comienzo, siempre ¡*comencemos*, Hermanos!

“Padre, acuérdate de todos tus hijos, que, angustiados por indecibles peligros, sabes muy bien tú, santísimo, cuán de lejos siguen tus huellas. Dales fuerza, para que resistan; hazlos puros, para que resplandezcan; hazlos fecundos para que den fruto. Obtén que se derrame sobre ellos el espíritu de gracia y de oración, para que tengan, como tú, la verdadera humildad; guarden, como tú, la pobreza; merezcan aquella caridad con la que tú has amado siempre a Cristo crucificado, quien con el Padre y el Espíritu Santo vive y reina por los siglos de los siglos. Amén” (2 Cel 224).

RATIO STUDIORUM GENERALIS

*Líneas para un modo renovado
de vivir y de pensar franciscano*

**“...Placet mihi
quod sacram theologiam
legas fratribus ...”**

INTRODUCCIÓN

A. Significado del estudio

1. La riqueza del ideal de vida de San Francisco se percibe en la multiplicidad de expresiones de aquella unidad de vida espiritual y reflexión teológica que ha madurado a lo largo de los siglos dentro del movimiento franciscano.
2. Reconocer el estudio como don y como tarea, característico de nuestra Orden desde los albores de su identidad y de su servicio eclesial, nos lleva a acogerlo con renovado amor. En el ánimo y en la praxis de nuestra Familia franciscana conventual ha permanecido viva la orientación originaria respecto al estudio, fundada en la exhortación del Seráfico Padre a San Antonio de Padua: *“Me agrada que enseñes la sagrada teología a los Hermanos, a condición de que, en su estudio, no apagues el espíritu de la oración y devoción”* (CtaAnt 2).
3. El estudio, como la enseñanza, se encuentra también en relación necesaria, dinámica y profunda con toda la realidad del Hermano, especialmente en su relación con Dios (cf. CtaAnt 2), en la vida fraterna en comunidad y en el compromiso concreto al que el Señor lo ha llamado. Se trata de una unidad existencial que se manifiesta en la manera de ser y de vivir junto a los otros. En esta perspectiva orgánica, el estudio apasionado constituye un camino para profundizar y desarrollar este vínculo de comunión con la totalidad de su vida y con la de sus Hermanos.

Por eso, primero invito al lector al gemido de la oración ante Cristo crucificado, por cuya Sangre somos purificados de las manchas de nuestros pecados (Heb 1,3), no sea que piense que le basta la lección sin la unción, la especulación sin la devoción, la investigación sin el asombro, la observación sin la exultación, la diligencia sin la piedad, la ciencia sin la caridad, la inteligencia sin la humildad, el estudio sin la

gracia, el espejo sin la sabiduría divinamente inspirada (IM, *Prólogo*, 4).

4. El gusto por el estudio se adquiere estudiando. Formarse para ello significa aprender a escuchar, acoger y comprender con inteligencia y con fe, para conocer la anchura, la extensión, la sublimidad y la profundidad (cf. Ef 3,18; ParPN 3) de la presencia real —y al mismo tiempo misteriosa— de Dios en su Palabra, en los Sacramentos de la Iglesia, en cada criatura y en los signos de cada tiempo, pasado y presente. La superficialidad, la mediocridad, la autosuficiencia, la pereza, el intelectualismo y la soberbia son dificultades concretas que se presentan hasta llegar a experimentar un verdadero gusto por el estudio y una formación intelectual que cada Hermano tiene el derecho y el deber de cultivarla.
5. El estudio, pues, es un componente esencial de la formación de todo Hermano en su camino de *maduración integral*. Por lo tanto, no es sólo una actividad intelectual de estilo académico-escolástico, sino también una experiencia vital para adquirir la sabiduría del Espíritu, para dejarse plasmar por la Verdad y el Bien, para amar y alabar al Señor, a quien pertenece todo bien (cf. Adm 7), para amar a los Hermanos y la vida fraterna, y para vivir la misión.
6. El estudio exige tiempo, recursos suficientes, disciplina, constancia, decisión personal y acompañamiento fraterno. Las comunidades, las diversas Jurisdicciones y la Orden, y discerniendo las necesidades de nuestra Familia religiosa, de la Iglesia y de la sociedad, promuevan para todos —en particular para aquellos que tienen una mayor predisposición (actitudes, capacidades, intereses)—, las oportunidades para un estudio profundizado, capaz de calificar nuestra presencia y misión en el mundo de hoy.
7. A todos los Hermanos se les garantiza una formación adecuada en el espíritu del *Poverello*: al asombro y a la gratitud

ante el Misterio que se da a conocer, a la acogida y a la humildad ante lo que el Señor concede, a la capacidad empática hacia los otros, a la confianza y fidelidad en la caridad, a “testimoniar la verdad” con la palabra y la vivencia personal, a la conciencia de la propia fragilidad y al conocimiento de “Cristo pobre y crucificado” (2Cel 71), sabiduría eterna del Padre.

B. Naturaleza y objetivos

8. La presente *Ratio studiorum* trata de la formación intelectual de los Hermanos Menores Conventuales y es parte integrante del *Discípulo franciscano*, que profundiza la formación de los Hermanos en general (cf. DF 74). No obstante, la complejidad y la amplitud del tema —que implica numerosas temáticas y cuestiona las diversidades culturales presentes en la Orden— aconsejan la presentación de las líneas generales sobre las cuales estructurar un serio recorrido intelectual orientado a una formación integral.
9. El carácter sintético y general de esta *Ratio studiorum* permite que aquello que requiera una exposición específica y particular sea definido por la *Ratio studiorum* de cada una de las Federaciones o por los eventuales directorios de la Jurisdicción, valorizando de este modo la unicidad y la homogeneidad de los diversos contextos eclesiales, tradicionales y culturales.
10. La *Ratio studiorum* de la Orden establece las líneas comunes en relación con la formación intelectual de los Hermanos, en lo referente al estudio y al conocimiento del franciscanismo y del carisma propio de la Orden de los Hermanos Menores Conventuales, así como de su aportación en los diversos campos del saber (cf. Const 1 §5; DF 75; CM 4,1-5). Aclara, además, las razones de la formación intelectual y cómo esta deba ser cuidada a lo largo de toda la vida del Hermano. Seguidamente, trata de las áreas de estudio en las diversas

etapas formativas. Finalmente, prevé algunas indicaciones para verificar la eficacia de dicho proyecto.

11. Los objetivos de la *Ratio studiorum* son:

- a) indicar los contenidos de la formación intelectual franciscana;
- b) promover el conocimiento del modo de pensar franciscano, en la conciencia de su fecundidad y de su capacidad de dialogar con los hombres y con la cultura del propio tiempo;
- c) favorecer el estudio en armonía con todas las dimensiones de la vida del Hermano.

12. Destinatarios de este documento son todos los miembros de la Orden, porque el estudio es una dimensión irrenunciable de la vida de todo Hermano. Sin embargo, se dirige de manera particular a aquellos que en la Orden tienen un papel específico en la promoción de la formación intelectual: Ministros y Custodios, Guardianes, formadores, docentes, estudiantes, misioneros y colaboradores en nuestra pastoral específica (OFS, MI, JUFRA., etc.).

Capítulo 1 **LA FORMACIÓN INTELECTUAL** **DE LOS HERMANOS**

1.1 Historia y tradición conventual

13. Nuestra Orden, en la lectura histórica que hace de sí misma, insiste en considerar el estudio, la profundización filosófico-teológica y la atención a los diversos campos del saber como una de las características peculiares de la vocación franciscana. La fraternidad y la minoridad, la oración y la misión son elementos imprescindibles del carisma franciscano, pero requieren estar anclados en la reflexión, en el estudio y en el retorno crítico a las fuentes (cf. Const 109§1).

1.2 Espíritu de oración y de devoción

14. Jesucristo es para Francisco y para los Hermanos la “*verdadera sabiduría del Padre*” (2CtaF 67), es la fuente, el centro y el horizonte que da sentido y valor a toda la vida y a todas las actividades, comprendidos el estudio personal y el compromiso académico. La formación intelectual es una exigencia intrínseca al seguimiento de Cristo y un don precioso de Dios que hemos de reconocer, acoger, desarrollar y restituir a Aquel que es todo bien y nos da todo bien (cf. Flp 3,8; Rnb 17,17; Rnb 23,8; *Oración sobre las ofrendas* del XX Domingo del TO).
15. El estudio es un modo excelente —aunque no el único— para cultivar y hacer fructificar este don, para uno mismo y, todavía más, para aquellos a quienes es devuelto “*con la palabra y el ejemplo*” de la vida (Adm 7,4).
16. La formación intelectual de los franciscanos se caracteriza por el primado del amor, propio del carisma de san Francisco (cf. DF 75), desarrollado por san Antonio, san Buenaventura y la tradición franciscana. Teniendo en cuenta que “*non est perfecta cognitio sine dilectione*” (san Bonaventura, I *Sent.*, d. 10, a.1, q. 2, f. 1; I, 197a), este estudio sapiencial comporta peculiaridades propias.

a) Dimensión teológica

- I. El *primado del Dios-Trinidad* como *amor “donado”*, profundizado y anunciado por los teólogos franciscanos a lo largo de los siglos. Este aspecto se halla estrechamente vinculado a la conciencia —particularmente evidente hoy— de que la *cuestión de Dios* y la *cuestión del hombre* están íntimamente relacionadas.
- II. La *encarnación del Verbo eterno*, en la *acentuación del amor divino humilde, pobre y crucificado* marcó profunda y totalmente al Padre fundador y distinguió a nuestra Familia franciscana

gracias, sobre todo, a las profundizaciones teológicas de san Buenaventura, del Beato Juan Duns Escoto y de la tradición franciscana en su conjunto. De aquí deriva un pensamiento ‘realista’, atento a reconocer y valorar las ‘mediaciones’ de la creación, de la historia y de la cultura.

- III. El *crisocentrismo*, que prevé una profundización de los misterios de Jesucristo —de modo especial la encarnación, la pasión redentora y la Eucaristía—, de su persona y de su mensaje eternamente actual, a través de la docilidad al Espíritu Santo que nos conforma al Hijo de Dios, único revelador del Padre y del hombre (cf. GS 22; CtaO 50-52).

b) Dimensión antropológico-mariana

- I. El primado y la plenitud de la *gracia*, que tienen su correspondiente formulación dogmática en la *concepción inmaculada de María*.
- II. Un *pensar espiritual* arraigado en el Evangelio, que tiene su ápice en la *libertad*, entendida como don y responsabilidad del hombre hacia Dios, hacia sí mismo y hacia todo lo creado.
- III. Un pensar *enamorado* y orientado a amar al Señor (cf. ParPN 5) y *unitivo*, capaz de encontrar elementos de conexión entre realidades diversas y aparentemente en contraste entre sí, y de comprender la relación fe-razón en términos de recíproca implicación e integración.

c) Dimensión eclesiológica y apostólica

- I. La *eclesialidad* implica un pensar, sentir y obrar siempre *cum ecclesia*. Por ello se trata de un pensar *humilde y comunitario*, que no se apropia de nada, porque es consciente de no ser autosuficiente¹.

¹ “Ante una cultura del pensamiento único (fuertemente ideologizada) y del pensamiento débil (alimentado por el relativismo), nuestra alternativa consiste en el pensamiento humilde, que se

- II. Un *pensar relacional*: abierto de modo dinámico a Dios, a los otros y a la creación, y capaz de poner en relación realidades y conceptos diferentes: temporal-Eterno, criatura-Creador, pasado-presente-futuro (la historia como historia de salvación), etc. Un *pensar dialógico* y respetuoso de la alteridad y de las diversidades, reconocidas como riquezas que han de ser valoradas dentro de la fraternidad universal.
 - III. Una *teología como “sapientia”*, además de como “*scientia*”, capaz de hacer gustar la belleza, la bondad y la verdad de la fe cristiana, entendida y vivida como plenitud de humanidad.
 - IV. Un *pensar misionero*, capaz de ofrecer una sólida base teológica a cuantos se dedican a la evangelización. Este obrar se sitúa en continuidad con toda la tradición franciscana que, a lo largo de los siglos, ha ofrecido a la Iglesia y al hombre evangelizadores valiosos precisamente en virtud de su doctrina.
 - V. Un *pensar unitario* sobre la justicia, la paz y la integridad de la creación, capaz de ofrecer un fundamento sólido, enraizado en la vida de san Francisco, que testimonia la presencia de Dios en toda la creación, para que esta sea contemplada, respetada y cultivada por cada Hermano.
17. La realidad contemporánea (sociedad, Iglesia, vida religiosa), en su pluralidad, complejidad y problematicidad, representa un verdadero desafío y una oportunidad, pero implica sobre todo la exigencia de una formación intelectual seria, sistemática y profunda. Con este fin, un estímulo puede surgir del diálogo con los nuevos “arcópagos” y del

ofrece, no se impone y se enraíza en los principios del bien y de la gratuidad” (O. TODISCO, *Il dono dell'essere. Sentieri inesplorati del medioevo francescano*, Ed. Messaggero, Padova 2006).

intercambio entre los Centros de Estudio y de Investigación de la Familia franciscana.

- 18.** La minoridad o sencillez de vida de la que el mundo necesita no está en contraste con un estudio profundo; al contrario, en él existe una relación necesaria de complementariedad (cf. SalVir 1), que pide no tanto bajar como elevar el nivel de la formación intelectual dentro de una visión de conjunto. El amor y la pasión por el estudio, de hecho, no son un privilegio de algunos, sino que deben ser expresión de la actitud de cada Hermano que toma en serio su vocación y su misión en el mundo actual.

1.3 Formación intelectual y vida en minoridad

- 19.** Para la formación intelectual de los Hermanos es importante tener en cuenta algunos criterios orientadores, entre los cuales:
- I. *Unidad/diversidad.* Se parte de la conciencia de que son muchos y valiosos los elementos que nos unen en la única vocación y el único carisma; al mismo tiempo, existen también diversidades de distinto orden —eclesiales, geográficas, lingüísticas e históricas— en lo que se refiere a las experiencias y a los procesos formativos, así como a los recursos humanos y económicos, etc. Todo ello enriquece y, a la vez, condiciona la formación intelectual de los Hermanos.
 - II. *Multiculturalidad/interculturalidad/ecumenismo e interreligiosidad.* Se tiene en cuenta la presencia de la Orden en diversas realidades culturales y religiosas, así como la oportunidad —pero también el desafío— de vivir de modo evangélico el carisma franciscano, en el conocimiento recíproco y en un verdadero diálogo intercultural, ecuménico e interreligioso.

- III. *General/particular.* La Orden es considerada como una única fraternidad que se articula en muchas realidades “particulares” (Federaciones, Provincias, Custodias, Delegaciones, Misiones), las cuales, aun teniendo cada una un recorrido propio y específico, están llamadas a la unidad en la comunión del único carisma.
- IV. *Estudio/Apostolado.* Se funda en la conciencia de que el estudio sirve para cualificar la formación —inicial y permanente— de cada Hermano y le ayuda a crecer en su vida de seguimiento de Jesucristo. Por esta razón, es bueno ofrecer al Hermano el máximo posible de formación y de actualización, sin sacrificar estas dimensiones en favor de un “activismo” dispersivo: las urgencias pastorales no deben convertirse en motivo de reducción formativa.

20. Para una buena formación intelectual es oportuno tener en cuenta algunos criterios de tipo metodológico:

- I. *Formativo y educativo.* Se propone un estudio que sepa hacer emerger y ayude a desarrollar las capacidades y los recursos de cada Hermano, de modo que él pueda hacer de su vida un camino de verdadero crecimiento personal, orientado a una conformación cada vez mayor con Cristo Jesús.
- II. *Sistematicidad.* Se orienta hacia un estudio profundo, sistemático, orgánico y global, que abarque todo aquello que un Hermano tiene el derecho y el deber de aprender.
- III. *Gradualidad y progresividad.* Se considera la necesidad de un aprendizaje gradual y progresivo, capaz de garantizar una formación acorde con los diversos niveles de madurez humana, cristiana y franciscana.
- IV. *Globalidad y especificidad.* Comprende todo lo que es necesario para la formación humana, cristiana y religiosa, pero al mismo tiempo subraya lo específico del carisma franciscano, con su modo propio de pensar —en contenidos y

metodología— y de formar en un sentido concreto de pertenencia.

- V. *Experiencialidad y racionalidad.* Se apuesta por un estudio dinámico y enriquecedor, basado en la reciprocidad y en la interacción entre docentes y estudiantes, implicando la mente, el corazón —el mundo afectivo—, la voluntad —fuerza y disciplina— y el cuerpo.
- VI. *Participación interactiva.* Se procura que el estudio promueva la participación activa y creativa de todos aquellos que están implicados.

Capítulo 2

LAS ÁREAS DE ESTUDIO EN LAS ETAPAS FORMATIVAS

- 21.** La vida cristiana es un camino de progresiva conformación a Cristo bajo la guía del Espíritu Santo. Esto implica que también la formación intelectual del Hermano sea entendida como un proceso que no se agota nunca. Por ello, cada religioso, desde la formación inicial y durante todo el tiempo de la formación permanente, otorgue al estudio el espacio adecuado, de modo que este toque todas las dimensiones de la propia vida y contribuya a su armonización.
- 22.** continuación se exponen, de manera indicativa y general, los temas que se han de abordar en las diversas etapas formativas. Sabiendo que el compromiso con el estudio comporta una atención y una fidelidad específicas por parte de los Hermanos en la etapa inicial de su formación, se dará precedencia a la formación permanente, que es el *humus* de la inicial.

2.1 Formación permanente

- 23.** Entre los temas que se han de abordar durante la **formación permanente** se identifican los siguientes:

a. Aspecto intelectual

- a) Profundización en el conocimiento de la Sagrada Escritura.
- b) Actualización teológica según las diversas materias y los distintos ámbitos.

b. Aspecto ministerial-sacerdotal y apostólico-misionero

- a) Conocimiento de los métodos modernos de evangelización y de servicio pastoral.

- b) Dirección espiritual.
 - c) Servicio de la autoridad según el carisma franciscano.
 - d) Nuevas formas de liderazgo para las comunidades multiculturales.
 - e) Preparación para la ancianidad y la muerte.
- 24.** Se procuren además otros temas, teniendo en cuenta las necesidades de la Orden y la realidad eclesial en la que está inserta la propia Jurisdicción.

2.2 Formación inicial

a) Prepostulante

- 25.** Durante este período, el candidato debería tener un cuadro realista de la vida franciscana y de las diversas obras de los Hermanos, especialmente de la vida de San Francisco de Asís presentada de forma sencilla (cf. Const 143).

b) Postulante

- 26.** Durante el tiempo del postulante, la adhesión consciente a la vida franciscana requiere un estudio más profundo de los contenidos de la fe y de la vida moral, de las características del carisma franciscano (cf. DF 207 g) y de la dimensión humana de la vocación (desarrollo humano, psico-sexual, relacional).

i. Conocimiento de la fe

- a) Contenidos de la fe tal como se presentan en el *Catecismo de la Iglesia Católica*.
- b) Introducción a la Biblia, a la oración y a la *Lectio divina*.

- c) Introducción a la vida litúrgica y sacramental (en particular: Liturgia de las Horas, Eucaristía y Sacramento de la Reconciliación).
- d) Dimensión moral de la persona humana en relación con la moral cristiana.

ii. Conocimiento de la vida religiosa y del carisma franciscano

- a) Introducción a la vida consagrada.
- b) Presentación de los objetivos y de la meta del postulante, basándose en los documentos de la Orden (*Discípulo franciscano*, etc.).
- c) Estudio de la vida de San Francisco de Asís.
- d) Introducción a las Fuentes Franciscanas (Escritos y biografías de San Francisco).
- e) Presentación de la riqueza del carisma franciscano y de sus diversas realizaciones.

iii. Dimensión humana de la vocación

- a) Aspectos psicológicos del desarrollo humano, incluido el psico-sexual.
- b) Dinámica de grupo y su repercusión en la vida fraterna (capítulo, trabajo, recreación, etc.).
- c) Métodos para conocerse mejor a sí mismo (ej. relectura de la propia historia, evaluación de la personalidad, acompañamiento psicológico, etc.).

27. Dada la realidad multicultural de la Orden, es oportuno orientar, desde esta fase de la formación, al conocimiento de una de las lenguas de la Orden, además de la propia (preferentemente inglés, español, italiano, polaco).

c) Noviciado

- 28.** El año de noviciado constituye una etapa preciosa, de compromiso más profundo, para convertirse cada vez más en discípulo de Cristo a través de la vida de fraternidad y minoridad conventuales. Requiere una conversión continua, es decir, un cambio del corazón y de la mente en el espíritu de San Francisco. El novicio está llamado a desarrollar una apreciación profunda de la vida fraterna y de la vida contemplativa, que lo ayuden a vivir la Regla franciscana de la vida evangélica.
- 29.** Durante el tiempo del noviciado, la formación intelectual se despliega por dos vías: la historia de la Orden, de los Menores Conventuales (y, en la medida de lo posible, de la Jurisdicción de pertenencia) y la adquisición de los valores fundamentales de la espiritualidad franciscana. Esta última se basa en el Evangelio, o mejor, en la centralidad del Señor Jesucristo, encontrado en la soledad habitada por la contemplación, en la vida fraterna y en el servicio caritativo (cf. DF 217).
- 30.** Por lo tanto, “durante el noviciado, el novicio profundice en su relación personal con Jesucristo y en el valor de la vida consagrada y de los votos; conforme la mente, el corazón y la vida al carisma franciscano mediante el estudio de la Regla y de los escritos de San Francisco, las fuentes franciscanas, las Constituciones y los Estatutos generales” (Const 151; cf. DF 214).
- 31.** Además de los ámbitos ya especificados para la etapa del postulante, se reconocen los siguientes temas:
- a) Profundización en la persona de Jesucristo, tal como se presenta en los Evangelios y en otros escritos del Nuevo Testamento.
 - b) Estudio de los Escritos y de las biografías de San Francisco.

- c) Estudio de la Regla.
- d) Estudio de los Escritos y de la biografía de Santa Clara.
- e) Profundización en la vida litúrgica y de oración: el desarrollo litúrgico de la tradición franciscana y la oración afectiva de San Francisco.
- f) Introducción a la mística franciscana y a la práctica de las virtudes franciscanas.
- g) Historia de la Orden y de la propia Jurisdicción.
- h) Constituciones de la Orden, Estatutos generales, Estatutos provinciales o custodiales.
- i) Identidad del Hermano menor conventual en su desarrollo a lo largo de la historia.
- j) Introducción a la vocación de los religiosos Hermanos y de los religiosos sacerdotes como expresión de la identidad franciscana.
- k) Visión global de la vida consagrada y de la vida religiosa en particular, junto con el valor bíblico, teológico, espiritual y jurídico de los votos.

d) Posnoviciado

32. El posnoviciado se caracteriza generalmente por el estudio de la filosofía y de la teología según las normas de la Iglesia y el programa de estudios de la Universidad de referencia. Los temas que se enumeran a continuación son *integrativos* del *currículum* canónico y, según un *itinerario* diseñado por cada Federación o Jurisdicción, también pueden ser abordados por los Hermanos no orientados al ministerio ordenado. De hecho, todos los Hermanos posnovicios deben tener la posibilidad de desarrollar y profundizar los temas propuestos.

33. El período de los *votos temporales* promueve la madurez del Hermano en vista de su donación definitiva a Dios en la fraternidad y lo prepara para el ministerio que ejercerá en la Iglesia y en la Orden (cf. DF 228).
34. Los responsables de los profesos temporales procuren integrar el *itinerario* académico-formativo canónico (cf. RFIS 61-79; Const 168§1) de modo que durante estos años no falte la profundización de los siguientes temas:

i. Dimensión humano-relacional y de la vida consagrada

- a) Aspectos psicológicos del desarrollo psico-sexual.
- b) Aspectos del desarrollo personal y comunitario.
- c) Estudio intenso de una lengua, además de la propia.
- d) La vocación del religioso Hermano y del religioso sacerdote.
- e) María, modelo de vida consagrada.
- f) Estudio de la vida consagrada.

ii. Conocimiento del carisma franciscano

- a) Historia de la Orden franciscana y, en particular, de los Conventuales y de la propia Jurisdicción.
- b) Escritos de San Francisco y hagiografías franciscanas.
- c) Aportación de los franciscanos y, en particular, de los Conventuales a la cultura: filosofía, teología, ciencias y arte (Edad Media, Edad Moderna, Edad Contemporánea).
- d) Aspectos característicos de la experiencia ascética y mística franciscana y de la dirección espiritual en la tradición franciscana.

- e) Respuesta franciscana a las exigencias del hombre de hoy (opción por los pobres, no violencia, solidaridad, ecología, espíritu de Asís junto al compromiso por la justicia, la paz y la integridad de la creación).
- f) Espiritualidad, vida y pastoral de la Segunda Orden, de la OFS, de la JUFRA y de la MI.

iii. Historia de la Orden

- a) Momentos críticos de la historia franciscana: reformas, divisiones, los Hermanos menores conventuales después de 1517.
- b) Estudio acentuado de los documentos de la Orden (ej.: *La heredad kolbiana*, Roma, 1986; *Documento del Capítulo General extraordinario de México*, 1992; *Discípulo franciscano*; *Ratio studiorum*, etc.).
- c) Peculiaridades de la misión y de la nueva evangelización en estilo franciscano.

35. A los Hermanos que manifiesten actitudes y capacidades, los responsables de la formación consideren la posibilidad de proponerles no solo el estudio de materias eclesiásticas, sino también el de disciplinas humanísticas, artísticas o técnico-profesionales. Sin embargo, se debe evaluar la oportunidad a la luz de un proyecto de la Jurisdicción de pertenencia o de la Orden, y teniendo en cuenta las efectivas posibilidades laborales (cf. Const 179; DF 272).

Capítulo 3

LOS PROTAGONISTAS

- 36.** El punto de partida es la fe en Dios Uno y Trino. Dios es el primer formador del hombre: “un solo Dios y Padre de todos, que está sobre todos, actúa por todos y está en todos” (Ef 4,6). Luego, para cada Hermano, San Francisco de Asís es el modelo para toda la vida en el seguimiento del santo Evangelio. (cf. DF 54-67).
- 37.** En la formación intelectual de los Hermanos intervienen muchos agentes, internos y externos a la Orden, directos e indirectos, de mayor o menor importancia e incidencia concreta. Entre ellos, los más importantes son los siguientes.

3.1. El Hermano

- 38.** El Hermano es el primer responsable de su propia formación intelectual: es él quien puede favorecer u obstaculizar el desarrollo del don de gracia recibido. Puede abrirse o cerrarse a él, acogerlo o rechazarlo, entregarse por completo o bloquearse, comprometerse o mostrarse indiferente. En su libertad y responsabilidad, el Hermano es el primer agente activo y creativo de su propia formación.
- 39.** El estudio, como cualquier otro trabajo, requiere interés y motivaciones auténticas. Sólo de este modo el Hermano puede alcanzar un verdadero conocimiento y profundizar en las realidades que desafían su mente. Sólo así puede expresarse con actitudes proactivas de autenticidad y coherencia hacia los valores que lo ayudan a crecer: humildad para acoger y prontitud para poner en práctica lo que aprende, sacrificio y disciplina para ser perseverante en la búsqueda de la verdad y en “vivir la verdad” en su vida.

3.2 La fraternidad conventual

40. A lo largo del camino de formación integral –inicial y permanente–, la fraternidad conventual tiene un papel especial: es el lugar en el que cada Hermano se deja estimular por los demás y puede ofrecer su aportación para la madurez de toda la comunidad. A través de la participación, el diálogo recíproco, la discusión fraterna, la paciencia y la conversión, es posible aprender y desarrollar la comunión y el precioso arte de “pensar juntos” (véase arriba: 16c, *Dimensión eclesiológica y apostólica*).

3.3 Los Hermanos docentes

41. Los Hermanos docentes tienen una gran responsabilidad en la formación intelectual de los estudiantes. La enseñanza, de hecho, no se limita únicamente a las horas de lección previstas en un curso académico, sino que continúa mediante la vida, el testimonio personal, el modo de relacionarse y de transmitir cuanto se conoce, a través de un acompañamiento gradual y progresivo en favor de los estudiantes.
42. A los Hermanos docentes de la Orden se les pide algunas características:

a) *Preparación*

Preparación en la materia que el Hermano es llamado a enseñar. Corresponde principalmente a los responsables de la Orden promover una preparación seria y profunda de los docentes, de modo que puedan desarrollar con competencia su servicio académico, siguiendo una metodología típicamente franciscana de colaboración y comunión. Además, los docentes deben estar disponibles para ofrecer su servicio en eventuales cursos de formación en los Centros de Estudio de la Orden. Para que esto se cumpla, es necesario definir un

proyecto global que contemple los tiempos necesarios para un estudio exhaustivo y actualizado (cf. CG 2013, Mociones 10-11; CG 2019, Moción 3).

b) Orientación

Cada docente debe ser elegido con cuidado y sabiamente orientado según las diversas necesidades de la Orden y de los Centros de Estudio, de acuerdo con los criterios que actualmente se consideran imprescindibles para un docente franciscano. Entre estos, merecen destacarse: pasión por la actividad intelectual unida a una vida espiritual sólida; fuerte sentido de pertenencia y servicio a toda la Orden; disponibilidad para trabajar en equipo, enriquecer y enriquecerse mediante la interdisciplinariedad y la colaboración; arraigo en la genuina especificidad del carisma franciscano.

c) Diálogo entre las culturas

La interculturalidad, entendida como diálogo entre culturas (cf. Const 56§§2-3), es hoy más necesaria que nunca para un docente. En nuestros Centros académicos, es deseable que los docentes provengan de provincias y contextos culturales diversos. De este modo, manifiestan la riqueza cultural de la Iglesia y de la sociedad, y ofrecen un signo visible de la presencia de la Orden en el mundo. Cada docente debe ser capaz de dialogar positivamente y aportar desde sus competencias, considerando las diversas culturas. Para ello, es fundamental que mantenga una relación crítica con el mundo contemporáneo y con la realidad actual de la Iglesia y de la Orden, superando toda tentación de intelectualismo y uniformismo.

d) Comunión

Comunión en el carisma y en la fraternidad. Cada docente debe formar parte de una comunidad de vida, y la propuesta

académica debe estar en sintonía con los demás docentes. Formarse en un modo de pensar y un estilo franciscano es tarea de todos los docentes en conjunto, no sólo de manera individual.

e) *Actitud pastoral*

Los docentes deben unir voluntaria y equilibradamente la actividad apostólica con la académica, para estar apropiadamente “anclados” en la vida de la Iglesia en sus diversos aspectos. A través de la experiencia pastoral y el diálogo que surge de ella, los contenidos enseñados se vuelven más claros y eficaces.

f) *Publicación divulgativa y científica*

Como forma de “restitución” y para fomentar el crecimiento cultural a favor de la Orden y de la Iglesia, los Hermanos docentes deben publicar (revistas, textos, etc.) los frutos de su inteligencia y dedicación al estudio. No sólo las publicaciones divulgativas, sino sobre todo las científicas, merecen ser valoradas por los Hermanos docentes de los distintos Centros de Estudio de la Orden.

3.4. Los Hermanos formadores

43. Es estrictamente necesario cuidar la formación intelectual de los formadores, desde el momento en que a ellos está confiado el cuidado de los Hermanos en formación. Los formadores desempeñan un papel clave en la transmisión de la pasión por la vida, el pensamiento y la actividad de autores y maestros franciscanos excelentes en las diversas expresiones del saber, del arte y de la ciencia. Para una exposición completa de los deberes específicos de los formadores, se remite al *Discípulo franciscano* (cf. DF 64-66).

3.5. El contexto territorial, cultural y eclesial

44. El contexto territorial, cultural y eclesial es también un agente de la formación intelectual, pues, con su conjunto de historia, tradiciones y cultura, diversificado y localizado, interpela al Hermano y estimula su creatividad. Por ello, sobre todo para quienes se hallan dedicados al trabajo pastoral y para los misioneros, es necesaria una sólida formación intelectual, no solo en el propio campo de actividad, sino también en la situación local en la que operan. A ellos, de hecho, corresponde adquirir habilidades y competencias específicas del propio servicio pastoral, nutrir el ardor y encontrar los métodos más conformes a una evangelización estimulante y significativa en los diversos ámbitos de la misión: OFS, MI, JUFRA, educación (escuela), pastoral parroquial, medios de comunicación social, etc.

3.6. El Guardián

45. El Guardián tiene una responsabilidad decisiva en la vida diaria de una fraternidad. A él corresponde el servicio de animación espiritual y fraterna de toda la comunidad, sobre todo de los neo profesos y de los neo sacerdotes (cf. DF 289-290). A él corresponde también animar a los Hermanos en el estudio, la lectura y la actualización. El Guardián cuida que en la fraternidad haya una biblioteca suficientemente equipada y actualizada.

3.7 El Ministro/Custodio provincial

46. El Ministro/Custodio provincial tiene un papel importante en la formación intelectual de los Hermanos, en cuanto responsable del ‘desarrollo de la vocación franciscana en todos los aspectos de nuestro carisma’ (DF 287). Le compete ofrecer a cada Hermano la oportunidad de una auténtica formación filosófico-teológica y cultural en general (cf. DF

288 c); cultivar en los Hermanos los dones necesarios para el futuro de la Orden y de la Provincia/Custodia, como, por ejemplo, la aptitud para la enseñanza y la investigación científica (cf. DF 288 e); elegir a los Hermanos que se envían a especializarse en diversos campos del saber, en particular en el franciscanismo; y promover el estudio en general.

3.8 El Secretariado General para la Formación (SGF)

47. sobre todo en la persona del Delegado general, tiene la tarea de promover la comunicación y la colaboración entre los Centros de Estudio de la Orden, de modo que se favorezca el intercambio de docentes, el contraste sobre los programas de estudio, la verificación de su aplicación y otras iniciativas específicas (cf. FO 108c). Esta colaboración permite al Secretariado recoger informaciones sobre los Hermanos de la Orden expertos en diversas disciplinas (*‘Resource people’*) y ponerlas a disposición de todas las Jurisdicciones, de manera que todos puedan valerse de las competencias de dichos Hermanos (cf. DF 280).
48. El Secretariado general tiene además la tarea de coordinar y motivar una red de Hermanos estudiosos, en particular franciscanistas, que puedan, también a través de internet, poner en común su propia aportación para el conocimiento de la historia y del pensamiento franciscano (cf. *Estatuto del Secretariado General para la Formación*, aprobado por el Ministro general, el 20 de mayo de 2021; DF 280).

3.9 El Ministro general y su Definitorio

49. El Ministro general, en sintonía con su Definitorio, es “el primer responsable y animador de la vida fraterna y del desarrollo de la vocación franciscana” (DF 275), en la cual se halla incluida también la formación intelectual de los Hermanos. A él compete, entre otras cosas, la tarea de

facilitar la colaboración en el campo del estudio (cf. DF 276d-e). El Ministro general, valiéndose también de las propuestas del Secretariado General para la Formación y de los Centros de Estudio y formación de la Orden, identifica a los Hermanos idóneos para servir a la Orden mediante el estudio y la enseñanza.

Capítulo 4

LAS ESTRUCTURAS Y LOS MEDIOS

4.1 Centros de estudio universitarios

50. La promoción del estudio en la Orden necesita de estructuras y de lugares en los que sea prioritaria la atención a la formación intelectual según el específico estilo franciscano conventual.
51. Con el fin de garantizar una buena formación intelectual franciscana, los Centros de Estudio —sostenidos por los órganos competentes de la Iglesia y de la Orden— se sirven de docentes preparados en el ámbito filosófico, teológico, bíblico e histórico. En particular, se preste atención a la historia, al pensamiento y a la espiritualidad franciscanos. Así se mantiene vivo el sueño de dar vida a una escuela de pensamiento franciscano, capaz de promoverlo y de ofrecerlo al mundo contemporáneo.

4.2 Bibliotecas e internet

52. Cada Centro de Estudios, cada fraternidad y cada Jurisdicción de la Orden se comprometa a dotarse de una biblioteca y de un archivo suficientemente equipados y actualizados. Con este fin, se provea a la adecuada preparación del personal, de modo que se garantice la presencia en red de las bibliotecas y de los Centros de Estudio mediante la correspondiente informatización de los datos.
53. De cada texto de carácter oficial o científico que sea publicado por las Jurisdicciones o por los Hermanos —o que sea editado por editoriales propiedad de Jurisdicciones de la Orden—, se envíe una copia a la biblioteca del Seraphicum

y a las bibliotecas de otros Centros de Estudio, como, por ejemplo, la del Sacro Convento de Asís, que revisten una importancia particular por su historia y por su relación con los Centros de Estudio de la Orden. Es loable la actividad de publicación científica de textos, y los Hermanos sean animados a dedicarse a ella.

54. De gran utilidad para la formación de los Hermanos es internet, instrumento que permite el acceso rápido a numerosas informaciones y agiliza la comunicación. Allí donde sea posible, la comunidad garantice el acceso a este medio de comunicación, proveyendo también una adecuada formación sobre las potencialidades y los riesgos que se derivan de su uso. Se fomente el uso de internet para el estudio y la investigación, para el anuncio del Evangelio y de los valores franciscanos, y para una colaboración más estrecha entre las diversas realidades de la Orden.
55. Para el desarrollo positivo del uso de internet, cada Federación o Jurisdicción establezca una guía o directorio para las respectivas casas formativas, sirviéndose de las “Líneas guía generales para la preparación de los Directorios provinciales o custodiales sobre el uso de los nuevos medios de comunicación”, indicadas por la Orden (22 de octubre de 2020).

4.3 Sacro Convento de Asís

56. En la vida de la Orden ocupa un lugar y un significado particulares el Sacro Convento de Asís. Su ubicación junto a las basílicas y a la tumba del Seráfico Padre lo constituye en el centro espiritual de toda la Orden (cf. Const 32). La ciudad de San Francisco es un lugar único para la formación de los Hermanos: por un lado, ofrece la posibilidad de profundizar y consolidar la historia, el arte, el pensamiento y la espiritualidad franciscanos; por otro, brinda ocasiones de

‘restitución’ gracias a las numerosas posibilidades de intercambio cultural, diálogo ecuménico e interreligioso, acogida de peregrinos y celebraciones litúrgicas.

57. Asís es una ventana abierta desde la cual relanzar al mundo el mensaje de San Francisco. Por este motivo, cada Jurisdicción de la Orden se empeña en cualificar el Sacro Convento, enviando a él Hermanos preparados y competentes en diversos ámbitos.

4.4 Las casas formativas en común/internacionales

58. La casa internacional San Buenaventura-Seraphicum es sede común de formación y de estudio para toda la Orden (cf. Const 132§6). Se configura como un Centro de Estudios en el que el ministerio intelectual de los Hermanos que allí habitan se expresa en el servicio de la investigación, de la docencia y de la divulgación, así como en poner las propias competencias al servicio de las exigencias de la Orden (cf. DF 296).
59. Las casas formativas en común/internacionales tienen un papel especial en la formación de los Hermanos, sobre todo durante el tiempo de los votos temporales. En ellas, el conocimiento recíproco entre Hermanos de diversas Jurisdicciones acorta las distancias geográficas y lingüísticas; el encuentro entre culturas diferentes permite ampliar los horizontes mentales; finalmente, el estudio sostiene la ‘salida de sí mismo’ y, a su vez, se ve enriquecido por esta experiencia de conversión.
60. Las Jurisdicciones que no cuentan con Centros propios de Estudio son invitadas a colaborar en la promoción de los ya existentes, en particular de los de la propia Federación (cf. Const 132§4-5).

CONCLUSIÓN

61. El presente documento tiene un carácter eminentemente inspirativo, es decir, contiene solo las indicaciones generales relativas a lo específico franciscano de la formación intelectual de los Hermanos. Tiene en cuenta las diversidades culturales que existen entre los Hermanos provenientes de contextos diversos e invita a cada Jurisdicción (Provincias/Custodias) a integrar estas indicaciones en una *Ratio studiorum* propia, que contenga normas más específicas. En la elaboración de este texto puede resultar oportuna una coordinación entre las Federaciones.
62. Con este documento, la Orden desea que el estudio vuelva a ocupar, en la vida de los Hermanos, el lugar que le compete, para responder con sabiduría y ciencia a las problemáticas del mundo contemporáneo.
63. Los Hermanos que, por gracia de Dios, desempeñan el precioso servicio del ministerio intelectual se comprometan en la construcción de un estilo comunitario de pensar y de proponerse al mundo contemporáneo, conscientes de que, como hijos de San Francisco, pueden decir una palabra sapiencial, útil para iluminar las complejas problemáticas actuales. De este modo, el estudio se transforma de *don* en *servicio*: es una hermosa responsabilidad a la que estamos llamados como personas y como Familia franciscana conventual.
64. La eficacia del proyecto de formación intelectual de la Orden reside en la respuesta de cada Hermano que, a través de la conciencia del derecho-deber al estudio, la colaboración efectiva y la sinceridad de la verificación realizada en el contexto comunitario, contribuye al enraizamiento cada vez más profundo de cuanto se propone en esta *Ratio studiorum*.

***“Me agrada que enseñes
sagrada teología a los Hermanos,
con tal que, en el estudio de la misma,
no apagues el espíritu
de la santa oración y devoción”***
(CtaAnt 2)

A los Hermanos estudiantes y docentes, y a cada Hermano, sin distinción de edad o etapa formativa, les deseamos que valoren, en su formación permanente, junto al ‘espíritu de la santa oración’, el don del estudio y de la investigación filosófico-teológico-espiritual, vivido como servicio a los Hermanos, al mundo y a la Iglesia en la que vivimos como Hermanos menores conventuales.

ÍNDICE

DISCÍPULO FRANCISCANO	3
SIGLAS Y ABREVIATURAS	7
DISCÍPULO FRANCISCANO	
DIRECTORIO GENERAL DE FORMACIÓN	
DE LA ORDEN DE LOS HERMANOS MENORES CONVENTUALES.....	11
PRESENTACIÓN	13
Un poco de historia.....	13
GUÍA AL NUEVO TEXTO	16
Breve guía a la lectura del actual <i>Discípulo franciscano</i>	16
Decisiones tomadas para el documento actual.....	17
Destinatarios del <i>Discípulo franciscano</i>	18
INTRODUCCIÓN	19
1. Seguimiento y discipulado	19
2. Franciscano	20
3. ¿Educación o formación?.....	21
4. Formación franciscana	22
PRIMERA PARTE.....	24
“EL MISMO ALTÍSIMO ME REVELÓ	
QUE DEBÍA VIVIR SEGÚN LA FORMA	
DEL SANTO EVANGELIO”	
DISCÍPULOS DE CRISTO SIGUIENDO LAS HUELLAS	
DE SAN FRANCISCO	24
CAPÍTULO 1.....	26
LA FORMACIÓN: UN CAMINO DE SEGUIMIENTO	
PARA CONFORMARSE AL SEÑOR JESÚS	26

1. Formación como conformación al Hijo del Padre, el Señor Jesús.....	26
2. Formación: itinerario de deseo y de fe en la acción del Espíritu Santo	27
3. Objetivo de la formación franciscana	28
CAPÍTULO 2.....	30
SAN FRANCISCO DE ASÍS EN EL SEGUIMIENTO DE CRISTO	30
1. La experiencia del discipulado en Francisco de Asís.....	30
2. Dimensión cristológica y trinitaria del discipulado franciscano	31
3. Dimensión fraterna del discipulado franciscano	32
4. Dimensión eclesial del discipulado franciscano	33
5. Dimensión misionera del discipulado franciscano	34
6. Dimensión mariana del discipulado franciscano	35
7. Justicia, paz, integridad de la creación y discipulado franciscano.....	35
CAPÍTULO 3.....	37
VALORES FUNDAMENTALES EN LA FORMACIÓN FRANCISCANA	37
1. Carisma franciscano y conventual	37
2. Minoridad, pobreza y humildad	38
3. Fraternidad como apertura al otro y diálogo entre las culturas	39
4. Trabajo manual y servicio a los pobres	40
5. Diálogo ecuménico e interreligioso, justicia y paz.....	41
CAPÍTULO 4.....	41
LOS PROTAGONISTAS DEL DISCIPULADO FRANCISCANO	41
1. La fuente trinitaria	41
2. San Francisco de Asís	42

3. El formando: cada Hermano	43
4. En la Iglesia, en escucha filial	43
5. En la Orden, en discernimiento comunitario	44
6. Formación: obra de Dios en medio de la comunidad de los Hermanos	44
7. Una obra de Dios acompañada por los Hermanos responsables de la formación inicial y permanente	45
CAPÍTULO 5	47
LAS DIMENSIONES PARA VIVIR EL DISCIPULADO FRANCISCANO ..	47
1. Formación humana	48
2. Formación a la vida según el Espíritu	49
3. Formación a la vida fraterna	49
4. Formación intelectual	50
5. Formación a la pertenencia eclesial	51
6. Formación a la misión	52
7. La formación al acompañamiento y a la asistencia de la II Orden, la OFS y la MI	53
8. La formación al trabajo manual	53
9. La formación al uso de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías	54
10. La formación a los derechos humanos	55
11. Formación a la justicia, la paz y la sensibilidad ecológica	55
12. Formación al ecumenismo y al diálogo interreligioso	55
13. Formación respecto a los abusos sobre menores y adultos vulnerables	56
14. Formación a la gestión económica	57
CAPÍTULO 6	58
MEDIOS EFICACES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL	58

SEGUNDA PARTE.....61

“VÉ, REPARA MI CASA”

LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS HERMANOS.....61

CAPÍTULO 7.....63

VIVIR EL DISCIPULADO:

EL DON DE LA FRATERNIDAD63

I. MOTIVACIONES FUNDAMENTALES63

II. LOS OBJETIVOS.....64

1. La fraternidad, forma esencial del carisma franciscano64

2. Discernimiento personal y comunitario65

CAPÍTULO 8.....66

VIVIR EL DISCIPULADO:

CONSCIENTES DE LA PROPIA RESPONSABILIDAD66

III. EL SEGUIMIENTO EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA VIDA66

1. La acogida en y de la comunidad conventual.....66

2. La misión de los Hermanos:
testimonio fraterno y evangelización68

3. La *missio ad gentes*69

4. El servicio de la autoridad.....72

5. La pedagogía de los tiempos de crisis74

TERCERA PARTE85

**“SI ALGUNOS QUISIERAN ABRAZAR ESTA VIDA
Y VINIERAN A NUESTROS HERMANOS”**

LA FORMACIÓN INICIAL

A LA VIDA FRANCISCANA CONVENTUAL.....85

CAPÍTULO 9.....	87
LAS MEDIACIONES EN EL CAMINO	
DE LA FORMACIÓN INICIAL	87
1. El equipo de los animadores vocacionales	87
2. El equipo de los formadores	87
3. El director espiritual.....	88
4. El acompañante psicológico	89
CAPÍTULO 10	89
DISCERNIMIENTO INICIAL	
DE LA VOCACIÓN	89
1. Pastoral vocacional en general	89
2. Animación y promoción vocacional franciscana	90
CAPÍTULO 11	93
EL POSTULANTADO: LA PRIMERA EXPERIENCIA DE VIDA	
FRANCISCANA	93
1. Valor y significado del itinerario formativo	93
2. Objetivos del camino	94
3. Requisitos para la admisión	95
4. Programa formativo del postulante	96
5. Evaluación final	97
6. Casa del postulante	98
CAPÍTULO 12	99
EL NOVICIADO: TIEMPO DETERMINANTE DEL DISCIPULADO	
1. Valor y significado del itinerario formativo en el noviciado.....	99
2. Programa formativo.....	100
3. El novicio y el acompañamiento de los formadores.....	102
4. Comunidad formativa del noviciado	103
5. Admisión a la profesión temporal	103
6. Casa formativa del noviciado.....	105

CAPÍTULO 13	105
POSNOVIADO:	
CRECIMIENTO EN EL DISCIPULADO	
DE LA PRIMERA PROFESIÓN AL COMPROMISO DEFINITIVO	105
1. Discipulado franciscano durante el posnoviciado	105
2. Medios de formación durante el posnoviciado.....	107
3. Preparación a la profesión solemne	112
4. Preparación para los servicios a la Orden y a la Iglesia	115
5. Casa de formación del posnoviciado	119
6. Especializaciones en teología o en otras disciplinas.....	119
 CUARTA PARTE	122
“POR MI PARTE HE CUMPLIDO LO QUE ME INCUMBÍA; QUE CRISTO OS ENSEÑE A VOSOTROS LO QUE DEBÉIS HACER”	
COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES	
PARA LA FORMACIÓN EN LA ORDEN.....	122
CAPÍTULO 14	124
COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES	
PARA LA FORMACIÓN EN LA ORDEN.....	124
1. Competencias del Ministro general.....	124
2. Competencias del Secretario general para la formación ..	124
3. Competencias del Delegado general para la formación....	125
4. Competencias de la Comisión internacional para la formación.....	126
5. Competencias de las Federaciones	128
6. Competencias del Ministro/Custodio provincial	128
7. Competencias del Guardián	130
8. Preparación de los directorios de formación	130
9. Las casas de formación en común	132
10. Preparación de los formadores.....	132

CONCLUSIÓN

“COMENCEMOS, HERMANOS, A SERVIR AL SEÑOR DIOS”	134
---	------------

RATIO STUDIORUM GENERALIS	137
--	------------

“...PLACET MIHI QUOD SACRAM THEOLOGIAM

LEGAS FRATRIBUS ...”	137
-----------------------------------	------------

INTRODUCCIÓN	139
---------------------------	------------

A. Significado del estudio.....	139
B. Naturaleza y objetivos	141

CAPÍTULO 1.....	142
-----------------	-----

LA FORMACIÓN INTELECTUAL

DE LOS HERMANOS.....	142
----------------------	-----

1.1 Historia y tradición conventual	142
1.2 Espíritu de oración y de devoción	143
1.3 Formación intelectual y vida en minoridad	146

CAPÍTULO 2.....	149
-----------------	-----

LAS ÁREAS DE ESTUDIO EN LAS ETAPAS FORMATIVAS

2.1 Formación permanente.....	149
2.2 Formación inicial.....	150

CAPÍTULO 3.....	156
-----------------	-----

LOS PROTAGONISTAS

3.1. El Hermano	156
3.2 La fraternidad conventual	157
3.3 Los Hermanos docentes	157
3.4. Los Hermanos formadores	159
3.5. El contexto territorial, cultural y eclesial.....	160
3.6. El Guardián	160

3.7 El Ministro/Custodio provincial	160
3.8 El Secretariado General para la Formación (SGF).....	161
3.9 El Ministro general y su Definitorio	161
CAPÍTULO 4.....	163
LAS ESTRUCTURAS Y LOS MEDIOS.....	163
4.1 Centros de estudio universitarios.....	163
4.2 Bibliotecas e internet.....	163
4.3 Sacro Convento de Asís	164
4.4 Las casas formativas en común/internacionales.....	165
CONCLUSIÓN	166